

PRESENTACION

Este informe cuenta con el compendio de la gestión realizada por el Área Metropolitana de Barranquilla, con corte al 30 de Agosto de 2015, en el que se hace referencia a las estrategias y proyectos realizados por la entidad en el actual cuatrienio de administración, 2012 - 2015.

Nuestro propósito ha sido convertirnos en líderes institucionales, encaminando los proyectos que hacen parte de nuestro Plan de Desarrollo 2009 -2019, para satisfacer las necesidades de la comunidad del área metropolitana de Barranquilla.

En la agenda hemos proyectado una entidad hacia el desarrollo y competitividad, por ello hemos implementado procesos misionales dentro de un Sistema de Gestión de Calidad en busca de estar cada día más eficientes eficaces y efectivos, sistema que se encuentra recertificado por el ICONTEC durante la vigencia 2014.

Adicionalmente hemos logrado sanear financieramente la entidad en un gran porcentaje, trabajo que se ha visto reflejado al obtener una calificación en **BB** expedida por CREDIWATCH EN DESARROLLO.

HISTORIA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Las áreas metropolitanas en Colombia tuvieron su origen en la Reforma Constitucional de 1968, durante el gobierno del presidente Carlos Lleras Restrepo. Al cabo de diez años, el Congreso de la República expidió la Ley 61 de diciembre 15 de 1978, “Ley orgánica del desarrollo urbano”, a través de la cual se le dieron facultades al presidente para reglamentar las áreas metropolitanas. En uso de esas facultades el ejecutivo nacional expidió el Decreto Ley 3104 de diciembre 14 de 1979, “por el cual se dictan normas para la organización y funcionamiento de las áreas metropolitanas”.

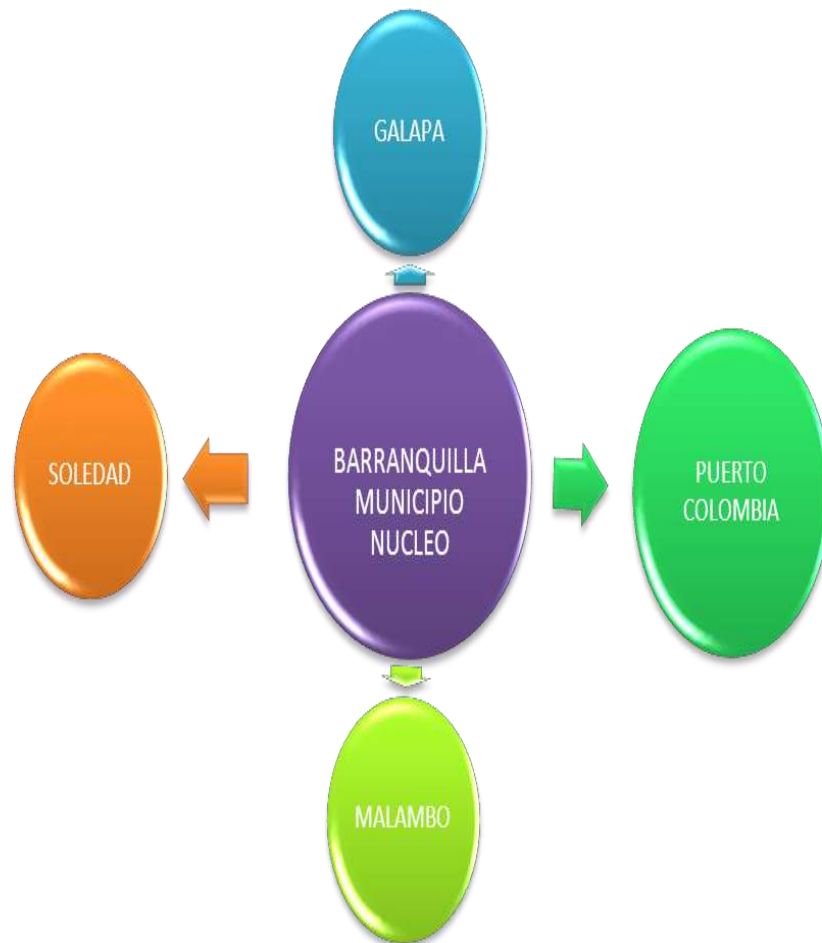
Este Decreto Ley en su artículo 16 autorizó el funcionamiento de de las áreas metropolitanas cuyo núcleo principal sean los municipios de Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Pereira; así mismo en el artículo 17 estableció que corresponde a la Asamblea Departamental respectiva, a iniciativa del gobernador, y previa opinión de los concejos de los municipios que integrarían un área, disponer del funcionamiento de las áreas metropolitanas.

En consecuencia, la Asamblea Departamental del Atlántico, bajo el Gobierno Departamental del Dr. Roberto Paccini Solano, dispuso mediante Ordenanza No. 028 del 11 de diciembre de 1981 el funcionamiento del Área Metropolitana de Barranquilla, compuesta por los municipios de: Barranquilla, Puerto Colombia, Soledad y Malambo, quedando por fuera Galapa, municipio que 17 años después, por decisión popular en 1999, logró integrarse a la unidad metropolitana.

Su organización administrativa se reglamentó mediante el Decreto No 025 de febrero 6 de 1981, a través del cual se integró la Junta Metropolitana, que inició sus actividades en julio de 1982, bajo la administración de Raúl Móseres Pérez, quien asumió como el Primer Alcalde Metropolitano.

Se expide la Ley 1625 del 29 de Abril del 2013; por la cual deroga la ley Orgánica; ley 128 de 1994 y se expide el régimen de Áreas Metropolitanas.

MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA



MISIÓN

Mejoramos la calidad de vida de los habitantes del Área Metropolitana De Barranquilla mediante la planeación, coordinación y ejecución de proyectos de alto impacto social, gestión de servicios públicos, transporte y vivienda, generando liderazgo en los entes que la conforman, garantizando desarrollo sostenible y competitividad de su territorio

VISIÓN

Ser líderes en el desarrollo institucional, económico, social y sostenible del país, proyectando su zona de influencia al ámbito nacional, basados en procesos de calidad y en el fortalecimiento de su talento humano

POLÍTICA DE CALIDAD

El AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, trabaja en el mejoramiento de la calidad de vida de los municipios que la conforman con criterios de transparencia, liderazgo y sostenibilidad; asegurando la calidad de sus servicios, el mejoramiento continuo en sus procesos, un talento humano competente y comprometido con la eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación de sus servicios orientados a la satisfacción de sus usuarios.

OBJETIVOS DE CALIDAD

1. Aumentar la satisfacción de los clientes, mediante la formulación y ejecución de proyectos, encaminados a mejorar su calidad de vida.
2. Fortalecer el talento humano para garantizar la óptima prestación de los servicios de la entidad.
3. Garantizar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad, implementando mecanismos que permitan mantener una mejora continua.
4. Documentar, registrar y mejorar cada uno de los procesos identificados en la organización, cumpliendo con las normas de calidad, seguridad y ambientales aplicables a nuestra entidad.

5. Asegurar la participación ciudadana en los diferentes proyectos que adelante la entidad, para que la comunidad en general, valide, verifique y controle el producto y/o servicio.
6. Establecer indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad para monitorear el desarrollo de los procesos, aplicando las acciones correctivas a que haya lugar oportunamente.
7. Mantener una infraestructura adecuada y un óptimo manejo de los recursos, para lograr un desarrollo eficiente de las actividades

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:	FRANCO FIORENTINO POSTERARO
B. CARGO:	DIRECTOR AMB (E)
C. ENTIDAD:	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
D. CIUDAD Y FECHA:	BARRANQUILLA
E. FECHA DE INICIO DE GESTIÓN	16 DE JUNIO DE 2015

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

El Área Metropolitana de Barranquilla como estructura organizacional y planificadora, centra sus acciones brindando a la comunidad proyectos de alto impacto social que representen una importancia significativa elevando el nivel de vida y satisfaciendo las necesidades básicas de la población que hace parte del Área Metropolitana de Barranquilla, conformada por los municipios de Malambo, Galapa, Puerto Colombia, Soledad y Barranquilla.

Los objetivos trazados durante la presente administración, han sido:

Generación de Proyectos y su Ejecución

La Dirección del Área Metropolitana de Barranquilla tiene como uno de sus objetivos la generación y posterior ejecución de obras que generen un impacto social en la comunidad que la compone, es por esto, que se mantiene en constante búsqueda de nuevos proyectos que cumplan con los parámetros establecidos en el Plan de Desarrollo Metropolitano, dirigidos al desarrollo

Integral de nuestra región. Hemos contado con el apoyo del Fondo Nacional de Regalías que nos ha permitido la ejecución de proyectos de alta envergadura.

Gestión Financiera

Los gastos de funcionamiento fueron ejecutados con los más estrictos criterios de austeridad y racionalidad en el gasto, de acuerdo con los parámetros establecidos por el Gobierno Nacional, logrando el desempeño de las funciones del Área Metropolitana con eficiencia, eficacia y efectividad en su gestión.

La racionalidad administrativa fue un principio o derrotero para lograr el funcionamiento de la entidad, al equilibrar sus gastos de funcionamiento con los recursos que la normatividad vigente dispone para tal fin, fortaleciendo la capacidad técnica y administrativa para el cumplimiento de sus funciones misionales.

Con el compromiso de esta administración, se procedió a diseñar e implementar acciones cuyo objetivo primordial fue optimizar la ejecución de los diferentes procesos que conforman la gestión presupuestal.

Dentro de los términos establecidos por la ley, se hizo presentación del proyecto de presupuesto 2008, con la formulación del marco Fiscal de mediano plazo (2008-2011), a la Junta Directiva del AMB, evitando la repetición del presupuesto, hecho que ocurrió en las últimas vicencias, y que no permite el reflejo real de ingresos de una entidad.

Se trata del primer Marco Fiscal de Mediano Plazo que elabora la Entidad, el cual tiene como objetivo primordial presentar -como lo establece la Ley 819 de 2003 y demás normas concordantes- un documento que indique el sendero financiero del AMB en el periodo mencionado.

La Administración acogió con estricto rigor el mencionado entorno normativo, estableciendo como de alta prioridad el saneamiento financiero de la Entidad, para lo cual el MFMP se constituye en la hoja de ruta para obtener la

viabilidad financiera de la entidad a partir de la vigencia 2008.

Con respecto a la sostenibilidad financiera de la Entidad, se han obtenido logros importantes en la actual gestión a partir de la organización y el saneamiento fiscal del AMB.

Fortalecimiento del Área Jurídica

El objetivo que se proyectó al principio de esta vigencia fue conocer el inventario real de los casos legales que cursan contra la entidad y organizar la defensa de los mismos, haciendo una relación entre los exigibles y las contingencias. Se encontró una situación jurídica crítica de la entidad debido a que existían una gran cantidad de procesos que no tenían seguimiento y que el compromiso de esta administración ha sido velar, supervisar y hacerle seguimiento a cada uno de los procesos a través de los abogados externos que han sido parte fundamental para poder evacuar la cantidad de demandas que estaban represadas.

Autoridad de Transporte

El Ministerio de Transporte a través de la Resolución No. 002592 del 15 de mayo de 2003 aprobó al Área Metropolitana de Barranquilla como Autoridad de Transporte Metropolitano, para la Administración del Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros para el Área Metropolitana y el 24 de abril del 2007, el Área Metropolitana de Barranquilla, TRANSMETRO y la Alcaldías de Barranquilla y Soledad suscribieron un Convenio Ínter Administrativo de Operación SITM, en el que se estipulen claramente las obligaciones y derechos frente al desarrollo de SITM de Barranquilla y su Área Metropolitana, sin perjuicio de las competencias con que cuenta el AMB como Autoridad de Transporte Masivo, en marco de la Ley 310 de 1996.

Sistema de Control interno

El avance durante las distintas vigencias, nos ha permitido mantener el Sistema de Gestión de Calidad por lo que hoy nos encontramos Recertificados en el Sistema de Gestión de Calidad en NTCGP-1000. 2009, a través de la Empresa Icontec, igualmente estamos a la espera de la Auditoria

para el mes de Noviembre de la presente vigencia.

Si bien aún el Sistema de Control Interno presenta debilidades en la consecución de los procesos; estamos trabajando para fortalecer y blindar a la Entidad de los Posibles Riesgos.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS (Contabilidad)

A. Recursos Financieros (Formato 1 y 2)

Vigencia Fiscal Año 2012 Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12	
CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Activo Total	79.762
• Corriente	35.942
• No Corriente	43.820
Pasivo Total	77.913
• Corriente	30.364
• No Corriente	47.549
Patrimonio	1.849

Vigencia Fiscal Año 2012 Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12	
CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Ingresos Operacionales	14.062
Gastos Operacionales	24.814
Costos de venta y operación	0
Resultado Operacional	(10.751)
• Ingresos Extraordinarios	0
• Gastos Extraordinarios	0
• Resultado del Ejercicio	(10.751)

Vigencia Fiscal Año 2013 Comprendida entre el día 1 del mes 01 y el día 31 del mes 12	
CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Activo Total	112.026
• Corriente	68.267
• No Corriente	43.759
Pasivo Total	105.227
• Corriente	62.138
• No Corriente	43.089
Patrimonio	6.799

Vigencia Fiscal Año 2013 Comprendida entre el día 1 del mes 01 y el día 31 del mes 12	
CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Ingresos Operacionales	13.576
Gastos Operacionales	10.415
Costos de venta y operación	0
Resultado Operacional	3.161
Ingresos Extraordinarios	0
Gastos Extraordinarios	0
Resultado del Ejercicio	3.161

Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12	
CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Activo Total	69.964
• Corriente	24.020
• No Corriente	45.944
Pasivo Total	53.195
• Corriente	15.012
• No Corriente	38.183
Patrimonio	16.769

Vigencia Fiscal Año 2014 Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12	
CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Ingresos Operacionales	11.122
Gastos Operacionales	9.318
Costos de venta y operación	0
Resultado Operacional	1.803
Ingresos Extraordinarios	0
Gastos Extraordinarios	0
Resultado del Ejercicio	1.803

Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 08	
CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Activo Total	101.609
Pasivo Total	83.029
Patrimonio	18.580

Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 08	
CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Ingresos Operacionales	7.843
Gastos Operacionales	60.32
Resultado del Ejercicio	1.811

ANEXO 1. Ejecuciones presupuestales 2012- Agosto 31 de 2015

ANEXO 2. Marco fiscal de mediano Plazo 2013-2025

B. Bienes Muebles e Inmuebles (Formato 3)

Vigencia Fiscal Año 2012 Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12	
CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	0
Equipo de transporte, tracción y elevación	276
Equipos de comunicación y computación	490
Muebles, enseres y equipos de oficina	378
Bienes muebles en bodega	0
Redes, líneas y cables	15
Plantas, ductos y túneles	24
Otros conceptos (DEPRECIACION ACM.)	-1.006

Vigencia Fiscal Año 2013 (Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12)	
CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	0
Equipo de transporte, tracción y elevación	276
Equipos de comunicación y computación	493
Muebles, enseres y equipos de oficina	380
Bienes muebles en bodega	0
Redes, líneas y cables	15
Plantas, ductos y túneles	118
Otros conceptos (DEPRECIACION ACM.)	-1.114

Vigencia Fiscal Año 2014 (Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 12)	
CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	0
Equipo de transporte, tracción y elevación	276
Equipos de comunicación y computación	517
Muebles, enseres y equipos de oficina	411

Bienes muebles en bodega	0
Redes, líneas y cables	15
Plantas, ductos y túneles	118
Otros conceptos (DEPRECIACION ACM.)	-1.183

Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 01 del mes 01 y el día 31 del mes 08	
CONCEPTO	VALOR (millones de pesos)
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	0
Plantas, ductos y túneles	118
Equipos y máquinas de oficina	187
Equipos de comunicación	41
Equipo de computación	476
Muebles y enseres	223
Equipos terrestres	276
Redes, líneas y cables	15
Otros conceptos (DEPRECIACION ACM.)	-1.224

4. PLANTA DE PERSONAL

CONCEPTO	Total número de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos Vacantes
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
• A la fecha del inicio de la gestión	11	11	0
• A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	11	11	0
Variación porcentual	0%	0%	0%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
	Carrera Administrativa	Provisionales	Periodo de Prueba
• A la fecha del inicio de la gestión	5	43	6
• A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	12	40	0
Variación porcentual	140%	-6.97%	100%

ANEXO 3: Informe detallado sobre Nomina 2015

ANEXO 4: Esquema que resume la composición de la nómina a Agosto de 2015

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS (Formato 5)

PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS				
DENOMINACION	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO
		EN EJECUCION (MARQUE X)	EJECUTADO (MARQUE X)	
Vigencia fiscal año 2012 Comprendida entre el día 1 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre				
0113-06604-8001-024	MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXIÓN VIAL REGIONAL, SEGUNDA CALZADA AVENIDA CIRCUNVALAR DE BARRANQUILLA ATLÁNTICO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2.5 KILÓMETROS DE DOBLE CALZADA SECTOR CARRERA 38 A LA CARRERA 46 TRAMO 11 Y SECTOR CARRERA 51B Y CARRERA 53 CON AVENIDA CIRCUNVALAR CONSTRUCCIÓN DE TRES PUENTES VEHICULARES DENTRO DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN VIAL SEGUNDA CALZADA - AVENIDA CIRCUNVALAR DE BARRANQUILLA	X		\$ 41.496.456.181
0113-06604-8001-024	MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXION VIAL, SEGUNDA CALZADA AVENIDA CIRCUNVALAR DE BARRANQUILLA- ATLANTICO PARA LA CONSTRUCCION DE 2.5KM DE VIA SECTOR CRA 53- VIA 40 DENTRO DEL SISTEMA DE INTERCONEXION	X		\$ 33.599.999.045
0113-0604-8758-11	RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO MEDIANTE CONSTRUCCION DE VIAS EN ADOQUIN TIPO VEHICULAR II ETAPA Y ADECUACION EN CANCHA DE MINI FUTBOL, SALON COMUNAL Y ZONA DE JUEGOS INFANTILES UBICADOS EN EL BARRIO ILUSION ETAPA II DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD		X	\$ 986.253.250

DENOMINACION	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO
		EN EJECUCION (MARQUE X)	EJECUTADO (MARQUE X)	
Vigencia fiscal año 2013 Comprendida entre el día 1 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre				
1113-1201-8001-30	PROGRAMA DE INVERSIÓN OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE BARRANQUILLA - OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA ZONA SUROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	X		\$ 23.580.648.690
0113-0903-025	ESTUDIO Y DISEÑO PARA LA REUBICACIÓN DEL CANAL DE DRENAJE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO-INDUSTRIAL BLAS TORRE DE LA TORRE			\$ 1.480.325.100

DENOMINACION	DESCRIPCION	ESTADO		VALOR ASIGNADO
		EN EJECUCION (MARQUE X)	EJECUTADO (MARQUE X)	
Vigencia fiscal año 2014 Comprendida entre el día 1 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre				
0111-0708-8758-32	RELOCALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL EN EL COLEGIO ITIDA-MUNICIPIO DE SOLEDAD-DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		X	\$ 188.882.409
0113-0604-8001-8758-33	REPARCHEO DE LA ENTRADA A JUAN MINA DESDE LA AVENIDA CIRCUNVALAR (K0+000) AL K0+870 - CORREGIMIENTO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y DE LA CALLE 35B, VÍA EN LA JURISDICCIÓN DE SOLEDAD, QUE CONECTA A LA CIRCUNVALAR CON LA CALLE 30, CONEXA AL COLEGIO ITIDA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.		X	\$ 528.605.028
0113-8758-34	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE CONECTOR VIAL DE LA CIRCUNVALAR - AUTOPISTA AEROPUERTO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.			\$ 594.762.624

6. OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO No.	OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR ASIGNADO
				EN EJECUCION (MARQUE X)	EJECUTADO (MARQUE X)	
Vigencia fiscal año 2012 Comprendida entre el día 1 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre						
AMB-LP-001-08	ADECUACIÓN Y CONTROL DE LOS ARROYOS EL SALAO Y EL PLATANAL SECTOR III ABCSISA K5+824 A K6+271 - MUNICIPIO DE SOLEDAD	J.A.ASOCIADOS	CONSORCIO H y O	Suspendida		\$ 2.879.696.617
AMB-LP-001-10	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN ARROYO SAN BLAS EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO	JAIME SANCHEZ		En Liquidación	X	\$ 2.472.789.741
AMB-CM-002-10	INTERVENTORÍA PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN ARROYO SAN BLAS EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO		U.T. ARROYO SAN BLAS	En Liquidación	X	\$ 135.319.800
AMB-LP-002-10	CONSTRUCCIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXIÓN VIAL REGIONAL, SEGUNDA CALZADA AVENIDA CIRCUNVALAR, SECTOR CALLE 30 – CALLE 45, MUNICIPIO DE SOLEDAD	CONSORCIO CIRCUNVALAR 2010		En Liquidación	X	\$ 18.242.457.139
AMB-CI-004-10	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXIÓN VIAL REGIONAL, SEGUNDA CALZADA AVENIDA CIRCUNVALAR, SECTOR CALLE 30- CALLE 45 EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		EDUBAR S.A.	En Liquidación	X	\$ 750.000.000

CONTRATO No.	OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR ASIGNADO
				EN EJECUCION (MARQUE X)	EJECUTADO (MARQUE X)	
AMB-CI-005-10	DISEÑO Y EJECUCION DEL PLAN DE ADQUISICIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXIÓN VIAL REGIONAL, SEGUNDA CALZADA AVENIDA CIRCUNVALAR, SECTOR CALLE 30 – CALLE 45 EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		EDUBAR S.A.	Suspendida		\$ 675.309.001
AMB-LP-002-11	CONSTRUCCIÓN OBRAS DEL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CIRCUNVALAR- JUAN MINA –LOS POCITOS- YE DE GUAIMARAL , SECTOR K0+000 A K2+000 DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	UNION TEMPORAL VIA JUAN MINA			En Liquidación	\$ 5.473.302.847
AMB-LP-003-11	CONSTRUCCIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LAS VÍAS DEL BARRIO LA ILUSIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD	DIZGRACON LTDA.	U.T. LA ILUSIÓN 2011		En Liquidación	\$ 1.926.965.263
AMB-LP-004-11	PAVIMENTACIÓN, VÍA Y CONSTRUCCIÓN CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN LA CARRERA 46 ENTRE CALLE 46ª Y LA AVENIDA LAS TORRES EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD	CONSORCIO VIA CANAL	U.T. E y D-Ospino		X	\$ 410.352.713
AMB-LP-005-11	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CALLE 5A ENTRE CRA 7 Y 8, CRA 7 ENTRE CALLE 5ª Y 4, CALLE 4 ENTRE CRA 7 Y 8 Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO	DIZGRACON LTDA.			X	\$ 985.271.590

CONTRATO No.	OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR ASIGNADO
				EN EJECUCION (MARQUE X)	EJECUTADO (MARQUE X)	
AMB-LP-006-11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA VÍA DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN MUNDO FELIZ MUNICIPIO DE GALAPA	DIZGRACON LTDA.		X		\$ 2.384.955.367
AMB-CM-001-11	INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN OBRAS DEL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CIRCUNVALAR-, JUAN MINA –LOS POCITOS- YE DE GUAIMARAL , SECTOR K0+000 A K2+000 DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA.	En Liquidación	X	\$ 746.877.600
AMB-LP-001-12	MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXIÓN VIAL REGIONAL, SEGUNDA CALZADA AVENIDA CIRCUNVALAR DE BARRANQUILLA ATLÁNTICO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2.5 KILÓMETROS DE DOBLE CALZADA SECTOR CARRERA 38 A LA CARRERA 46 TRAMO 11 Y SECTOR CARRERA 51B Y CARRERA 53 CON AVENIDA CIRCUNVALAR CONSTRUCCIÓN DE TRES PUENTES VEHICULARES DENTRO DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN VIAL SEGUNDA CALZADA - AVENIDA CIRCUNVALAR DE BARRANQUILLA	CONSORCIO CIRCUNVALAR 3		X		\$ 41.776.854.367
AMB_LP-002-12	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE GRADERÍA Y CAMERINOS LADO SUR-ESTE, LADO NOR-OCCIDENTE Y SIEMBRA DE GRAMA EN LA CANCHA PRINCIPAL DE FUTBOL DEL BARRIO HIPÓDROMO DE SOLEDAD	DIZGRACON LTDA.		Suspendida		\$ 2.029.255

CONTRATO No.	OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR ASIGNADO
				EN EJECUCION (MARQUE X)	EJECUTADO (MARQUE X)	
AMB-LP-CM-001-12	INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CALLE 5A ENTRE CRA 7 Y 8, CRA 7 ENTRE CALLE 5ª Y 4, CALLE 4 ENTRE CRA 7 Y 8 Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO		U.T. MALAMBO 12	X		98.058.392
AMB-LP-CM-002-12	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA VÍA DE ACCESO A LA URBANIZACIÓN MUNDO FELIZ MUNICIPIO DE GALAPA		U.T. INTERGALAP	X		172.412.614
AMB-LP-CM-003-12	INTERVENTORÍA DEL MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXIÓN VIAL REGIONAL, SEGUNDA CALZADA AVENIDA CIRCUNVALAR DE BARRANQUILLA ATLÁNTICO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2.5 KILÓMETROS DE DOBLE CALZADA SECTOR CARRERA 38 A LA CARRERA 53 MAS LOS TRES PUENTES		CONSORCIO INTERCIRCUNVALAR	X		\$ 1.216.883.437

CONTRATO No.	OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR ASIGNADO
				EN EJECUCION (MARQUE X)	EJECUTADO (MARQUE X)	
Vigencia fiscal año 2013 Comprendida entre el día 1 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre						
AMB-LP-001-12	MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXIÓN VIAL REGIONAL, SEGUNDA CALZADA AVENIDA CIRCUNVALAR DE BARRANQUILLA ATLÁNTICO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2.5 KILÓMETROS DE DOBLE CALZADA SECTOR CARRERA 38 A LA CARRERA 46 TRAMO 11 Y SECTOR CARRERA 51B Y CARRERA 53 CON AVENIDA CIRCUNVALAR CONSTRUCCIÓN DE TRES PUENTES VEHICULARES DENTRO DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN VIAL SEGUNDA CALZADA - AVENIDA CIRCUNVALAR DE BARRANQUILLA	CONSORCIO CIRCUNVALAR 3		X		\$ 41.776.854.367
AMB_LP-002-12	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE GRADERÍA Y CAMERINOS LADO SUR-ESTE, LADO NOR-OCCIDENTE Y SIEMBRA DE GRAMA EN LA CANCHA PRINCIPAL DE FUTBOL DEL BARRIO HIPÓDROMO DE SOLEDAD	DIZGRACON LTDA.		En Reformulación		\$ 2.251.822.440
AMB-CM-001-13	INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CALLE 5A ENTRE CRA 7 Y 8, CRA 7 ENTRE CALLE 5ª Y 4, CALLE 4 ENTRE CRA 7 Y 8 Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO		U.T. HIPODROMO	En Reformulación		134.778120

CONTRATO No.	OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR ASIGNADO
				EN EJECUCION (MARQUE X)	EJECUTADO (MARQUE X)	
AMB-LP-001-13	MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXION VIAL, SEGUNDA CALZADA AVENIDA CIRCUNVALAR DE BARRANQUILLA-ATLANTICO PARA LA CONSTRUCCION DE 2.5KM DE VIA SECTOR CRA 53- VIA 40 DENTRO DEL SISTEMA DE INTERCONEXION	VALORCON S.A.		X		\$ 33.446.720.450
AMB-CI-001-13	INTERVENTORIA DEL MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXION VIAL, SEGUNDA CALZADA AVENIDA CIRCUNVALAR DE BARRANQUILLA-ATLANTICO PARA LA CONSTRUCCION DE 2.5KM DE VIA SECTOR CRA 53- VIA 40 DENTRO DEL SISTEMA DE INTERCONEXION		EDUBAR S.A.	X		\$ 1.399.999.824
AMB-LP-002-13	RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO MEDIANTE CONSTRUCCION DE VIAS EN ADOQUIN TIPO VEHICULAR II ETAPA Y ADECUACION EN CANCHA DE MINI FUTBOL, SALON COMUNAL Y ZONA DE JUEGOS INFANTILES UBICADOS EN EL BARRIO ILUSION ETAPA II DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD	JUAN CARLOS GOMEZ	CONSORCIO FONADE 007	X		\$ 986.253.250
AMB-CM-005-13	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE CONEXION VIAL DE LA CIRCUNVALAR - AUTOPISTA AEROPUERTO, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	ECOVIAS S.A.S.		X		594.762.624

CONTRATO No.	OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR ASIGNADO
				EN EJECUCION (MARQUE X)	EJECUTADO (MARQUE X)	
Vigencia fiscal año 2014 Comprendida entre el día 1 del mes de Enero y el día 31 del mes de Diciembre						
AMB-LP-001-08	ADECUACIÓN Y CONTROL DE LOS ARROYOS EL SALAO Y EL PLATANAL SECTOR III ABCSISA K5+824 A K6+271 - MUNICIPIO DE SOLEDAD	J.A.ASOCIADOS	CONSORCIO H y O	Reiniciada	X	\$ 3.332.000.000
AMB-CM-005-13	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE CONEXIÓN VIAL DE LA CIRCUNVALAR – AUTOPITSA AEROPUERTO, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	ECOVIAS S.A.S.			X	594.762.624
AMB-LP-001-12	MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXIÓN VIAL REGIONAL, SEGUNDA CALZADA AVENIDA CIRCUNVALAR DE BARRANQUILLA ATLÁNTICO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2.5 KILÓMETROS DE DOBLE CALZADA SECTOR CARRERA 38 A LA CARRERA 46 TRAMO 11 Y SECTOR CARRERA 51B Y CARRERA 53 CON AVENIDA CIRCUNVALAR CONSTRUCCIÓN DE TRES PUENTES VEHICULARES DENTRO DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN VIAL SEGUNDA CALZADA - AVENIDA CIRCUNVALAR DE BARRANQUILLA	CONSORCIO CIRCUNVALAR 3	CONSORCIO INTERCIRCUNVALAR	X		43.000.000.000
AMB-LP-001-13	MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXION VIAL, SEGUNDA CALZADA AVENIDA CIRCUNVALAR DE BARRANQUILLA-ATLANTICO PARA LA CONSTRUCCION DE 2.5KM DE VIA SECTOR CRA 53- VIA 40 DENTRO DEL SISTEMA DE INTERCONEXION	VALORCON S.A.	EDUBAR S.A.	X		33.446.720.450

CONTRATO No.	OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR ASIGNADO
				EN EJECUCION (MARQUE X)	EJECUTADO (MARQUE X)	
AMB-LP-001-14	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA ZONA SUROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	CONSORCIO HIDROTANQUES	FONADE- AGUAS 14	Trámites contractuales		23.580.648.690
AMB-LP-002-14	RELOCALIZACION Y ADECUACION DE CANCHA DE FUTBOL EN EL COLEGIO ITIDA, MUNICIPIO DE SOLEDAD – DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	INCOLTA LTDA	AMB	X		\$ 188.882.409
AMB-SAMC-002-14	REPARCHEO DE LA ENTRADA A JUAN MINA DESDE LA AVENIDA CIRCUNAVLAR (k0+000) AL k0+870- CORREGIMIENTO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y DE LA CALLE 35B, VIA EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, QUE CONECTA A LA CIRCUNVALAR CON LA CALLE 30, CONEXA AL COLEGIO ITIDA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD	CONSORCIO CIMAP	CONSORCIO BARRANQUILLA	X		\$ 528.605.028
AMB-CM-001-14	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE REPARCHEO DE LA ENTRADA A JUAN MINA DESDE LA AVENIDA CIRCUNVALAR (K0+000) AL K0+870 – CORREGIMIENTO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y DE LA CALLE 35B, VÍA EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, QUE CONECTA A LA CIRCUNVALAR CON LA CALLE 30, CONEXA AL COLEGIO ITIDA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD		CONSORCIO BARRANQUILLA	X		\$ 51.975.691

CONTRATO No.	OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR ASIGNADO
				EN EJECUCION (MARQUE X)	EJECUTADO (MARQUE X)	
Vigencia fiscal año 2015 Comprendida entre el día 1 del mes de Enero y el día 30 del mes de Septiembre						
AMB-LP-001-12	MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXIÓN VIAL REGIONAL, SEGUNDA CALZADA AVENIDA CIRCUNVALAR DE BARRANQUILLA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2.5 KILÓMETROS DE DOBLE CALZADA SECTOR CARRERA 38 A LA CARRERA 46 TRAMO 11 Y SECTOR CARRERA 51B Y CARRERA 53 MAS CONSTRUCCIÓN DE TRES PUENTES VEHICULARES DENTRO DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN VIAL SEGUNDA CALZADA - AVENIDA CIRCUNVALAR DE BARRANQUILLA-ADICIONAL DE \$32.700 MILLONES	CONSORCIO CIRCUNVALAR 3	CONSORCIO INTERCIRCUNVALAR	X		75.700.000.000
AMB-LP-001-13	MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXION VIAL, SEGUNDA CALZADA AVENIDA CIRCUNVALAR DE BARRANQUILLA-ATLANTICO PARA LA CONSTRUCCION DE 2.5KM DE VIA SECTOR CRA 53- VIA 40 DENTRO DEL SISTEMA DE INTERCONEXION	VALORCON S.A.	EDUBAR S.A.	X		33.446.720.450
AMB-LP-001-14	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA ZONA SUROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	CONSORCIO HIDROTANQUES	FONADE- AGUAS 14	Suspendida		23.580.648.690
AMB-LP-002-14	RELOCALIZACION Y ADECUACION DE CANCHA DE FUTBOL EN EL COLEGIO ITIDA, MUNICIPIO DE SOLEDAD – DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	INCOLTA LTDA	AMB		X	\$ 188.882.409

CONTRATO No.	OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR ASIGNADO
				EN EJECUCION (MARQUE X)	EJECUTADO (MARQUE X)	
AMB-SAMC-002-14	REPARCHEO DE LA ENTRADA A JUAN MINA DESDE LA AVENIDA CIRCUNAVLAR (k0+000) AL k0+870- CORREGIMIENTO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y DE LA CALLE 35B, VIA EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, QUE CONECTA A LA CIRCUNVALAR CON LA CALLE 30, CONEXA AL COLEGIO ITIDA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD	CONSORCIO CIMAP	CONSORCIO BARRANQUILLA		X	\$ 528.605.028
AMB-CM-001-14	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE REPARCHEO DE LA ENTRADA A JUAN MINA DESDE LA AVENIDA CIRCUNVALAR (K0+000) AL K0+870 – CORREGIMIENTO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y DE LA CALLE 35B, VÍA EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, QUE CONECTA A LA CIRCUNVALAR CON LA CALLE 30, CONEXA AL COLEGIO ITIDA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD		CONSORCIO BARRANQUILLA		X	\$ 51.975.691
AMB-CM-001-15	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA PRIMERA CALZADA DE LA CIRCUNVALAR DE BARRANQUILLA	VALORES Y CONTRATOS S.A. - VALORCON S.A.	SERVINC LTDA (INVIAS)	X		\$ 30. 918.908.066

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES (2012 – 2015)

Vigencia Fiscal Año 2012			
INGRESOS			
Concepto del ingreso	Valor presupuestado (Millones de pesos)	Valor ejecutado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución
Aportes de la nación	3.315,87	1.337.45	40,30%
Recursos propios	55.107.46	31.814.70	84,26%
Otros conceptos	14.048.63	10.016.86	71,30%

Vigencia Fiscal Año 2012			
GASTOS			
Concepto del ingreso	Valor presupuestado (Millones de pesos)	Valor ejecutado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución
Funcionamiento	5.669.00	5.333.17	94,08%
Inversión	64.029.49	60.180.11	93.990%
Otros conceptos	2.779.45	2.768.77	99.83%

Vigencia Fiscal Año 2013			
INGRESOS			
Concepto del ingreso	Valor presupuestado (Millones de pesos)	Valor ejecutado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución
Aportes de la nación	1.595.23	1.460.23	91.54%
Recursos propios	45.928.00	45.724.65	99.56%
Otros conceptos	3.458.36	3.500.14	101.2%

Vigencia Fiscal Año 2013			
GASTOS			
Concepto del ingreso	Valor presupuestado (Millones de pesos)	Valor ejecutado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución
Funcionamiento	5.082.60	5.064.92	99.65%
Inversión	41.441.44	41.271.94	99.59%
Otros conceptos	4.457.55	4.314.123	96.78%

Vigencia Fiscal Año 2014			
INGRESOS			
Concepto del ingreso	Valor presupuestado (Millones de pesos)	Valor ejecutado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución
Aportes de la nación	13.255.26	13.251.69	99.97%
Recursos propios	30.612.71	27.702.42	80.69%
Otros conceptos	15.093.88	12.557.66	83.20%

Vigencia Fiscal Año 2014			
GASTOS			
Concepto del ingreso	Valor presupuestado (Millones de pesos)	Valor ejecutado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución
Funcionamiento	5.069.80	5.021.03	98.67%
Inversión	49.075.27	41.453.51	84.47%
Otros conceptos	4.816.78	4816.48	99.99%

Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Agosto 2015			
INGRESOS			
Concepto del ingreso	Valor presupuestado (Millones de pesos)	Valor ejecutado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución
Aportes de la nación	43.445.84	0	0.00%
Recursos propios	81.226.23	24.497.27	30.16%
Otros conceptos	4.706.75	4.801.64	102.02%

Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 31 del mes Agosto 2015			
GASTOS			
Concepto del ingreso	Valor presupuestado (Millones de pesos)	Valor ejecutado (Millones de pesos)	Porcentaje de ejecución
Funcionamiento	5.450.25	3.159.00	57.96%
Inversión	119.154.77	68.590.75	57.56%
Otros conceptos	4.773.86	4.772.97	99.98%

8. CONTRATACION

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN	No. DE CONTRATOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2012 comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre				
Contratación Directa	Prestación de Servicios	67	67	947.403.313
Contratación Directa	Desarrollo Tecnológico	1	1	12.000.000
Mínima Cuantía	Varios	19	19	137.152.000
Selección abreviada Menor Cuantía	Varios	2	2	91.315.280
Licitación Pública	Obra	1	1	2.034.702.185
Concurso de Méritos	Interventoría	1	1	172.412.614.37
Concurso de Méritos	Consultoría	1	1	399.359.000
Contratación Directa	Convenios	5	5	90.000.000
Contratación directa	Convenio Interadministrativo - Seguridad	1		800.000.000 Aportes Alcaldía de Barranquilla

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN	No. DE CONTRATOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2013 comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre				
Contratación Directa	Prestación de Servicios	92	92	2.070.345.000
Contratación Directa	Desarrollo Tecnológico	3	3	78.006.000
Mínima Cuantía	Varios	14	14	115.532.000
Selección Abreviada Subasta Inversa	Suministro papelería Aseo	1	1	43.500.000
Selección abreviada Menor Cuantía	Varios	2	2	241.200.000
Licitación Pública	Obra	1	1	1.060.354.372
Concurso de Méritos	Estudios Consultoría	2	2	744.762.624
Contratación Directa	Convenios	10	10	870.081.000

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2014 comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Diciembre				
Contratación Directa	Prestación de Servicios	87	87	1.184.043.337
Contratación Directa	Desarrollo Tecnológico	2	2	50.300.000
Contratación directa	Empréstito	1	1	3.500.000.000
Mínima Cuantía	Varios	19	19	155.092.471
Tienda Virtual	Suministro SOAT	1	1	506.182
Selección abreviada Menor Cuantía	Obra Declaratoria de Desierta LP	2	2	553.111.400
Licitación Pública	Obra Encargo Fiduciario	2	1	193.882.409
Concurso de Méritos	Estudios Consultoría	1	1	51.975.691
Contratación Directa	Convenios	4	4	68.000.000

Vigencia Fiscal Año 2015 comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 30 del mes Agosto				
Contratación Directa	Prestación de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	50	50	\$ 1.327.134.129,0
Contratación Directa	Empréstito	1	1	\$ 3.000.000.000
Contratación Directa	Contrato de arriendo	1	1	\$ 177.480.000
Contratación Directa	Apoyo a la Gestión	9	9	\$ 2.959.679.600,0
Mínima Cuantía	Varios	14	14	\$ 115.252.559
Licitación Pública	Mejoramiento y rehabilitación de la Primera Calzada de Circunvalar de Barranquilla	1	1	\$ 30.918.908.066
Concurso de Méritos / Mínima Cuantía	Interventoría a las obras de relocalización y adecuación de cancha de futbol en el colegio ITIDA Municipio de Soledad Departamento del Atlántico	1	1	\$ 17.800.000
Selección Abreviada Menor Cuantía	Compraventa e instalación de equipos de aire acondicionado	1	1	\$ 23.420.400

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

Denominación del reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción y vigencia	Actos Adtvos de Adopción	Fecha de adopción vigencia
MANUAL DE FUNCIONES	“Por medio de la cual se ajusta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal del AMB”	Resolución Metropolitana	009 - 06	Enero 10 de 2006
MANUAL DE COMUNICACIONES	“Por medio del cual se adopta el manual de comunicaciones para el Área Metropolitana de Barranquilla”	Resolución Metropolitana	389-10	Agosto 13 de 2010
REGLAMENTO INTERNO PARA LA ATENCION A PQRS	“Por la cual se adopta el Reglamento Interno para la atención de PQRS, en el Área Metropolitana de Barranquilla	Resolución Metropolitana	470-10	Oct 4 de 2010
MANUAL DE CALIDAD	“Por la cual se adopta la Versión 3 del Manual de Calidad del AMB”	Resolución Metropolitana	246 - 11	Agosto 29 de 2011
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	“Por el cual se adopta le manual de Procedimiento Versión No 1 que hacen parte de cada proceso del AMB”	Resolución Metropolitana	287 - 11	Octubre 4 de 2011
CODIGO DE ETICA version 2	“Por medio del cual se adopta el código de ética y se crea el comité de ética junto con su reglamento para el Área Metropolitana de Barranquilla”	Resolución Metropolitana	043-12	Febrero 23 de 2012

Denominación del reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción y vigencia	Actos Advtos de Adopción	Fecha de adopción vigencia
MODIFICACION AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Por la cual se Modifican y adicionan unos procedimientos a la Resolución 287 de octubre 4 de 2011 “Por la cual se adopta le manual de Procedimiento Versión No 1 que hacen parte de cada proceso del AMB”	Resolución Metropolitana	082 - 13	Abril 8 de 2013
MODIFICACION AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Por la cual se Modifican unos procedimientos a la Resolución 287 de octubre 4 de 2011 “Por la cual se adopta le manual de Procedimiento Versión No 1 que hacen parte de cada proceso del AMB”	Resolución Metropolitana	112 - 13	Abril 29 de 2013
MODIFICACION AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Por la cual se anula y Modifican unos procedimientos a la Resolución 287 de octubre 4 de 2011 “Por la cual se adopta le manual de Procedimiento Versión No 1 que hacen parte de cada proceso del AMB”	Resolución Metropolitana	489 - 13	Dic 11 de 2013
MANUAL DE POLITICAS DE OPERACIÓN	Por medio de la cual se actualiza el manual de políticas de operación de los procesos del Área Metropolitana de Barranquilla	Resolución Metropolitana	236 – 13	21 Ago de 2014

Denominación del reglamento y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción y vigencia	Actos Adtvos de Adopción	Fecha de adopción vigencia
MODIFICACION AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Por la cual Modifican unos procedimientos a la Resolución 287 de octubre 4 de 2011 "Por la cual se adopta le manual de Procedimiento Versión No 1 que hacen parte de cada proceso del AMB"	Resolución Metropolitana	239-14	Ago 26 de 2014
MANUAL DE CONTRATACION VERSION 2	"Por medio de la cual se aprueba y adopta la versión II del manual de contratación en el Área metropolitana de Barranquilla"	Resolución Metropolitana	216-14	29 Julio de2014

10. CONCEPTO GENERAL:

Concepto General Gestión del funcionario que se retira, se separa del cargo o lo ratifican, en forma narrada máximo en dos hojas, sobre la situación administrativa y financiera cumplida durante el período comprendido entre la fecha de inicio de su gestión y la de su retiro o ratificación.

11. FIRMA:

NOMBRE Y FIRMA

FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE

(Titular o representante Legal)

12. OTRAS FIRMAS:

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8º de la Ley 951 de 2005.

NOMBRE Y FIRMA

FUNCIONARIO DE JERARQUIA

INMEDIATA INFERIOR

(Autorizado)

Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato: No. _____ Fecha. _____

NOMBRE Y FIRMA

JEFE DE CONTROL INTERNO

O SU DELEGADO

NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.

PRIMER TESTIGO

NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.

SEGUNDO TESTIGO

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.

INFORMACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL

La Subdirección Técnica de planeación adelantó las siguientes actividades durante las vigencias 2012-2015.

VIGENCIA 2012

1. PROYECTOS RADICADOS EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN

Este año se mejoró el proceso de radicación, viabilidad y registro de proyectos en la Base de Datos de Proyectos Metropolitanos – BDPM, pero solo se radicaron dos (2) proyectos: el “Mejoramiento de la interconexión vial regional, segunda calzada Avenida Circunvalar de Barranquilla Atlántico, para la construcción de 2.5 kilómetros de doble calzada sector carrera 38 a la carrera 46 tramo 11 y sector carrera 51b y carrera 53 con Avenida Circunvalar, construcción de tres puentes vehiculares dentro del sistema de interconexión vial segunda calzada - Avenida Circunvalar de Barranquilla” y el proyecto “Estudio y diseño para la reubicación del canal de drenaje de la Institución Educativa Técnico Industrial Blas Torre de la Torre” del municipio de Soledad – Departamento del Atlántico.

2. GESTIÓN DE RECURSOS

No se pudo obtener el visto bueno del DNP para el proyecto Gestión de Aguas Pluviales e Implementación del Sistema de Alertas Tempranas para el Área Metropolitana de Barranquilla, que tenía aprobado un crédito FAD-PYME por parte del gobierno español por un valor de Seis Millones Doscientos Ochenta Mil euros (€ \$6.280.000). Se estudia la posibilidad de conseguir recursos del orden nacional por parte de FINDETER.

Paralelamente se gestionan recursos ante el Departamento de la Prosperidad Social para el proyecto “Construcción de la infraestructura vial de las localidades Metropolitana, Suroriente y Sur occidente en el Distrito de Barranquilla, Etapa II 2012” por valor de \$15.000’000.000 y ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial para el proyecto “Construcción muro de contención del arroyo San Blas para mitigación de las inundaciones que afectan el casco urbano del municipio de Malambo, Departamento del Atlántico, III Fase, por valor de \$11.608’064.846.

3. PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

En este período se continuó con el seguimiento a los procesos licitatorios y concursos de méritos contratados, como la segunda calzada de la Avenida Circunvalar, sector Calle 30-Calle 45, jurisdicción de Soledad; el mejoramiento de la vía Circunvalar – Juan Mina – Los Pocitos y la pavimentación y construcción de canal de aguas lluvias en la Carrera 46 entre Calles 46A y la Avenida Las Torres.

En esta anualidad se convocaron dos (2) procesos licitatorios, a saber:

- AMB-LP-001-2012, cuyo objeto es realizar el “Mejoramiento de la Interconexión Vial Regional, segunda calzada Avenida Circunvalar de Barranquilla Atlántico, para la construcción de 2.5 kilómetros de doble calzada sector carrera 38 a la carrera 46 tramo 11 y sector carrera 51b y carrera 53 con Avenida Circunvalar construcción de tres puentes vehiculares dentro del sistema de interconexión vial Segunda Calzada - Avenida Circunvalar de Barranquilla”.
- AMB-LP-002-2012, cuyo objeto es LA Construcción y Adecuación de gradería y camerinos lado Sur-Este, lado Nor-Occidente y siembra de grama en la cancha principal de fútbol del barrio Hipódromo de Soledad, Departamento del Atlántico.

También se convocaron tres (3) concursos de méritos, a saber:

- AMBQ-CM-001-2012, cuyo objeto es la Interventoría para la Construcción en pavimento rígido de la Calle 5 A entre Carrera 7 y 8, Carrera 7 entre Calles 5 A y 4, Calle 4 entre carreras 7 y 8 y sistema de alcantarillado pluvial del sector, en el municipio de Malambo.
- AMBQ-CM-002-2012, cuyo objeto es la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental y Contable de las obras de pavimentación en concreto rígido de la vía de acceso a la urbanización Mundo Feliz, del municipio de Galapa, Departamento del Atlántico.
- AMBQ-CM-003-2012, cuyo objeto es la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera al Mejoramiento de la Interconexión Vial Regional, segunda calzada

Avenida Circunvalar de Barranquilla Atlántico, para la construcción de 2.5 kilómetros de doble calzada sector carrera 38 a la carrera 46 tramo 11 y sector carrera 51b y carrera 53 con Avenida Circunvalar construcción de tres puentes vehiculares dentro del sistema de interconexión vial Segunda Calzada - Avenida Circunvalar de Barranquilla”.

4. SEGUIMIENTO A CONVENIOS Y PROYECTOS.

En atención a los compromisos asignados, la Subdirección Técnica de Planeación ha tenido a su cargo los seguimientos a diversos convenios y contratos, a saber:

- **Coordinación del proyecto de Ampliación de la Avenida Circunvalar** – La Subdirección de Planeación coordinó la ejecución del proyecto de Ampliación de la Avenida Circunvalar, en el sector comprendido entre el puente de la Calle 45 y el de la Calle 30, tanto a nivel de Interventoría, a cargo de Edubar S. A. mediante convenio interadministrativo N004-10, como en su fase de Construcción, a cargo del Consorcio Circunvalar 2010, haciendo las respectivas Actas de Seguimiento de Obra, así como dando el visto bueno a las Actas Parciales de Obra y al Acta de Liquidación Final.
- **Acompañamiento al proyecto de Mejoramiento de la Vía a Juan Mina.** - Se acompañó a la Subdirección Operativa del AMB y a la Gobernación en el desarrollo de la obra Mejoramiento de la Vía a Juan Mina-Tubará en las distintas reuniones que se realizaron con miras a conseguir recursos para poder culminar esta obra.
- **Otros Convenios** – Se continuó el trabajo con EDUBAR, mediante convenio administrativo N° 005-10, en el proceso de adquisición de predios requeridos para la Segunda Calzada de la Avenida Circunvalar, sector Soledad, autorizando los pagos a medida que se cumplían los procesos de expropiación administrativa. También se realizaron gestiones con FONVIVIENDA para apoyar proyectos de vivienda de interés social y se realizaron reuniones con el Director de esa entidad, Dr. Alexander Vargas, para coordinar esfuerzos y definir la participación del AMB en esos programas.
- **Seguimiento a compromisos por fallos judiciales.** - Se ha realizado un seguimiento permanente a los compromisos adquiridos por fallos judiciales, como son la construcción de la pavimentación y construcción de la vía canal en el barrio Villa Severa en Soledad y la pavimentación de la vía en la Carrera 9L entre Calles

64 y 68 y se acompañó a la Secretaría General con los conceptos técnicos, cuando se han requerido, en las demandas instauradas contra la entidad.

VIGENCIA 2013

1.- PROYECTOS RADICADOS EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN

Durante esta anualidad se radicaron tres (3) proyectos, a saber:

- Construcción de puente y pavimento de la Carrera 42 – Avenida Las Torres- con Calle 54 hasta el arroyo Don Juan, Departamento del Atlántico
- “Programa de inversión optimización del sistema de acueducto de Barranquilla” – Optimización del sistema de abastecimiento de agua potable para la zona suroccidental de la ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico. Código N° E010101-13/02 2013
- Adquisición de predios para la ampliación de Vía Principal en el barrio Villa Severa en Soledad - Atlántico

2.- GESTIÓN DE RECURSOS

Esta Subdirección apoyó a la Dirección en las gestiones para conseguir los recursos para el último tramo de la Segunda calzada de la Vía Circunvalar, en el sector comprendido entre la Carrera 53 y la Vía 40. Se presentó un proyecto a la convocatoria realizada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dirigida a las Áreas Metropolitanas y con el apoyo de Asoareas, para conformar un Banco de Proyectos en el marco de la iniciativa Vive Digital Colombia, pero no se pudo concretar la cofinanciación.

3.- PROCESOS LICITATORIOS, CONCURSOS DE MERITOS Y CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

En esta anualidad se le dio curso a los siguientes procesos licitatorios, a saber:

- Licitación Pública No.AMB-LP-001 de 2013, con el siguiente objeto: MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXION VIAL, SEGUNDA CALZADA-AVENIDA CIRCUNVALAR DE BARRANQUILLA - ATLANTICO PARA LA CONSTRUCCION

DE 2.5KM DE VIA, SECTOR CRA 53 A VIA 40

- Licitación Pública N° AMB-LP-002-2013, que tiene el siguiente objeto: RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO MEDIANTE CONSTRUCCION DE VIAS EN ADOQUIN TIPO VEHICULAR II ETAPA Y ADECUACION EN CANCHA DE MINI FUTBOL, SALON COMUNAL Y ZONA DE JUEGOS INFANTILES UBICADOS EN EL BARRIO ILUSION ETAPA II DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

En Concursos de Méritos, se dieron curso a los siguientes procesos:

- Concurso de Méritos N°AMB-CM-005-2013, para ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE CONEXIÓN VIAL DE LA CIRCUNVALAR – AUTOPITSA AEROPUERTO, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

En proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se suscribió un contrato que tiene por objeto la “PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, EL DISEÑO, APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA MISMA, PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO INTEGRAL QUE COMPRENDA ACTIVIDADES DE IMPACTO SOCIAL ENCAMINADO A SENSIBILIZAR LA POBLACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL ALCANCE DEL OBJETO Y LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL MISMO, EN EL ÁREA DE CONURBACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS PREVIOS DISEÑADOS PARA TALES EFECTOS”

En cuanto a Convenios, se suscribieron los siguientes:

- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI.-AMB.EDUBAR N°001-13 CELEBRADO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA – EDUBAR S.A.- PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXIÓN VIAL -SEGUNDA CALZADA- AVENIDA CIRCUNVALAR DE BARRANQUILLA ATLANTICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2,5 KILOMETROS DE DOBLE CALZADA, EN EL SECTOR CARRERA 53 A LA VIA 40 DENTRO DEL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN.

- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 0112-2013-000001, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y EL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS FINANCIEROS Y LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXIÓN VIAL -SEGUNDA CALZADA-AVENIDA CIRCUNVALAR DE BARRANQUILLA ATLANTICO, IDENTIFICADO CON LA FICHA DE CODIGO BPIN N°0011102900000.
- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y DE LAS PRÁCTICAS DEMOCRATICAS, CELEBRADO ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE.
- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE APOYO INSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA DE GALAPA Y EL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA-AMB- PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL PARQUE LOS MANGOS EN EL MUNICIPIO DE GALAPA.
- CONVENIO DE APOYO INTERINSTITUCIONAL, CELEBRADO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y PLAN GENERAL DE USOS DE SUELO PARA LA PROSPECCIÓN DE RECURSOS DEL COMPONENTE DE ORDENAMIENTO FISICO TERRITORIAL DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA EN ARMONIA CON EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO.

4. SEGUIMIENTO A CONVENIOS Y PROYECTOS.

En atención a los compromisos asignados, la Subdirección Técnica de Planeación ha tenido a su cargo los seguimientos a diversos convenios y contratos:

- **Coordinación del proyecto de Segunda Calzada de la Avenida Circunvalar**
La Subdirección de Planeación ha venido coordinando, conjuntamente con la Subdirección Operativa, la ejecución del proyecto de Ampliación de la Avenida Circunvalar (Segunda Calzada), en el sector comprendido entre la Carrera 38 y la Carrera 53, tanto a nivel de Interventoría, a cargo del Consorcio Intercircunvalar, como en su fase de Construcción, a cargo del Consorcio Circunvalar 3, participando en las respectivas Actas de Seguimiento, en los Comité de Obra y en el trámite de la prórroga del convenios interadministrativo con el Distrito.

- **Acompañamiento al proyecto de Construcción Y Adecuación De Graderías Y Camerinos Lado Sur Este - Lado Nor-Occidente Y Siembra De Grama En La Cancha Principal De Fútbol Del Barrio Hipódromo De Soledad, Departamento Del Atlántico**, en el proceso de socialización con la comunidad y en las reuniones de apoyo en el despacho del alcalde en Soledad.
- **Seguimiento a compromisos judiciales.**
Se ha realizado un seguimiento permanente a los procesos judiciales, asistiendo a las citaciones y suministrando la documentación requerida.

VIGENCIA 2014

1.- PROYECTOS RADICADOS EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN

Se radicaron en el 2014 tres (3) proyectos:

- Relocalización y Adecuación de cancha de Fútbol en el Colegio ITIDA, municipio de Soledad, con el código 0111-0708-8758-32.
- Reparcheo de la entrada de Juan Mina desde la Avenida Circunvalar (K0+000) al K0+870- Corregimiento del Distrito de Barranquilla y de la Calle 35B, vía en jurisdicción del municipio de Soledad, que conecta a la Circunvalar con la Calle 30, conexas al Colegio ITIDA del Municipio de Soledad, con el código 0113-0604-8001-8758-33
- Proyecto Conector Vial de la Circunvalar – Autopista Aeropuerto, en el municipio de Soledad, con el código 0113-8758-34

2. GESTIÓN DE RECURSOS

Esta Subdirección apoyó a la Dirección y al Distrito de Barranquilla en las gestiones ante el Ministerio del Transporte para conseguir recursos adicionales para la Segunda Calzada de la Vía Circunvalar, en el sector comprendido entre la Carrera 38 y la Carrera 53, para la ejecución de los tres (3) puentes, por valor de \$32.700.000.000 y para el mejoramiento de la calzada existente para el sector comprendido entre Carrera 38 y 53, por valor de \$30.737.999.982

3. PARTICIPACIÓN EN LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD- ICONTEC.

La Subdirección de Planeación presentó al equipo de auditoría del ICONTEC su inventario de actividades correspondientes a sus procesos misionales con miras a la recertificación que se adelantó en el mes de septiembre, contribuyendo así al logro de esta meta por parte de la entidad.

4. REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIÓN Y LOS MAPAS DE RIESGO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CLIENTE.

Esta Subdirección adelantó la revisión y seguimiento de los planes de Acción así como el Plan Anticorrupción y de Atención al Cliente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, con la coordinación de Control Interno, solicitando a todas las dependencias su información para proceder al informe consolidado.

5. PROCESOS LICITATORIOS, CONCURSOS DE MERITOS Y CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

En esta anualidad se le dio curso a los siguientes procesos licitatorios:

- Licitación Pública N° AMB-LP-002-2014, que tiene el siguiente objeto:
OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA ZONA SUROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
- Licitación Pública N° AMB-LP-003-2014, que tiene el siguiente objeto:
RELOCALIZACION Y ADECUACION DE CANCHA DE FUTBOL EN EL COLEGIO ITIDA, MUNICIPIO DE SOLEDAD – DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
- Licitación Pública N° AMBQ-SAMC-002-2014, con el siguiente objeto:
REPARCHEO DE LA ENTRADA A JUAN MINA DESDE LA AVENIDA CIRCUNAVLAR (k0+000) AL k0+870-CORREGIMIENTO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y DE LA CALLE 35B, VIA EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, QUE CONECTA A LA CIRCUNVALAR CON LA CALLE 30, CONEXA AL COLEGIO ITIDA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.

En Concursos de Méritos, se le dio curso al siguiente proceso:

- Concurso de Méritos N° AMB-CM-001-2014, para la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARCHEO DE LA ENTRADA A JUAN MINA DESDE LA AVENIDA CIRCUNVALAR (K0+000) AL K0+870 – CORREGIMIENTO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y DE LA CALLE 35B, VÍA EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, QUE CONECTA A LA CIRCUNVALAR CON LA CALLE 30, CONEXA AL COLEGIO ITIDA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.

En cuanto a Convenios, se suscribieron los siguientes:

- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°001-2014 CELEBRADO ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA – AMBQ Y EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA – AMB, cuyo objeto es aunar esfuerzos entre el Área Metropolitana de Bucaramanga –AMB y el Área Metropolitana de Barranquilla para la Gestión y Generación del Conocimiento en aspectos de Desarrollo Territorial Sustentable Y Planeación Urbana”.

- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO URBANO REGIONAL DEL CARIBE, que posteriormente se identifica como OBSERVATORIO URBANO LOCAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, firmado en el mes de agosto y con la participación de la Cámara de Comercio, Fundesarrollo, S.C.A. y las distintas universidades de la región.
- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°005-2014 CELEBRADO ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y EL FORO HIDRICO, en el mes de septiembre, para aunar esfuerzos y recursos para contratar los servicios de apoyo integral a la gestión administrativa para el retiro de residuos sólidos en la trampa ubicada en el arroyo León
- CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 66 DE 2014 CELEBRADO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y LA FUNDACIÓN PACIFIC RUBIALES, con el objeto de aunar esfuerzos para apoyar el Proyecto liderado por EL AMB denominado “Identidad de los Municipios del Área Metropolitana de Barranquilla AMB”
- CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – B&M Y EL AMB, para la capacitación de funcionarios del AMB y de las dependencias de planeación de los municipios adscritos al Área Metropolitana en la Metodología General Ajustada – MGA, para una adecuada estructuración de los proyectos que se van a ejecutar dentro del Plan de Desarrollo y que solicitan recursos de la nación.

6. SEGUIMIENTO A CONVENIOS Y PROYECTOS

En atención a los compromisos asignados, la Subdirección Técnica de Planeación ha tenido a su cargo los seguimientos a diversos convenios y contratos:

- **Coordinación del proyecto de Segunda Calzada de la Avenida Circunvalar**
La Subdirección de Planeación ha venido coordinando, conjuntamente con la Subdirección Operativa, la ejecución del proyecto de Ampliación de la Avenida Circunvalar (Segunda Calzada), en el sector comprendido entre la Carrera 38 y la Carrera 53, tanto a nivel de Interventoría, a cargo del Consorcio Intercircunvalar, como en su fase de Construcción, a cargo del Consorcio Circunvalar 3, así como también en el sector comprendido entre la Carrera 53 y la Vía 40, obra que ejecuta

la firma Valorcon S.A., con la interventoría de EDUBAR S.A., participando la STP en las respectivas Actas de Seguimiento, en los Comité de Obra y en el trámite de las prórrogas de los convenios interadministrativos con el Distrito.

- **Acompañamiento al proyecto de Construcción Y Adecuación De Graderías Y Camerinos Lado Sur Este - Lado Nor-Occidente Y Siembra De Grama En La Cancha Principal De Fútbol Del Barrio Hipódromo De Soledad, Departamento Del Atlántico**, en el proceso de socialización con la comunidad y en las reuniones de apoyo en el despacho del alcalde en Soledad.
- **Seguimiento al Convenio Interadministrativo N° 203 de 2013 entre el Min-vivienda, el Distrito de Barranquilla y el Área Metropolitana de Barranquilla**- cuyo objeto es “Establecer los términos y condiciones para el uso de los recursos aportados por la Nación para la ejecución del proyecto OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA ZONA SUR-OCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, realizando la coordinación con el Min-Vivienda, Fonade y el Distrito.
- **Coordinación del Proyecto de Identificadores de los Municipios.** La Subdirección de Planeación conjuntamente con la Dirección coordinó el proyecto de identificación de los municipios mediante avisos artísticos de gran tamaño realizados por la artista Elsa Marina Lozada, con características similares a las usadas en el Malecón de la Avenida del Río y en la estructura del puente de la Avenida Circunvalar con la Carrera 38. Esos identificadores se localizaron en los municipios de Puerto Colombia, Galapa y en el Distrito de Barranquilla.
- **Seguimiento a compromisos judiciales.** Se ha realizado un seguimiento permanente a los procesos judiciales, asistiendo a las citaciones y suministrando la documentación requerida.

VIGENCIA 2015

1. PROYECTOS RADICADOS EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN

En este primer semestre del 2015 no se radicaron proyectos para ejecutar por parte de la entidad en la Base de Datos de Proyectos, pero si se radicaron dos proyectos de APP, siendo el primero el presentado por las compañías EMC International Inc. Y el Grupo TX cuyo objeto es el diseño, financiación, construcción, operación y mantenimiento del Centro de Intercambio Modal, Comercial y de Servicio al Usuario de Soledad, Atlántico. Este proyecto también se radicó en Transmetro y fue esta entidad quien lo radico en el RUAPP del DNP.

El segundo fue presentado por Promesa De Sociedad Futura A TODO TREN S.A.S. cuyo objeto es la Re-estructuración del Sistema Integrado de Transporte Masivo para el Área Metropolitana de Barranquilla, mediante el diseño, construcción, financiamiento, operación y mantenimiento de un sistema de tranvía por el corredor de la calle 30 por un término de 30 años. Este proyecto si fue radicado por el AMB en el RUAPP y por consiguiente es nuestra responsabilidad la evaluación jurídica, técnica y financiera.

Es importante señalar también la radicación que se hizo ante INVIAS del proyecto del Conector Vial Circunvalar – Autopista al Aeropuerto en el municipio de Soledad y la presentación que se le hizo al Director de esa entidad, en la Sala de Juntas con el acompañamiento del Alcalde de Soledad, funcionarios de ese municipio e inversionistas privados, de las características del proyecto.

2. GESTIÓN DE RECURSOS

Esta Subdirección adelantó las gestiones de incorporación de los recursos adicionales para la Segunda Calzada de la Vía Circunvalar, en el sector comprendido entre la Carrera 38 y la Carrera 53, para la ejecución de los tres (3) puentes, por valor de \$30.737.299.982; los adicionales para la Interventoría de ese mismo tramo por \$1.962.000.000 y los correspondientes al Mejoramiento y rehabilitación de la Primera Calzada de la Circunvalar por \$31.030.761.240. Así mismo gestionó ante el Distrito el giro a la Fiducia de los recursos destinados a la obra “Optimización del sistema de abastecimiento de agua potable para la zona suroccidental de la Ciudad de Barranquilla” aportados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

3.- GESTIÓN INSTITUCIONAL

- A. CONSEJO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN.** – Se han celebrado TRES (3) Consejos Metropolitanos de Planeación, el primero para presentar el Plan Maestro de Movilidad Metropolitana ante los funcionarios de los municipios, estudio que adelantó el Consorcio TPD-Epypsa, el segundo para presentar el Plan de Usos del Suelo Metropolitanos, que desarrolla esta Subdirección con el apoyo de la SCA y el tercero para presentar la metodología Corine Land Cover para la homologación de la información metropolitana y la metodología para el diligenciamiento de las fichas de información del Expediente Metropolitanos.
- B. TALLER DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** - La Subdirección Técnica de Planeación continuó con el apoyo a los municipios en sus procesos de revisión de los POT, que adelantan con el apoyo de equipos interinstitucionales, en especial con los municipios de Puerto Colombia, Galapa y Malambo, para una futura concertación más ágil con miras a su aprobación este año por los distintos Concejos Municipales. También se encuentra trabajando de lleno en la formulación del Plan Estratégico Metropolitanos de Ordenamiento Territorial – PEMOT, para lo cual se establecieron las Fichas Guías para la conformación de los distintos expedientes municipales con su respectivo instructivo, que deberán ser diligenciadas por cada municipio. En cuanto al Plan Integral de Desarrollo Metropolitanos se trabaja en la revisión y ajuste del Plan de Desarrollo Metropolitanos 2009-2019, para ajustarlo a la normativa establecida por la Ley 1625, siguiendo una metodología previamente establecida.
- C. RENDICIÓN DE CUENTAS.-** La Subdirección de Planeación coordinó con Comunicaciones, el proceso de rendición de cuentas de la entidad, tal como lo establece la Ley 489 de 1998, realizado el día 19 de junio, en la Casa de la Cultura del municipio de Galapa, con el apoyo de la Alcaldía de ese municipio.
- D. RELACIONES DEL AMBQ CON OTRAS INSTITUCIONES.** - La Subdirección Técnica de Planeación adelanta este año una campaña intensa de información de la planificación urbana plasmada en las Directrices Metropolitanas, el Plan de Usos del Suelo y las competencias y funciones asignadas por la nueva Ley 1625. Para ello ya se han realizado tres (3) Foros Urbanos en las universidades del Atlántico, Del Norte y Corporación Universitaria de la Costa – CUC. Igualmente con FINDETER seguimos apoyando el programa de Ciudades Emblemáticas, realizando las

gestiones para lograr que los otros municipios del área metropolitana se vinculen al proceso siguiendo el ejemplo de Galapa y con la Fundación Metrópoli en la conformación del Plan Diamante Caribe. También hemos venido trabajando de la mano con agremiaciones regionales como Probarranquilla, Corporiente, Intergremial, Sociedad Colombiana de Arquitectos, Cámara de Comercio, Fundesarrollo, etc. así como con inversionistas privados interesados en conocer los planes, programas y normativas que viene trabajando la entidad, lo que ha permitido la consolidación de la imagen del AMB como líder en la planificación y generación del desarrollo económico, social y ambiental del territorio.

E. INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA CON LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA. -

La Subdirección Técnica de Planeación gestionó ante el departamento de Sistemas del Distrito, el convenio que nos permitirá la interconexión con los municipios del área metropolitana, mediante la entrega por parte del Distrito de las licencias ArcGis, para posibilitar el acceso al sistema de información geo-referenciada adquirido por la entidad.

F. GESTIÓN ANTE EL MUNICIPIO DE BARANOA. – Esta Subdirección acompañó a la Dirección en las gestiones adelantadas ante el municipio de Baranoa, atendiendo una solicitud de ese municipio de querer integrarse al área metropolitana. Se hizo una presentación ante el Alcalde y varios Concejales sobre las obras que ha adelantado el AMB en los últimos años en los distintos municipios y las ventajas que le representaría al municipio de Baranoa al hacer parte del AMB.¹

G. OTROS ACOMPAÑAMIENTOS.- La Subdirección de Planeación ha venido acompañando al Distrito de Barranquilla y a FINDETER en la formulación del Plan Maestro del Espacio Público. Con el Foro Hídrico, mediante convenio 005-14 se viene trabajando lo concerniente a la Sostenibilidad Ambiental que establece el Acuerdo 08 de 2011 y al cual le hace seguimiento la Procuraduría. En ese marco se trabaja en la recolección de basuras en la Trampa, que para ese fin, se instaló en el canal del arroyo León.

H. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CLIENTE.- Esta subdirección con el apoyo de Control Interno armó el Plan Anticorrupción y de Atención al Cliente correspondiente al año 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, quedando el compromiso de publicar en la página web lo que se estructuró para el año 2014 y establecer la Cartilla Digital, donde estén impresos los trámites del AMB.

4. PROCESOS LICITATORIOS Y CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

En este primer semestre se le dio curso al proceso licitatorio N° AMB-LP-001-2015, correspondiente al MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA PRIMERA CALZADA DE LA CIRCUNVALAR, con recursos asignados por el Gobierno Nacional por \$31.030.761.240, el cual culminó con la contratación con la firma Valores y Contratos S.A. –VALORCON S.A.

En cuanto a Convenios, se suscribieron los siguientes:

- CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN CELEBRADO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CARIBE –FUNDESARROLLO, LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA Y LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA – CUC, para actualizar el Expediente Metropolitano, tomando como base la matriz de indicadores construida por el Observatorio del Área Metropolitana para hacerle seguimiento al POT del Distrito de Barranquilla.
- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, para la entrega de las licencias Arcgis que nos permitirá trabajar el sistema de información geográfica con los municipios, mediante una red de interconexión, para la actualización permanente de la base de datos Metropolitanos.
- MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS/ ONU-HABITAT, LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE SALAMANCA Y EL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, para establecer las bases de una cooperación recíproca para fortalecer capacidades locales de los municipios del AMB en torno al desarrollo económico incluyente, la gobernabilidad urbana, la sostenibilidad del medio ambiente, la gestión integral del riesgo y la adaptación al cambio climático.

5. SEGUIMIENTO A CONVENIOS Y PROYECTOS.

En atención a los compromisos asignados, la Subdirección Técnica de Planeación ha tenido a su cargo los seguimientos a diversos convenios y contratos:

- **Seguimiento al Convenio que crea el Observatorio Metropolitano**, suscrito con las Universidades, Cámara de Comercio, Fundesarrollo y la SCA, para estructurar esta herramienta de planificación importantísima en el momento de tomar decisiones, toda vez que es la consolidación de toda la información que se genere al interior del territorio metropolitano, debidamente mapeada y generadora de los indicadores que reflejaran el comportamiento de los Planes de Desarrollo y de los Planes de Ordenamiento. Por ello es que la Ley 1625 lo contempla en el Parágrafo del Art. 22 cuando se refiere a la obligación de contar con el expediente urbano, que es la recopilación de la información del Observatorio.
- **Coordinación del proyecto de Segunda Calzada de la Avenida Circunvalar** – La Subdirección de Planeación continúa coordinando, conjuntamente con la Subdirección Operativa, la ejecución del proyecto de Ampliación de la Avenida Circunvalar (Segunda Calzada), en el sector comprendido entre la Carrera 38 y la Carrera 53, tanto a nivel de Interventoría, a cargo del Consorcio Intercircunvalar, como en su fase de Construcción, a cargo del Consorcio Circunvalar 3, así como también en el sector comprendido entre la Carrera 53 y la Vía 40, obra que ejecuta la firma Valorcon S.A., con la interventoría de EDUBAR S.A.. En este último tramo y con el acompañamiento de EDUBAR S.A. se ha venido trabajando en el proceso de adquisición de las áreas requeridas para la Segunda Calzada, ante las empresas Tecnoglas, Argos y Banco Popular. También esta Subdirección ha venido acompañando a la Dirección y a la Subdirección Operativa en el proceso de intervención de los puentes sobre la vía Circunvalar, socializando los Planes de Manejo de Tráfico ante diversos sectores de la comunidad, como son colegios, universidades, clínicas, comercio en general y comunidades del municipio de Puerto Colombia. También ha venido gestionando ante INVIAS los permisos requeridos para intervenir el puente de la Cra 46 y ante la Gobernación para el puente de la 51B.
- **Seguimiento al Convenio Interadministrativo N° 203 de 2013 entre el Minvivienda, el Distrito de Barranquilla y el Área Metropolitana de Barranquilla** cuyo objeto es “Establecer los términos y condiciones para el uso de los recursos

aportados por la Nación para la ejecución del proyecto “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA ZONA SUR-OCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, realizando la coordinación con el MinVivienda, Fonade y el Distrito. Dentro de las gestiones realizadas por esta Subdirección destacamos el logro de la servidumbre requerida para la instalación de las tuberías de conducción y distribución, y las socializaciones del proyecto realizadas en el barrio 7 de Abril, mediante escritura pública N°2399 de la Notaría Tercera del círculo de Barranquilla.

- **Seguimiento a las obras de Reparcho en la Vía a Juan Mina y la Relocalización de la Cancha de Fútbol del colegio ITIDA en Soledad.** Esta subdirección ha venido apoyando a la Subdirección Operativa en estas obras, sobre todo en los procesos de socialización ante las comunidades y en la presentación del Plan de Manejo de Tráfico en lo concerniente a la vía a Juan Mina.

HECHOS RELEVANTES DEL AMB EN EL 2015

Para la Subdirección Técnica de Planeación del Área Metropolitana de Barranquilla, los hechos más relevantes durante el primer semestre de 2015 fueron los siguientes:

- Rendición de Cuentas realizada en el municipio de Galapa.
- Se recibió el Plan Maestro de Movilidad Metropolitana por parte del Consorcio TPD-Epyssa, financiado con recursos de la CAF.
- Continuamos con el acompañamiento a FINDETER en el proyecto de CIUDADES EMBLEMATICAS, para vincular a los otros municipios del AMB, así como con el proyecto DIAMANTE CARIBE, que recoge todos los postulados del AMB en cuanto a la planificación regional. En ese marco se presentó ante el alcalde y algunos concejales de Baranoa, la posibilidad de integrar ese municipio al AMB.
- Acompañamiento al Distrito de Barranquilla en la formulación del Plan Maestro de Espacio Público, que apoya Findeter.
- Se ha brindado apoyo a ITSA, Consultoría Colombiana y al ANLA para el proyecto de Conexión Eléctrica Caracolí, de suma importancia para el desarrollo económico de la región.
- Con Probarranquilla se le ha brindado apoyo a las distintas empresas y entidades del orden nacional e internacional que muestran interés en vincularse con la región metropolitana, suministrándoles la información que requieren.

- Con ASOAREAS y ONU Hábitat se participó en la II Reunión Técnica de la Red de Áreas Metropolitanas de las Américas, donde se plantearon estrategias para la gobernanza metropolitana y mecanismos de colaboración para un desarrollo urbano durable
- Se recibió propuesta del CIDEU, para adelantar este año en Barranquilla la reunión anual del Centro Iberoamericano del Desarrollo Estratégico Urbano, lo cual representa una excelente vitrina internacional para la región y para ello se han iniciado las gestiones correspondientes.
- Se sigue apoyando a los municipios en su proceso de Revisión de sus POT con reuniones con los equipos de trabajo de cada municipio, para que puedan concretar su concertación con CRA y AMB.
- El Taller de Ordenamiento Territorial Metropolitano continúa trabajando en la Revisión del Plan de Desarrollo del AMB 2009-2019 para adaptarlo a los requerimientos que establece la Ley 1625 en la formulación del PIDAM y también en la formulación del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial – PEMOT. Ya se definieron los Usos del Suelo Metropolitano y su correspondiente plano de zonificación.
- Se han llevado a cabo dos Consejos Metropolitanos de Planificación y se han realizado tres importantes Foros en la Universidad del Atlántico, Universidad del Norte y Corporación Universitaria de la Costa, para divulgar los planteamientos de desarrollo territorial del AMB.
- El AMB ha estado vinculada a otros foros como el de ACODAL sobre amenazas ambientales; el de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación de la Universidad Libre; el Master Plan “Un Norte para Puerto Colombia” de la universidad del Norte, y demás eventos relacionados con el desarrollo urbano y la planificación regional.
- En cuanto a las obras que adelanta el AMB, se incorporaron al presupuesto del AMB los recursos asignados por el gobierno nacional para la Circunvalar, por valor de \$32.700.000.000 para las obras adicionales para el contrato AMB-LP-001-2012 que corresponde al tramo de la Cr 38 a la Cra 53, que incluye los tres puentes y de \$31.030.761.240 para el mantenimiento y rehabilitación de la primera calzada, para lo cual se realizó el proceso licitatorio correspondiente, adjudicándose el contrato AMB-LP-001-2015 a la firma Valorcon por valor de \$30.918.908.066. La interventoría está a cargo de la firma SERVINC LTDA. contratada directamente por el INVIAS.

- En cuanto al otro frente de trabajo en la Circunvalar, sector Cra 53 a la Vía 40, se adelantaron las gestiones para finiquitar la adquisición de predios a Tecnoglas, Argos y Banco Popular, los pagos a Promigas por relocalización de tubería, se definieron mayores cantidades de obras por valor de \$4.108 millones de pesos y se dio al servicio la segunda calzada desde la Cra 55 hasta la rotonda del retorno.
- En lo referente al proceso de construcción de los tres puentes, se realizaron las socializaciones con las comunidades afectadas, en el municipio de Puerto Colombia, UniNorte y Colegio Sagrado Corazón, con entrega de folletos ilustrativos del PMT. Las obras se desarrollan dentro del cronograma adoptado.
- Se culminaron los contratos de relocalización de la Cancha de Fútbol del Colegio ITIDA y el Reparcho de los primeros 870 metros de la vía a Juan Mina, a partir del K0+000 en la Intersección de esa vía con la Circunvalar y un tramo correspondiente a la intervía que conecta la Circunvalar con la Autopista del Aeropuerto, frente al Colegio ITIDA.
- Otro frente es el correspondiente al contrato AMB-LP-002-2014, Tanque 7 de Abril, donde se viene trabajando conjuntamente con el Distrito, Gobernación, Ministerio de Vivienda, Fonade, Interventoría y Contratista, para definir temas como servidumbres, alternativas en el trazado de redes de suministro y conducción, cantidades de obra no previstas, trámites FIA, etc.
- En lo referente al proyecto Conector Vial de la Circunvalar con la Autopista al Aeropuerto, en el municipio de Soledad, se radicó nuevamente el proyecto en INVIAS y se llevó a cabo una reunión en el AMB con el director de INVIAS para explicar el proyecto y gestionar los recursos para su ejecución.
- En cuanto a Gestiones y Convenios suscritos en el 2015 podemos citar el suscrito con Fundesarrollo, Cámara de Comercio y la CUC, dentro del Marco del Observatorio Metropolitano, para establecer una línea base de información con las estadísticas DANE y los indicadores del POT de Barranquilla. El Observatorio sigue trabajando de la mano con el Taller de Ordenamiento Territorial, en función del Expediente Metropolitano y en la estandarización de la información.
- Un convenio con el Distrito para el suministro de licencias ArcGIS para la interconexión digital de los municipios, a través de una Red GIS, para intercambiar información geo-referenciada que alimente la Base de Datos Metropolitana.
- Se sigue trabajando con el Foro Hídrico, de acuerdo al convenio suscrito N° 005-2014, para contribuir al saneamiento ambiental del arroyo León, establecido en el Acuerdo 08 de 2011.

- Con la Universidad de Salamanca se firmó un Documento de Intención para un Convenio, conjuntamente con ONU Hábitat, para el acompañamiento en la formulación del PEMOT.
- Para finalizar, el AMB convocó en el mes de febrero la Junta Directiva, donde se aprobaron las nuevas tarifas de transporte y autorizó suscribir convenios con el Distrito, con Fundesarrollo y Cámara de Comercio, con la Universidad del Atlántico y con la Universidad Autónoma del Caribe.

ESTADO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN

El Área Metropolitana de Barranquilla durante los periodos 2012-2015, ha realizado obras por un monto de **\$145.186.530.353,00**, con recursos provenientes de su presupuesto ordinario y con cofinanciación del FONDO NACIONAL DE REGALIAS-INVIAS –FONADE- ACCION SOCIAL, MINISTERIO DE TRANSPORTE; MINISTERIO DE VIVIENDA así como, con el apoyo financiero del Distrito de Barranquilla.

Los principales aspectos de los proyectos se registran a continuación:

PROYECTO: AMB-LP-008-06 – FNR 30934

AMB-LP-00CONSTRUCCION OBRAS DE CANALIZACION EN EL TRAMO SECTOR K4+790 A K4+925 DE LOS ARROYOS EL SALAO Y EL PLATANAL DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD (canal interceptor).

CONTRATISTA: Consorcio Aguas de Soledad.
INTERVENTOR: U.T arroyos de Soledad
VALOR: \$ 1.650.716.582.
RECURSOS FNR-AMBQ

OBSERVACIONES: EJECUTADO 100%
 ALCANCE FISICO 135 MTS DE CANAL REVESTIDO EN CONCRETO.
 Las obras se encuentran terminadas en un 100%.

PROYECTO: AMB-LP-001-08 - FNR 31276

ADECUACION Y CONTROL DE LOS ARROYOS EL SALAO Y EL PLATANAL SECTOR III K5+824+ A K6+271 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD (EL PLATANAL).

CONTRATISTA: J. A ASOCIADOS S.A
INTERVENTOR: CONSORCIO H Y O
VALOR : \$3.332.036.342
RECURSOS FNR-A,MBQ

OBSERVACIONES: EJECUTADO 100%
 ALCANCE FISICO 288.00 MTS DE CANAL REVESTIDO EN COCNCRETO
 La obra se encuentra terminada en un 100%.

PROYECTO: AMB-LP-005-06 - 30604

CONSTRUCCION OBRAS DE CANALIZACION EN EL TRAMO SECTOR K2+100 A K2+680 DE LOS ARROYOS EL SALAO Y EL PLATANAL DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD (EL SALAO).

CONTRATISTA: WILLIAM CONTO RAMOS.
INTERVENTOR: U.T RIEGOS Y CANALES
VALOR: \$4.709.891.457,53
RECURSOS: FNR-AMBQ

OBSERVACIONES:

ALCANCE FISICO 580 MTS DE CANAL REVESTIDO EN CONCRETO

PROYECTO: AMB-LP-002-11 – FNR 33204

CONSTRUCCION Y ADECUACION DE GRADERIAS Y CAMERINOS LADO SUR-ESTE LADO NOROCCIDENTAL Y SIEMBRA DE GRAMA EN LA CANCHA PRINCIPAL DE FUTBOL DEL BARRIO HIPODROMO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD - DPTO DEL ATCO.

CONTRATISTA: DIZGRACON LTDA
INTERVENTOR: UNION TEMPORAL ESTADIO HIPODROMO
VALOR: \$2.034.702.185.00
RECURSOS: FNR-AMBQ

OBSERVACIONES: El proyecto se reformuló fue aprobado en el DNP. No se han reiniciado las obras

PROYECTO: AMB-LP-001-10 - FNR 32565

CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN EN ARROYO SAN BLAS EN EL MUNICIPIO DE MALAMABO

CONTRATISTA: JAIME SANCHEZ GIRALDO.
INTERVENTOR: U.T ARROYO SAN BLAS.
VALOR: \$ 2.254.749.399,00
RECURSOS: FNR-AMBQ

OBSERVACIONES: Las obras se encuentran ejecutadas y recibidas a satisfacción en 100%

PROYECTO: AMB-LP-001-12 – CONVENIO 085-12

MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXION VIAL REGIONAL, SEGUNDA CALZADA AVENIDA CIRCUNVALAR DE BARRANQUILLA ATLANTICO PARA LA CONSTRUCCION DE 2.5KM DE DOBLE CALZADA SECTOR CRA 38 A LA CRA 46 TRAMO 11 Y SECTOR CRA 51B y CRA 53 CON AVENIDA CIRCUNVALAR CONSTRUCCION DE TRES PUENTES VEHICULARES DENTRO DEL SISTEMA DE INTERCONEXION VIAL SEGUNDA CALZADA - AVENIDA CIRCUNVALAR DE BARRANQUILLA"

CONTRATISTA: CONSORCIO CIRCUNVALAR 3.
INTERVENTOR: INTERCIRCUNVALAR

VALOR INICIAL: \$ 41.776.854.367,00
VALOR ADICIONAL: \$ 32.700.000,00
RECURSOS: INVIAS-MINTRANSPORTE-AMB

OBSERVACIONES: Las obras se encuentran en ejecución con un avance de un 70%, sobre la totalidad de la inversión, es decir 72 mil millones de pesos Se terminó los 2.5 kilómetros de vías entre la circunvalar con la carrera 38 y la carrea 46. Se Construyeron 10 estructuras de cruces en concreto reforzado (BOXCOULVERT) y se adelanta la construcción de los puentes de las intersecciones de la carrera 51b y la carrera 46.

PROYECTO: AMB-LP-001-13 - CONVENIO 359-12

MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXION VIAL, SEGUNDA CALZADA AVENIDA CIRCUNVALAR DE BARRANQUILLA - ATLANTICO PARA LA CONSTRUCCION DE 2.5 KM DE VIA SECTOR CARRERA 53 VIA 40.

CONTRATISTA: VALORES Y CONCRETO-VALORCON
INTERVENTOR: EDUBAR
VALOR INICIAL: \$ 33.446.720.450
RECURSOS: MINTRANSPORTE-ALCALDIA DISTRITAL-AMB

OBSERVACIONES: Las obras se encuentran en ejecución con un avance de un 85, 5%, sobre la totalidad de la inversión, es decir 37 mil millones de pesos. Se terminó los 1.7 kilómetros de vías entre la circunvalar con la carrera 53 y la una rotonda.

PROYECTO: AMB-LP-002-13 – CONVENIO 2131851

RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO MEDIANTE CONSTRUCCION DE VIAS EN ADOQUIN TIPO VEHICULAR II ETAPA Y ADECUACION EN CANCHA DE MINI FUTBOL, SALON COMUNAL Y ZONA DE JUEGOS INFANTILES UBICADOS EN EL BARRIO ILUSION ETAPA II DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DPTO DEL ATCO.

CONTRATISTA: JUAN CARLOS GOMEZ
INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERVENTORIA FONADE 007.
VALOR: 1'060.354.372,00
RECURSOS: NACION-CONVENIO FONADE

OBSERVACIONES: Las obras se encuentran ejecutadas en un 90%. Se excluyó del alcance físico el componente eléctrico, debido a que el municipio de Soledad no cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos por ELECTRICARIBE para la aprobación del permiso y proceder a la instalación de luminarias.

PROYECTO: AMBQ-CM-005-13

ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE CONECTOR VIAL DE LA CIRCUNVALAR-AUTOPISTA AEROPUERTO, EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO,.

CONTRATISTA: ECOVIAS SAS
VALOR: \$ 594.762.624,00
RECURSOS: **AMBQ**

OBSERVACIONES: Los estudios fueron entregados por parte del Contratista

PROYECTO: AMBQ-LP-002-14

OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ABSTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA ZONA SUROCCIDENTAL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA. DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

CONTRATISTA: CONSORCIO HIDROTANQUES
INTERVENTOR: CONSORCIO AGUA 14 (CONTRATADA POR FONADE)
VALOR: \$23.580.648.690.00.
RECURSOS. MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y GOBERNACION DEL ATLANTICO.

OBSERVACIONES Se determinó inicialmente suspender el Contrato teniendo en cuenta que se necesitan recursos adicionales para cumplir con el alcance físico del proyecto. El contrato se reinició teniendo en cuenta que el Distrito de Barranquilla asumirá la construcción de los pavimentos que se encuentran incluidos en el proyecto.

PROYECTO: AMBQ-LP-003-14

RELOCALIZACION Y ADECUACION DE CANCHA DE FUTBOL EN EL COLEGIO ITIDA, MUNICIPIO DE SOLEDAD - DPTO DEL ATCO.

CONTRATISTA: INCOLTA
INTERVENTOR: OMAR ANDRES MOLINA
VALOR: \$ 188.882.409.00
RECURSOS: AMBQ

OBSERVACIONES: Las obras se encuentran ejecutadas en un 100%

PROYECTO: SAMC-AMB-002-2014

REPARCHEO DE LA ENTRADA A JUAN MINA DESDE LA AVENIDA CIRCUNVALAR (k0+000) AL k0+870-CORREGIMIENTO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y DE LA CALLE 35B, VIA EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD, QUE CONECTA A LA CIRCUNVALAR CON LA CALLE 30, CONEXA AL COLEGIO ITIDA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.

CONTRATISTA: CONSORCIO CIMAP
INTERVENTOR: CONSORCIO BARRANQUILLA
VALOR: \$523.511.475,00
RECURSOS: AMBQ

OBSERVACIONES: Las obras se encuentran ejecutadas en un 100%

PROYECTO: AMB-LP-001-15

MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA PRIMERA CALZADA DE LA CIRCUNVALAR DE BARRANQUILLA

CONTRATISTA: VALORES Y CONTRATOS-VALORCON.
INTERVENTOR: SERVINC LTDA- (ASIGNADA POR INVIAS)
VALOR INICIAL: \$ 30.918.928.066

RECURSOS: INVIAS.

OBSERVACIONES: Contempla el refuerzo de la estructura de la calzada existente de la circunvalar desde Murillo, hasta la Vía 40, y la construcción de tres (3) puentes peatonales. Las obras se encuentran en ejecución. Se adelanta la revisión y ajustes de los diseños.

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO Y MASIVO

A continuación presentamos la gestión realizada por la Subdirección de Técnica de transporte entre las vigencias 2012-2015:

COBERTURA (Estadísticas por prestación de servicio)

VIGENCIA 2012

En el primer semestre de la vigencia 2012, la Subdirección Técnica de Transporte, ha realizado tres mil quinientos veintidós (3.522) trámites relacionados con el transporte Colectivo y Masivo así:

TRAMITES VIGENCIA DEL 2012 COLECTIVO	VALOR TRAMITE	NUMERO TRAMITES	VALOR TOTAL TRAMITES
TARJETAS DE OPERACIÓN	\$96.779	1181	\$81.971.813
DEVINCULACIONES	\$312.880	302	\$82.079.400
DESVINCULACIONES	\$293.880	93	\$22.041.000
CAPACIDAD TRANSPORTADORA	\$76.000	271	\$16.568.000
DUPLICADO TARJETA OPERACION	\$54.724	40	\$1.368.100
CALCOMANIAS	38.000	1981	\$74.746.000
TOTAL TRAMITES COLECTIVO		3.387	\$278.774.313

TRAMITES VIGENCIA DEL 2012 MASIVO	VALOR TRAMITE	NUMERO DE TRAMITES	VALOR TOTAL TRAMITES
T. OPERACIÓN ARTICULADO	\$564.000	15	\$8.460.000
T. OPERACIÓN PADRON	\$253.000	15	\$3.795.000
T. OPERACIÓN BUSETON	\$175.000	15	\$2.625.000
VINCULACION ARTICULADO	\$1.796.000	15	\$26.940.000
VINCULACION PADRON	\$808.000	15	\$12.120.000
VINCULACION BUSETON	\$561.000	15	\$8.415.000
CAP. TRANSPOR. ARTICULADO	\$532.000	15	\$7.980.000
CAP. TRANSPOR. PADRON	\$131.000	15	\$1.965.000
CAP. TRANSPOR. BUSETON	\$93.000	15	\$1.395.000
TOTAL TRAMITES MASIVO		135	\$73.695.000

VIGENCIA 2013

La Subdirección Técnica de Transporte, realizó 4.924 trámites relacionados con el transporte Colectivo y Masivo así:

TRAMITES VIGENCIA DEL 2013 COLECTIVO	VALOR TRAMITE	NUMERO TRAMITE	VALOR TOTAL TRAMITES
TARJETAS DE OPERACIÓN	\$102.000	1414	145.199.839
DEVINCULACIONES	\$329.000	109	35.922.120
DESVINCULACION COMUN ACUERDO	\$309.000	74	23.818.000
DESVINCULACION ADMINISTRATIVA	\$ 329.000	10	3.290.000
CAPACIDAD TRANSPORTADORA	\$80.000	85	6.820.000
DUPLICADO TARJETA OPERACION	\$57.000	54	3.064.000
MODIFICACION SITIO DESP.	10.000.000	1	10.000.000
CONVENIO COLAB. EMPRESARIAL	14.000.000	1	14.000.000
CALCOMANIAS	40.000	2948	119.926.000
TOTAL TRAMITES COLECTIVO		4.696	360.039.959

TRAMITES VIGENCIA DEL 2013 MASIVO	VALOR TRAMITE	NUMERO DE TRAMITES	VALOR TOTAL TRAMITES
T. OPERACIÓN ARTICULADO	\$594.000	59	34.452.000
T. OPERACIÓN PADRON	\$266.000	25	6.650.000
T. OPERACIÓN BUSETON	\$184.000	4	9.200.000
VINCULACION ARTICULADO	\$1.889.000	20	36.451.000
VINCULACION PADRON	\$849.000	8	6.792.000
VINCULACION BUSETON	\$589.000	24	14.136.000
CAPACIDAD TRANSPOR. ARTICULADO	\$560.000	6	4.095.000
CAP. TRANSPOR. PADRON	\$240.000	5	1.742.000
CAP. TRANSPOR. BUSETON	\$160.000	3	11.680.000
TOTAL TRAMITES MASIVO		228	125.198.000
TOTAL		4.939	485.237.959

VIGENCIA 2014

En el segundo semestre de la vigencia 2014, la Subdirección Técnica de Transporte, ha realizado trámites relacionados con el transporte Colectivo y Masivo así:

TRAMITES SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA DEL 2014 COLECTIVO	NUMERO TRAMITE	VALOR UNITARIO TRAMITE	VALOR TOTAL TRAMITES
TARJETAS DE OPERACIÓN	610	\$107.000	\$65.270.000
EVINCULACIONES	63	\$343.956	\$21.669.228
DESVINCLACION COMUN ACUERDO	59	\$322.956	\$19.054.404
CAPACIDAD TRANSPORTADORA	53	\$84.000	\$4.452.000
DUPLICADO TARJETA OPERACION	34	\$59.744	\$2.031.296
CALCOMANIAS	51	\$42.000	\$2.142.000
MODIFICACION SITIO DESPACHO	4	\$10.500.000	\$42.000.000
CONVENIO DE PAGO A MODIFICACION SITIO DE DESPACHO POR CUOTAS DE	1	\$10.500.000 (cuotas de \$1.637.000)	\$1.637.000
CONVENIO DE PAGO INVESTIGACION ADINISTRATIVA	1	\$6.099.421 (cuotas de \$944.500)	\$944.500
TOTAL TRAMITES COLECTIVO	876		\$159.200.428

TRAMITES SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA DEL 2014 MASIVO	NUMERO DE TRAMITES	VALOR	VALOR TOTAL TRAMITES
T. OPERACIÓN ARTICULADO	12	\$623.700	\$7.484.400
T. OPERACIÓN PADRON	7	\$279.300	\$1.955.100
T. OPERACIÓN BUSETON	35	\$193.200	\$6.762.000
VINCULACION ARTICULADO	1	\$1.387.956	\$1.387.956
TOTAL TRAMITES MASIVO	55		\$17.589.456
TOTAL	931		\$176.789.884

PRESENCIA ACTIVIDADES AMB

VIGENCIA 2012

Reuniones a las cuales el área Metropolitana de Barranquilla ha hecho presencia a través de la Subdirección Técnica de Transporte.

- Comité de Transmetro - Transmetro
- Comité chatarrización-Transmetro
- Comité Semaforización -Landa
- Comité asesor de Transporte-Sala de Juntas AMB
- Comité Movilidad, Policía Nacional-Seguridad en los vehículos del TPC-Sala de Juntas AMB
- Comité con IBM-Movilidad y Área Metropolitana, ARTP-sala de juntas AMB
- Mesa de trabajo Macro Proyecto Urbano SITM-Centro Empresarial MIX Vía 40
- Comité integración del transporte intermunicipal y el Masivo-Alcaldía
- Reunión con SIRTEC.

VIGENCIA 2013

Reuniones a las cuales el área Metropolitana de Barranquilla ha hecho presencia a través de la Subdirección Técnica de Transporte.

- Comité de Transmetro - Transmetro
- Comité Semaforización -Landa
- Comité asesor de Transporte-Sala de Juntas AMB
- Comité Movilidad, Policía Nacional-Seguridad en los vehículos del TPC-Sala de Juntas AMB
- Comité con IBM-Movilidad y Área Metropolitana, ARTP-sala de juntas AMB
- Mesa de trabajo Macro Proyecto Urbano SITM-Centro Empresarial MIX Vía 40
- Comité integración del transporte intermunicipal y el Masivo-Alcaldía
- Reunión con SIRTEC.

VIGENCIA 2014

Reuniones a las cuales el área Metropolitana de Barranquilla ha hecho presencia a través de la Subdirección Técnica de Transporte.

- Comité de Transmetro - Transmetro
- Comité Semaforización -Landa
- Comité asesor de Transporte-Sala de Juntas AMB
- Comité Movilidad, Policía Nacional-Seguridad en los vehículos del TPC-Sala de Juntas AMB

- Comité con IBM-Movilidad y Área Metropolitana, ARTP-sala de juntas AMB
- Mesa de trabajo Macro Proyecto Urbano SITM-Centro Empresarial MIX Vía 40
- Comité integración del transporte intermunicipal y el Masivo-Alcaldía
- Reunión con SIRTEC
- Estructuración documento técnico para contratación del Sistema Integrado de Transporte Público SITP.

PROYECTOS Y METAS- TERRITORIO Y MOVILIDAD

VIGENCIA 2012

- Terminación Primera Fase de la Implementación del Sistema de transporte Masivo-Transmetro-2012.
- Reestructuración de rutas
- Culminación del Proceso de Desintegración física de vehículos (Chatarrización)
- Integración del Transporte público colectivo al masivo.
- Proyecto TRANVIA
- Plan Maestro de Movilidad Metropolitano

VIGENCIA 2013

- Continuación de la implementación de la Primera Fase del Sistema de transporte Masivo- Transmetro-2013.
- Reestructuración de rutas
- Culminación del Proceso de Desintegración física de vehículos (Chatarrización)
- Integración del Transporte público colectivo al masivo. (RITMO)
- Revisión de recorridos autorizados a las empresas.
- Plan Maestro de Movilidad Metropolitano.

VIGENCIA 2014

- Continuación de la implementación de la Segunda Fase del Sistema de transporte Masivo- Transmetro.
- Integración del Transporte público colectivo al masivo. (RITMO)
- Revisión de recorridos autorizados a las empresas.
- Plan Maestro de Movilidad Metropolitano. (entregado)
- Inspección en campo de los recorridos autorizados a las empresas del TPC
- Socialización en diferentes barrios de la ciudad sobre las nuevas rutas implementadas al TPC.

CHATARRIZACIÓN

VIGENCIA 2012

En cuanto al proceso de desintegración física la Subdirección Técnica de Transporte ha realizado un total de mil treinta y ocho (1.038) Resoluciones de desvinculaciones con fines de chatarrización. De las cuales 95 corresponden a la vigencia 2012, en los siguientes cuadros se ilustran una mejor forma del panorama del proceso y el estado de cada actividad (Chatarrización, Rutas y Capacidades, Proceso de Reestructuración).

Empresas	Chatarrizados por Anualidad			
	2010	2011	2012	Total general
METROCARIBE	162	189	35	386
COOTRASOL	42	53	2	97
LA CAROLINA	33	28	14	75
LOLAYA	6	11	1	18
MONTERREY	4	18	7	29
SODETRANS	6	19	5	30
TRANSDIAZ	56	6		62
TRANSMECAR	15	54	6	75
SISTUR	283	308	68	659
COOASOATLAN	10	27	2	39
COOCHOFAL	86	37	11	134
COOLITORAL	39	66	3	108
COOTRAB	5	10	1	16
COOTRANSCO			2	2
COOTRANSNORTE	1	24	1	26
COOTRANSPORCAR		6	1	7
COOTRANTICO	27	20	13	60
COOTRATLANTICO	21	5		26
EMBUSA	12	5	2	19
FLOTA ANGULO	6	9	1	16
SOBUSA	1	16	5	22
T_ATLANTICO		2	3	5
TRANSOLEIDAD	15	23	6	44
TRANSURBAR	31	23	5	59
TRASALFA	10	16	5	31
TRASALIANCO	19	19	7	45
Total general	445	497	103	1045

VIGENCIA 2013

En cuanto al proceso de desintegración física la Subdirección Técnica de Transporte ha realizado un total de mil cuarenta y cinco (1.045) Resoluciones de desvinculaciones con fines de chatarrización. Durante la vigencia 2013 no se realizaron nuevas desvinculaciones para desintegración física debido a que el ente gestor tiene suspendido el proceso. Sin embargo se realizaron resoluciones aclaratorias para resolver recursos. Las cifras detalladas reflejan los vehículos desintegrados por el ente gestor bajo la competencia del AMB, lo anterior debido a que el Instituto de Transito de Soledad ha hecho parte del proceso sumando 51 vehículos de la empresa COOTRACOLSUR.

Empresas	Chatarrizados por Anualidad			
	2010	2011	2012	Total general
METROCARIBE	162	189	35	386
COOTRASOL	42	53	2	97
LA CAROLINA	33	28	14	75
LOLAYA	6	11	1	18
MONTERREY	4	18	7	29
SODETRANS	6	19	5	30
TRANSDIAZ	56	6		62
TRANSMECAR	15	54	6	75
SISTUR	283	308	68	659
COOASOATLAN	10	27	2	39
COOCHOFAL	86	37	11	134
COOLITORAL	39	66	3	108
COOTRAB	5	10	1	16
COOTRANSCO			2	2
COOTRANSNORTE	1	24	1	26
COOTRANSPORCAR		6	1	7
COOTRANTICO	27	20	13	60
COOTRATLANTICO	21	5		26
EMBUSA	12	5	2	19
FLOTA ANGULO	6	9	1	16
SOBUSA	1	16	5	22
T_ATLANTICO		2	3	5
TRANSOLEDAD	15	23	6	44
TRANSURBAR	31	23	5	59
TRASALFA	10	16	5	31
TRASALIANCO	19	19	7	45
Total general	445	497	103	1045

VIGENCIA 2014

Durante la vigencia 2014 no se llevó a cabo trámites por desintegración física de vehículos.

REESTRUCTURACION

VIGENCIA 2012

23 de Agosto de 2012			
DESCRIPCIÓN	Eliminación de Recorridos	Reestructuración de Recorridos	Avance
Total	42 (85,71%)	72 (87,80%)	114 (87,02%)
Faltantes	7 (14,29%)	10 (12,20%)	17 (12,98%)

VIGENCIA 2013

El proceso de implantación de la reestructuración no ha finalizado debido a que el ente gestor no ha concluido la incorporación del 100% de la flota para iniciar todas las rutas alimentadoras que tiene proyectadas. Sin embargo durante el 2013 se han realizado 18 resoluciones de reestructuración tendientes a mejorar la cobertura del servicio.

Empresa	RUTAS			
TRANSURBAR	D16	X	X	X
COOCHOFAL	C3	X	X	X
TRASALFA	D14	D15	X	X
LOLAYA	B10	D8	X	CORREDOR NOCTURNO
MONTERREY	B8	B11	B12	CORREDOR NOCTURNO
COOASOATLAN	C1	C20	X	X
COOTRANSNORTE	A5	X	X	X
COOLITORAL	A3	A4	X	X
SOBUSA	C16	X	X	X
TRASALIANCO	D18	X	X	X
TRANSOLEDA	X	X	X	CORREDOR NOCTURNO

VIGENCIA 2014

La Autoridad comprometida con el desarrollo de Barranquilla y su Área Metropolitana y conscientes del papel fundamental que en el desarrollo y competitividad de la ciudad juega la movilidad, para la transformación del esquema de transporte público colectivo de pasajeros y en la que todos los actores intervinientes denominaron “GRAN PACTO POR TRANSMETRO”, donde la finalidad va dirigida a la reestructuración de los recorridos de las empresas que tienen un traslazo alto con el sistema de transporte Masivo, igualmente procura esta autoridad no incrementar la incidencia de los traslazos actuales respecto del SITM (Transmetro).

En consecuencia de la implantación y entrada en funcionamiento del sistema de transporte Masivo TRANSMETRO Fase I y su integración con el Sistema de transporte Público Colectivo del Distrito de Barranquilla y su Área Metropolitana, se hace necesario ajustar los recorridos autorizados, acordes a los deseos de viaje que se originan en dichos sectores, en cumplimiento a los estudios realizados por la UT GST – MOVICONSULT 2014; los cuales han determinado la afectación en algunas rutas al sistema de transporte masivo y de igual forma reforzar la prestación del servicio público de transporte en las zonas en las que hasta la fecha no es suficiente para cubrir la demanda, con el objetivo de ampliar la cobertura y la accesibilidad al servicio, sin que esto implique competencia para el SITM, buscando así que el Sistema de transporte Masivo y el Transporte Público Colectivo se complementen.

A continuación se detalla el resumen final y se discrimina por etapas, las cuales tienen que necesariamente ir ligadas a una incorporación de flota por parte de Transmetro.

MES	RUTA	EMPRESA	ACCION
Octubre	A8	FLOTA ROJA	REESTRUCTURADA
	D7	LA CAROLINA	REESTRUCTURADA
	C6	COOTRAB	REESTRUCTURADA
	A13	TRANSPORTE ATLANTICO	REESTRUCTURADA
	C20	COOASOATLAN	REESTRUCTURADA
	PT5	COOLITORAL	REESTRUCTURADA
	C16	SOBUSA	REESTRUCTURADA
	C18	COOCHOFAL	REESTRUCTURADA
	B7	COOTRANTICO	REESTRUCTURADA
	PT1	TRNSDIAZ S.A.	REESTRUCTURADA
	C21	SODETRANS S.A.	REESTRUCTURADA
	C15	COOTRATLANTICO	REESTRUCTURADA
	D18	TRASALIANCO	REESTRUCTURADA
	A7	FLOTA ANGULO	REESTRUCTURADA

TRÁMITES

VIGENCIA 2012

En el siguiente cuadro se ilustran, los documentos que se recibieron y que dieron lugar a respuesta así:

DESCRIPCION TRÁMITE	NÚMERO DE TRÁMITES
SOLICITUDES POR ESCRITO-RADICADOS	425
COMUNICACIONES ENVIADAS	1271
DERECHOS DE PETICION Y QUEJAS	67
DESVINCULACION CON FINES DE CHATARRIZCION	95
AUTOS AVOCAMIENTO	33
INFORME TECNICOS	15
CIRCULARES DESVIO	29
INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	11
SANCIONES ADMINISTRATIVAS	2
DESVINCULACION ADMINISTRATIVAS	33
TUTELA	4

VIGENCIA 2013

En el siguiente cuadro se ilustran, las solicitudes que se recibieron y que dieron lugar a respuesta, de igual manera se describen los actos administrativos que se generaron en la Subdirección de Transporte durante la vigencia 2013:

DESCRIPCION TRÁMITE	NÚMERO DE TRÁMITES
SOLICITUDES POR ESCRITO-RADICADOS	385
COMUNICACIONES ENVIADAS	1557
DERECHOS DE PETICION Y QUEJAS	25
INFORMES TECNICOS	18
CIRCULARES DE DESVIOS	135
ACTOS ADMINSTRATIVOS	
DESVINCULACION ADMINISTRATIVAS	18
AUTOS AVOCAMIENTO	18
INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	72
SANCIONES ADMINISTRATIVAS	3
RECURSOS	28

DESCRIPCION TRÁMITE	NÚMERO DE TRÁMITES
PUBLICACIONES	9
DESCARGOS	14
ACLARACIONES	2
REVOCATORIAS	3
REESTRUCTURACION RUTAS	12
ETAPAS PROBATORIAS DE LAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	17
MANDAMIENTOS D PAGO	3
OBLIGACIONES TRANSMETRO ASIGNACION DE RUTAS	24

VIGENCIA 2014

En el siguiente cuadro se ilustran, las solicitudes que se han recibido y que dieron lugar a respuesta así, de igual manera se describen los actos administrativos que se generaron en la Subdirección de Transporte durante la vigencia 2013:

DESCRIPCIÓN TRÁMITE	NÚMERO DE TRÁMITES
SOLICITUDES POR ESCRITO-RADICADOS	385
COMUNICACIONES ENVIADAS	1557
DERECHOS DE PETICION Y QUEJAS	25
INFORMES TECNICOS	18
CIRCULARES DE DESVIOS	135
ACTOS ADMINSTRATIVOS	
DESVINCULACION ADMINISTRATIVAS	18
AUTOS AVOCAMIENTO	18
INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	142
SANCIONES ADMINISTRATIVAS	3
RECURSOS	28
PUBLICACIONES	9
DESCARGOS	14
ACLARACIONES	2
REVOCATORIAS	3
REESTRUCTURACION RUTAS	12
ETAPAS PROBATORIAS DE LAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS	17
MANDAMIENTOS D PAGO	3
OBLIGACIONES TRANSMETRO ASIGNACION DE RUTAS	24

VIGENCIA 2015

Expedición de Trámites:

A 31 de agosto de 2015, la Subdirección Técnica de Transporte, ha realizado trámites relacionados con el transporte Colectivo y Masivo así:

TRAMITE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
Tarjeta De Operación	108	122	91	131	127	111	223	123	1036
Desvinculación	8	15	6	21	16	19	13	13	111
Calcomanías	1	15	3	18	21	15	8	15	2793
Vinculación	7	19	9	21	28	20	19	20	143
Duplicado Tarjeta Operación	2	5	4	6	7	7	4	8	43
Capacidad Transportadora	16	5	27	36	12	17	25	24	162
Totales	142	181	140	233	211	189	292	203	1591
GRAN TOTAL									4288

Ingresos por ejecución de Trámites a Agosto 31 de 2015:

MES	INGRESO
ENERO	\$ 41.309.982
FEBRERO	\$ 21.700.006
MARZO	\$ 155.499.000
ABRIL	\$ 29.456.994
MAYO	\$ 38.075.900
JUNIO	\$ 40.063.822
JULIO	\$ 56.072.294
AGOSTO	\$ 46.289.965
TOTAL	\$ 428.467.963

Empresas de Transporte Público Colectivo – TPC -:

EMPRESA	GERENTE
COOASOATLAN*	JESUS GARCIA OSPINO
COOCHOFAL*	RAFAEL DE JESUS HERNANDEZ OSPINA
COOLITORAL*	NELSON ROBAYO QUINTERO
COOTRAB*	JESUS VARGAS FONSECA
COOTRACOLSUR	FIDEL CAJAMARCA RUIZ
COOTRANSCO LTDA*	ROBERTO SARABIA DURAN
COTRANSNORTE*	HERIBERTO AHUMADA SALCEDO
COOTRANSPORCAR	BLANCA ARANGO ARROYAVE
COOTRANTICO	LAUREANO DIAZ NIEBLES
COOTRASOL*	OFREDY LARA
COOTRATLANTICO LTDA	RAMIRO GRISALES
EMBUSA LTDA*	GEOVANY RAMOS GERALDINO
FLOTA ANGULO LTDA*	GEOVANY RAMOS GERALDINO
FLOTA ROJA LTDA*	ANTONIO COMAS GUTIERREZ
LA CAROLINA S.A.S.*	NORMA SOFIA GIRALDO DE ANAYA
SOBUSA*	OSCAR GUERRERO BONADIEZ
SODETRANS*	JUAN CARLOS CALDERON
TRANSDIAZ S.A.*	JUAN CARLOS CALDERON
TRANSMECAR S.A.	DAVID GARCIA ZAPATA
TRANSOLEIDAD S en C.*	IVETTE PANTOJA DE VILLARREAL
TRANSPORTES ATLANTICO*	ILSY LOPEZ CHAGIN
TRANSPORTES LOLAYA LTDA*	GERMAN PEÑA
TRANSPORTES MONTERREY LTDA*	CLAUDIA PATRICIA PARRA SANCHEZ
TRANSURBAR LTDA	RAFAEL AGUIRRE PACHECO
TRASALFA S.A.	LIDIA RESTREPO PERDOMO
TRASALIANCO S.A.*	ESTEBAN FONTALVO MEZA
TRANSMETRO S.A.S.	ALVARO SANCHEZ ROSERO

Empresas del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM:

EMPRESA	GERENTE
SISTUR - TRANSURBANOS	JOSE EMIRO PICÓN
GRUPO EMPRESARIAL METROCARIBE	STEVEN MÜLER

Rutas y Capacidad Transportadora por empresas del TPC:

Empresa	Rutas	Capacidad Máxima
COOASOATLAN	2	71
COOCHOFAL	6	210
COOLITORAL	14	348
COOTRAB	2	55
COOTRACOLSUR	2	0
COOTRANSCO	1	60
COOTRANSNORTE	2	50
COOTRANSPORCAR	1	40
COOTRASOL	3	78
COOTRATINCO	4	148
COOTRATLANTICO	2	70
EMBUSA	1	45
FLOTA ANGULO	1	40
FLOTA ROJA	2	42
LA CAROLINA	3	160
LOLAYA	2	100
MONTERREY	3	93
SOBUSA	6	370
SODETRANS	5	200
T_ATLANTICO	1	50
TRANSDIAZ	6	140
TRANSMECAR	4	150
TRANSOLEDA	1	40
TRANSURBAR	3	110
TRASALFA	3	135
TRASALIANCO	4	140
Total general	84	2945

Parque Automotor vinculado por Empresa:

	EMPRESA	CAPACIDAD	VINCULADOS	CAPACIDAD NEGATIVA
1	COOCHOFAL	210	253	43
2	COOLITORAL	348	347	0
3	COOSOATLAN	71	70	0
4	COOTRAB	55	53	0
5	COOTRANSCO	60	68	8
6	COOTRANSNORTE	50	50	0
7	COOTRANTICO	148	131	0
8	COOTRASOL	78	78	0
9	COOTRATLANTICO	70	40	0
10	COTRANSPORCAR	40	44	4
11	EMBUSA	45	46	1
12	FLOTA ANGULO	40	45	5
13	FLOTA ROJA	42	42	0
14	LA CAROLINA	160	152	0
15	LOLAYA	100	169	69
16	METROCARIBE	120	120	0
17	MONTEREY	93	87	0
18	SISTUR	179	178	0
19	SOBUSA	370	406	36
20	SODETRANS	200	191	0
21	TRANDIAZ	140	140	0
22	TRANMECAR	145	141	0
23	TRANP. ATLANTICO	50	45	0
24	TRANSALIANCO	145	143	0
25	TRANSOLEIDAD	40	39	0
26	TRANSURBAR	110	108	0
27	TRASALFA	135	124	0
	TOTALES	3244	3310	166

PQR atendidos a Agosto de 2015:

Categoría	Cantidad
Peticiones	163
Peticiones atendidas por traslado	36
Quejas	8
Recursos	7
Solicitud de Revocatorias	8
Solicitud desvinculación Administrativa	19
Descargo por investigaciones	58
TOTAL	299

Investigaciones administrativas aperturadas:

Categoría	Cantidad
Investigaciones administrativas Aperturadas	113
Informes de Infracción al Transporte Involucrados	167
Informes de Infracción al Transporte por aperturar	168
Empresas Investigadas	
Transportes Lolaya	73
Transportes Monterrey	35
Cootrasnorte	1
Coochofal	1
Transoleidad	2
Sodetrans	1

Solicitudes y proyectos en desarrollo:

- Solicitud de Cambio de Terminal de Despacho – Cootrasol- etapa de Publicación.
- Solicitud cobertura de Transporte barrio San Fernando – Municipio de Malambo-comunidad.
- Análisis de Reestructuración de Rutas en Municipio de Malambo para ampliar cobertura – Solicitud Secretaría de Transito de Malambo.
- Proyecto de Integración a corto plazo a través de convenios de Colaboración empresarial entre el Colectivo y Masivo. Se encuentra en mesas de Trabajo empresas La Carolina (sustitución de flota Soledad) Y Trasalfa (integración al portal de Soledad al Municipio de Malambo).
- Proyecto Implementación ruta Masivo Murillo- Centro.

Proyectos especiales en curso:

- El Departamento Nacional de Planeación mediante el documento CONPES 3788 aprobó el rubro de 3.389 millones al ente gestor Transmetro para adelantar los estudios tendientes a lograr un Sistema Integrado de Transporte Publico.
- En conjunto AMB-TRANSMETRO- SECRETARIA DE MOVILIDAD estructuraron el documento técnico que sirve de base para la contratación de los estudios del SITP.
- Actualmente se encuentra en proceso de contratación los estudios técnicos que servirán de base para la estructuración del Sistema Integrado de Transporte Publico (SITP).
- AMB- TRANSMETRO- DISTRITO suscribieron convenio interadministrativo de apoyo con FINDETER para prestar el servicio de asistencia técnica, para el desarrollo de las actividades asociadas a la contratación y entrega de los estudios y diseños del SITP.

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Con la Subdirección Técnica de Recursos Naturales y Ambiente se ha liderado el proceso de **Conservación y Valoración Ambiental**, cuyo objetivo es el de coordinar, apoyar y verificar el componente ambiental de los proyectos gestionados y ejecutados por la entidad, que permitan la construcción de cultura ambiental ciudadana y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio Metropolitano.

En el marco de la planificación de sus funciones las más relevantes están relacionadas con la elaboración y revisión de estudios y proyectos ambientales, la ejecución de eventos ambientales, verificación del componente ambiental de los proyectos viabilizados y en ejecución, sensibilizar y capacitar en temas ambientales, y coordinar con los municipios metropolitanos la actualización del PGIRS-Metropolitano.

Es importante resaltar que el Área metropolitana de Barranquilla en la formulación de su plan de desarrollo plantea una serie de programas y proyectos de carácter ambiental, como respuesta a una planificación con perspectiva a largo plazo.

Es desde este horizonte posible donde se trabaja en el plan de desarrollo con el fin de cerrar una brecha para que los diferentes sectores que promovemos el desarrollo de la urbe metropolitana alimentemos y construyamos amaneceres y futuros posibles para toda una comunidad, desde todos los puntos que articulan los temas ambientales, para los cual hemos trabajo en los siguientes temas durante las vigencias 2012 a 2015:

El Área Metropolitana de Barranquilla como entidad no tiene a su cargo ningún patrimonio ecológico, pero dentro de su jurisdicción existen y son los siguientes:

- La Cuenca de mallorquín
- La Cuenca del Litoral Costero
- La cuenca del Río Magdalena que está dentro del territorio que le compete al AMB.
- Sistema de Áreas Protegidas
 - Loma la Risota. (Categoría probable Área Protegida Municipal)
 - Ojo de Agua de Caracolí (Categoría probable Reserva de la sociedad civil).

El complejo de humedales (ciénagas) del río Magdalena y su inclusión dentro de la lista de humedales de importancia internacional de la convención Ramsar.

La entidad cuenta con la siguiente información como material de consulta:

- POMCA Cuenca Mallorquín
- POMCA Río Magdalena
- Legislación ambiental.
- Texto Promotores ambientales Comunitarios.
- Áreas protegidas del Departamento del Atlántico.

La entidad ha adelantado los siguientes estudios:

- Diagnóstico biofísico del área metropolitana de Barranquilla.
- Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Metropolitano (PGIRS).
- Inventario actualizado de los Ecosistemas Estratégicos como sistema estructurante del territorio metropolitano (directrices metropolitanas)

La entidad viene liderando lo siguiente:

- Actualización del PGIRS Metropolitano (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos).
- La elaboración de los POMCA's del Río Magdalena, Cuenca de Mallorquín y del litoral costero
- Construyendo cultura ambiental con las instituciones educativas, universidades, empresas y la comunidad.

Se han desarrollado actividades para fortalecer la cultura ambiental a través de la educación con la participación de actores interdisciplinarios mediante congresos, conferencias, foros y seminarios.

Se realizó alianza con Alternativa Global para desarrollar un programa de cultura ciudadana y ambiental, con un modelo lúdico dirigido a población de estudiantes de las instituciones educativas metropolitanas,

Se desarrolló mediante un proceso de participación la emisión de los lineamientos ambientales legalizados a través de la Resolución Metropolitana No. 290.13, "Por medio de la cual se aprueban y se adoptan los lineamientos para la elaboración, seguimiento y medición de los planes de manejo ambiental en el Área Metropolitana de Barranquilla"

Actualmente la CRA y el DAMAB participan dentro del grupo coordinador del PGIRS metropolitano con el apoyo de funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente, para prestar asistencia técnica en los procesos de actualización.

ANEXO 6: Actividades Gestión Subdirección de Recursos Naturales

INFORMACIÓN FISCAL, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

El Área Metropolitana de Barranquilla como una Entidad autónoma, conformada por los municipios de Malambo, Puerto Colombia, Galapa, Soledad y Barranquilla, actuando esta última como sede, posee unos ingresos que la hacen autosuficiente, de tal manera que ejecuta su función social de respaldo a la comunidad a través de la ejecución de proyectos de infraestructura, saneamiento básico ambiental y mantenimiento vial en su entorno metropolitano, que reflejan un gran impacto social.

Los ingresos con los cuales cuenta el Área Metropolitana provienen de Cuatro (4) grandes fuentes:

- **TRANSFERENCIAS**

MUNICIPIO DE BARRANQUILLA

Con la entrada en vigencia del Acuerdo 0015 de noviembre de 2009, artículo 4º, el Distrito de Barranquilla destinó a través de transferencia una renta anual a partir del año 2010 por un valor de \$ 7.500.000.000.00 hasta el año 2019 inclusive, incrementada en la meta de inflación esperada.

Con la entrada en vigencia de la Ley 1625 de 2013, el citado Acuerdo debe cambiar su descripción adaptándola a la nueva Ley aun dejando la misma fuente generadora de la transferencia.

Desde Enero hasta Septiembre de 2015, hemos recibido transferencias del Distrito de Barranquilla por valor de \$ 5.782.784.128 cumpliendo con la obligación del Acuerdo 0015 de 2009.

MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA

Para esta vigencia 2015, se proyectó con la Administración Municipal transferir al AMBQ la suma de \$ 175.000.000 año, pero debido a un inconveniente sin resolver acerca de unos impuestos de tasa de seguridad cobrados por el Distrito de Barranquilla, que en opinión de la Secretaria de Hacienda de Puerto Colombia correspondía a ellos por ser la obra dentro de los límites del municipio, apenas en este mes de septiembre entregaron cheques por valor de \$ 47.449.208 que corresponde al primer trimestre del año en curso.

MUNICIPIO DE MALAMBO

Con este Municipio hay firmado un Convenio Interadministrativo con 2 modificaciones, la última de fecha agosto 2011 por un valor total de \$ 1.230.000.000.00 sin cumplimiento a la fecha, aun presentándole a la Administración Municipal un proyecto de Asociación donde se compensará parte de la obligación con obras efectuadas por el Municipio, sin tener respuesta por parte de la Alcaldía. A raíz del reiterado incumplimiento a esta obligación, el AMBQ procedió a expedir la Resolución 105-14 donde ordena seguir adelante con la ejecución del Proceso Coactivo instaurado por el AMB en contra del Municipio de Malambo, igualmente se procedió a informar mediante oficio a la Contraloría departamental acerca de la situación de mora del Municipio quien emitió en su momento 2 controles de advertencia al Sr. Alcalde y a su Secretario de Hacienda.

Del año 2013 , cuando entra en Vigencia la Ley 1625 , presentaron proyecto de transferencia al Honorable Concejo para realizar en el año 2014 la suma de \$ 180.000.000.00 , sin cumplir en la cancelación de un solo mes de ese año. Para la vigencia 2015 nuevamente presentaron transferencias incorporadas en el proyecto de presupuesto por igual valor , cumpliendo a la fecha con los meses de Enero, Febrero y Marzo del año en curso , es decir , la suma total de \$ 45.000.000.

MUNICIPIO DE SOLEDAD

Se acoge a la Ley 550 en el año 2012, quedando el AMB en el grupo II como acreedor por la suma de \$ 504.304.400.00. Hasta la fecha no se cancelado a nadie de este grupo. Con la entrada en vigencia de la LEY 1625 de 2013, la administración Municipal apenas en el año 2014 presenta al Honorable Concejo el proyecto de Acuerdo 000182 donde se comprometen unos aportes con destino al AMBQ. para el año 2015 Este fue aprobado y se adopta como porcentaje con destino a nuestra entidad, el 2 X 1000 de lo recaudado por el municipio del impuesto predial de los inmuebles ubicados en el Municipio. Hasta la fecha, por problemas de índole fiduciario y del comité de seguridad, no han transferido ninguna mensualidad, pero en dicho comité del 11 de este mes, fue autorizado el pago de la suma

adeudada. Se estima en \$ 200.000.000 lo proyectado a transferir en el año por Acuerdo.

- **INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

- **METROTEL S.A. E.S.P.**

- Con la firma del Acuerdo de Transacción en febrero de 2010 (hasta el año 2028 inclusive) la empresa Metrotel S.A. nos reconoce de manera anual la suma de \$ 1.792.082.223.00 incrementada en el I.P.C. certificado por el DANE.

- Ya del año 2015, Metrotel S.A. entregó al AMBQ la suma de \$ 1.831.460.036
Del año 2012 hasta el año 2015, Metrotel S.A. ha entregado al AMBQ la suma de \$ 7.394.791.643.

- **TRANSPORTE METROPOLITANO**

- A partir del año 2001 según Acuerdo Metropolitano No. 003-01; Acuerdo Metropolitano No. 007 del año 2002 y Acuerdo No.004 de 2003 y con base en el Decreto 170 de 2001 y las regulaciones del Decreto 3109 de 1996 el Área Metropolitana de Barranquilla ejerce funciones como Autoridad de Transporte Colectivo en cumplimiento del Convenio Interadministrativo celebrado entre la empresa Metrotransito y el Área Metropolitana de Barranquilla. Este convenio permite al A.M.B. expedir tarjetas de operación, vinculaciones, desvinculaciones, adjudicación de troncales, pretroncales, adjudicación de corredores complementarios. Asignación de recorrido ruta intermunicipal, urbana, calcomanías de tarifas de servicio colectivo y masivo y otra serie de servicios. La prestación de estos servicios por parte del A.M.B.Q se ven reflejados en sus ingresos al recibir a cierre de agosto la suma de \$ 428.467.963 para un cumplimiento del 102 %.

- **OTROS INGRESOS**

- **DIVIDENDOS**

- En el año 2013 se formaliza la fusión de las Sociedades Metrotel Redes S.A y Metrotel S.A. E.S.P. En la actualidad somos accionistas de la empresa METROTEL S.A. E.S.P. con el 10.19874 % lo que genera unos ingresos por dividendos que para el año de 2015 (recibidos) es la suma de \$ 213.867.323.0

Igualmente somos accionistas mayoritarios de la Terminal Metropolitana de Transportes y poseemos a la fecha del informe 30.742.990 acciones que representan el 89.04% del total accionario. No se han repartido dividendos del 2012 a la fecha.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Estos valores se generan por el tiempo que permanecen las transferencias en las cuentas de ahorro en los Bancos que manejan las fiducias. Estos rendimientos deben consignarse en las cuentas del Tesoro Nacional cuando corresponden a recursos girados por el Gobierno Central , a diferencia de cuando ingresan recursos propios , ya sea créditos con la banca o lo que genera en rendimientos los recursos que nos transfieren por ley 1625 y generan algunos rendimientos.

- **INVERSIONES**

APORTES DE LA NACION

A través de la Nación, el Área Metropolitana de Barranquilla recibe recursos acorde a los proyectos presentados en cada una de las Entidades del Gobierno Central. Es así como hemos recibido aportes del Fondo Nacional de Regalías, de Acción Social, del Ministerio de Transporte, e igualmente hay presentados proyectos para el año 2012 por valor de \$ 34.000 MM. De esta forma, se demuestra la importancia que tienen las buenas relaciones de la Dirección de esta entidad con el gobierno Nacional, influyendo positivamente en la adecuación y mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad que hace parte de esta asociación.

- **ESTADO DE LA DEUDA A LARGO PLAZO.**

Las deudas que posee la entidad se dividen en 3 créditos:

CREDITO ORDINARIO BANCO COLPATRIA

En el mes de abril del año 2010 el Área Metropolitana de Barranquilla celebra un contrato de empréstito ordinario por \$ 15.000.000.000.00 con el Banco Colpatria y así mismo celebra un contrato de Encargo Fiduciario para el manejo de estos recursos. A corte de junio de 2015, la Entidad adeuda la suma en capital de \$ 9.000.000.000. Con el fin de buscar recursos frescos para flujo de caja, se ha solicitado al Banco Colpatria una reestructuración de este capital, con 2 años de gracia y 3 a capital. Se ha cumplido puntualmente con los pagos mensuales de la obligación. Este crédito está provisionado con los recursos transferidos por el Distrito.

CREDITO ORDINARIO II - BANCO COLPATRIA

En el mes de diciembre de 2014, se tramita ante esta misma entidad bancaria un crédito ordinario por valor de \$ 3.000.000.000 MM para ser utilizado en inversión de obra de traslado de tubería de gas, necesaria para la finalización de un tramo de la Avenida de la Circunvalar. Ya está abonado en nuestras cuentas. Tiene 6 años con 2 de gracia. A pagar a partir de agosto la primera cuota de interés. Este crédito está provisionado con los recursos transferidos por el Acuerdo de Transacción con METROTEL S.A.

CREDITO ORDINARIO BANCO DE OCCIDENTE

En el mes de Noviembre del 2011, se negocia un empréstito con el Banco en mención, por valor de \$ 4.500.000.000 MM necesarios para la compra de predios y los costos que demandaría la actividad de gestión predial para llevar a cabo la ejecución de la Vía Circunvalar sector calle 30 y calle 45. A la fecha se ha cumplido puntualmente con los pagos mensuales de la obligación. Esta obligación se cancelará en forma definitiva en diciembre de 2018. Este crédito está igualmente provisionado con los recursos transferidos por el Acuerdo de Transacción con METROTEL S.A.

GESTIONES PARA MEJORAR LOS INGRESOS Y RECAUDOS DE LA ENTIDAD

RECAUDO DE CARTERA DE LOS MUNICIPIOS

Con la entrada en vigencia de la LEY 1625 en marzo de 2013 y la obligatoriedad del cumplimiento del artículo 28 en sus literales:

A: El producto de la sobretasa del 2 X 1000 sobre el avalúo catastral de los inmuebles ubicados en la jurisdicción de la respectiva Área Metropolitana de conformidad con el artículo 317 de la C. P.

B: El porcentaje de los aportes participación con destino a la financiación de las funciones de las áreas Metropolitanas que establezcan los acuerdo Municipales de conformidad con el artículo 25 de la Ley 1454 de 2011 "*Cada Concejo Municipal a iniciativa de su Alcalde, expedirá un acuerdo en el que se señalen las fuentes de los aportes a los que se compromete el respectivo Municipio con destino a la financiación de las funciones del A.M.B.*"

Aunado a las visitas que realiza el área financiera con la Subdirección de Planeación del AMB a los respectivos H. Concejos Municipales de cada uno de los Municipios Asociados en los meses de octubre y noviembre de cada año, el resultado para este 2015 ha sido satisfactorio ya que los 4 municipios incluyeron en sus presupuestos la transferencia a realizar a la Entidad por obligatoriedad de LEY.

En el segundo semestre empezaremos las visitas para apoyar en la realización de los presupuestos del 2016 y verificar que la transferencia por ley 1625, quede incorporada en cada uno de estos proyectos de presupuesto.

INFORME SOBRE PROCESOS DE AJUSTE Y SANEAMIENTO FISCAL

El AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA desde la vigencia 2006 ha implementado el proceso de verificar y ajustar las cuentas contables que nos permitan darle cumplimiento a la Res 119 de 2006 que hace referencia a la SOSTENIBILIDAD CONTABLE.

INFORME DEL CONTADOR PÚBLICO

✓ ASPECTOS A INFORMAR CON RELACION AL PROCESO CONTABLE

Se imprimió un reporte del Balance General del AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA a 31 de agosto 2015 junto con el Estado de Resultado, lo anterior para tomar las cifras que hasta ese momento muestra los procesos contables.

Nuestra función es preparar estos informes siguiendo las Normas de Régimen Público acorde con las resoluciones No. 222 de 2006 ,354 Y 356 de 2007.

Con el propósito de dar cumplimiento a dichas resoluciones, se viene manejando estos procesos mediante los registros de forma diaria y oportuna, manteniendo actualizados los libros de contabilidad.

El Área Metropolitana de Barranquilla y su Departamento de Contabilidad, coloca a disposición de terceros los documentos, comprobantes y soportes contables debidamente registrados.

Así mismo los libros de contabilidad llevados de acuerdo con las normas contables generalmente aceptadas para las entidades públicas.

El sistema de información que utiliza el Área Metropolitana de Barranquilla es un sistema financiero llamado ATLANTIS (software) que comprende varios módulos integrados; Entre ellos se cuenta módulo de CONTABILIDAD, TESORERIA, PRESUPUESTO.

Existe una carpeta que contiene la información que se ha enviado a la Contaduría General De La Nación.

La entidad no posee funcionarios a los cuales tenga que pagar en un futuro las mesadas pensionales. Se tiene a cargo las cesantías retroactivas de la funcionaria: Carmen Helena

García Salcedo, este saldo se muestra en contabilidad, anualmente se hace el ajuste de cifra con la información que reporta el área de recursos humanos de la Entidad.

Los procesos de reclamación por cualquier concepto legal en contra y/o a favor de la entidad son canalizados a través de la Secretaria General quien una vez los analiza y procesa los asigna según el concepto a sus asesores, y es esta dependencia quien se encarga de informar y/o actualizar a el área de contabilidad los procesos que se registran en las cuentas de orden según sea su naturaleza en deudoras o en acreedoras y cuando estos quedan en firme se reclasifican de las cuentas de orden a el cuerpo del Balance según sea en Activos o Pasivos.

PROYECCIONES Y METAS

1-Efectuar un análisis de todas las cuentas a cierre Diciembre 31 de 2015, con el propósito de efectuar los ajustes pertinentes.

2-Presentar los Estados Financieros en forma oportuna para que ayuden en la toma de decisiones.

CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito y el manejo que se le está dando al proceso contable de la Entidad podemos asegurar que:

Este proceso se está manejando cumpliendo con todos los principios, prácticas y políticas contables generalmente aceptadas en Colombia.

Cualquier información, documentos, anexos, estados financieros, etc. Que sean requeridos por los interesados estaremos atentos en proporcionar la información.

SALDOS BANCARIOS EN TESORERIA

La entidad maneja cuentas de tipo especial que son donde se manejan los recursos provenientes del Tesoro Nacional o del gobierno central para Obras de infraestructura de uso comunitario y conforme a la ley no serán utilizados para otro objetivo.

La otra cuenta manejada para recursos propios o transferencias de los municipios asociados para uso administrativo de libre inversión y son manejadas a través de un encargo de administración fiduciaria

A continuación describimos los saldos bancarios a cierre anual y su variación con el año inmediatamente anterior:

GRUPO 11	DIC 2012	DIC 2011	VARIACION	% DE VARIACION
CUENTAS CORRIENTES	22.126.221	8.738.257	13.387.964	153,21%
BANCO COLPATRIA CTA-419-101336-6	773	8.317	-7.544	-90,71%
BANCO COLPATRIA CTA-419-101338-2	5.843	5.884	-41	-0,70%
BANCO OCCIDENTE CTA 800-58478-1	180.118	732.585	-552.467	-75,41%
BANCO OCCIDENTE CTA 800-58480-7	139.619	493.473	-353.854	-71,71%
BANCO OCCIDENTE CTA 800-58482-3	437.202	1.163.884	-726.682	-62,44%
BANCO OCCIDENTE CTA-800-58476-5	312.040	1.787.270	-1.475.230	-82,54%
BANCO OCCIDENTE CTA-800-58481-5	46.869	46.869	0	0,00%
BANCO OCCIDENTE CTA-800-58483-1	3.757	4.499.975	-4.496.218	-99,92%
BANCO OCCIDENTE CTA-800-58810-5 CIRCUNVALAR 3	21.000.000	0	21.000.000	100%
CUENTAS DE AHORRO	2.231.722	641.054	1.590.668	248,13%
BANCO COLPATRIA CTA-419-02235095-6	34.523	99.075	-64.552	-65,15%
BANCO GNB SUDAMERIS CTA N° 90330339310. F ORD.	2.581	6.257	-3.676	-58,75%
BANCO DE OCCIDENTE CTA N° 800-92600- 8	583.708	0	583.708	100%
BANCO DE OCCIDENTE CTA N° 800-92561- 2	593.236	0	593.236	100%
BANCO DAVIVIENDA CTA N°0261-0069- 9136	154.995	0	154.995	100%
BANCO DE OCCIDENTE CTA N° 800-92961- 4	578.716	0	578.716	100%
BANCO DE OCCIDENTE CTA N° 800-91847- 6	0	372.748	-372.748	-100%
BANCO SUDAMERIS CTA N° 90330345720	57.782	108.094	-50.312	-46,54%
BANCO SUDAMERIS CTA N° 90330375120 (TRANSPORTE)	6.994	29.221	-22.227	-76,07%
BANCO DE OCCIDENTE CTA N° 800-91059- 8	219.187	25.659	193.528	754,23%
CUENTAS DE AHORRO ESPECIALES	991.363	1.605.086	-613.723	-38,24%
BANCO COLPATRIA CTA 4197000031	16.200	15.465	735	4,75%
OCCITESORO 010-1801-93	16.267	1.313.367	-1.297.100	-98,76%
OCCITESORO 010-1801-96	61.589	276.254	-214.665	-77,71%
OCCITESORO 010-1801-104	366.086	0	366.086	100%
OCCITESORO 010-1801-106	139.629	0	139.629	100%
OCCITESORO 010-1801-108	152.023	0	152.023	100%
OCCITESORO 010-1801-110	239.569	0	239.569	100%

TOTAL BANCOS	25.349.306	10.984.397	14.364.909	130,78%
---------------------	-------------------	-------------------	-------------------	----------------

GRUPO 11	DIC 2014	DIC 2013	VARIACION	% DE VARIACION
CUENTAS CORRIENTES	318	20.061.744	-20.061.426	-100,00%
BANCO COLPATRIA CTA-419-101336-6	246	8.999	-8.753	-97,27%
BANCO COLPATRIA CTA-419-101338-2	0	5.569	-5.569	-100,00%
BANCO OCCIDENTE CTA-800-58481-5	72	46.869	-46.797	-99,85%
BANCO OCCIDENTE CTA-800-58483-1	0	307	-307	-100,00%
BANCO OCCIDENTE CTA-800-58810-5 CIRCUNVALAR 3	0	12.000.000	-12.000.000	-100,00%
BANCO OCCIDENTE CTA-800-58990-5 CIRCUNVALAR 3	0	8.000.000	-8.000.000	-100,00%
CUENTAS DE AHORRO	4.694.564	7.925.340	-3.230.776	-40,77%
BANCO COLPATRIA CTA-419-02235095-6	1.398	35.828	-34.430	-96,10%
BANCO GNB SUDAMERIS CTA N° 90330339310. F ORD.	5.457	5.188	269	5,19%
BANCO DE OCCIDENTE CTA N° 800-92600-8	0	152.583	-152.583	-100,00%
BANCO DE OCCIDENTE CTA N° 800-92561-2	10	10	0	0,00%
BANCO DAVIVIENDA CTA N°0261-0069-9136	9.031	30.680	-21.649	-70,56%
BANCO DE OCCIDENTE CTA N° 800-92961-4	1.992.085	57.058	1.935.027	3391,33%
BANCO DE OCCIDENTE CTA N° 800-93398-8 CON. CRA 53	1.363.567	624.092	739.475	118,49%
BANCO DE COLPATRIA CTA N° 419-200076-2 CON. CRA 53	737.558	6.678.643	-5.941.085	-88,96%
BANCO SUDAMERIS CTA N° 90330345720	0	73.422	-73.422	-100,00%
BANCO SUDAMERIS CTA N° 90330375120 (TRANSPORTE)	35.805	35.493	312	0,88%
BANCO SUDAMERIS CTA N° 90330435620	42.705	0	42.705	100,00%
BANCO DE OCCIDENTE CTA N° 800-91059-8	506.857	218.259	288.598	132,23%
BANCO DE OCCIDENTE CTA N° 800-93396-2	91	14.084	-13.993	-99,35%
CUENTAS DE AHORRO ESPECIALES	1.841	48.597	-46.756	-96,21%
BANCO COLPATRIA CTA 4197000031	417	16.724	-16.307	-97,51%
OCCITESORO 010-1801-104	0	24.584	-24.584	-100,00%
OCCITESORO 010-1801-106	1.424	2.321	-897	-38,65%
OCCITESORO 010-1801-110	0	4.968	-4.968	-100,00%
TOTAL BANCOS	4.696.723	28.035.681	-23.338.958	-83,25%

GRUPO 11	SEPT 2015
CUENTAS CORRIENTES	2.368.908
BANCO COLPATRIA CTA- 121-00246-9	332.884
BANCO COLPATRIA CTA- 0261-7079232-4	409.298
BANCO COLPATRIA CTA-419-101336-6	1.626.654
BANCO OCCIDENTE CTA-800-58481-5	72
BANCO OCCIDENTE CTA-800-58810-5 CIRCUNVALAR 3	0
BANCO OCCIDENTE CTA-800-58990-5 CIRCUNVALAR 3	0
CUENTAS DE AHORRO	1.895.585
BANCO COLPATRIA CTA- 127-000-19-3	369.367
BANCO COLPATRIA CTA-419-02235095-6	1.407
BANCO GNB SUDAMERIS CTA N° 90330339310. F ORD.	14.731
BANCO DE OCCIDENTE CTA N° 800-94579- 2	991.228
BANCO DE OCCIDENTE CTA N° 800-92600- 8	0
BANCO DE OCCIDENTE CTA N° 800-92561- 2	10
BANCO DAVIVIENDA CTA N°0261-0069- 9136	9.035
BANCO DE OCCIDENTE CTA N° 800-92961- 4	13.567
BANCO DE OCCIDENTE CTA N° 800-93398- 8 CON. CRA 53	12.503
BANCO DE COLPATRIA CTA N° 419- 200076-2 CON. CRA 53	243
BANCO SUDAMERIS CTA N° 90330375120 (TRANSPORTE)	173.484
BANCO SUDAMERIS CTA N° 90330435620	2.924
BANCO DE OCCIDENTE CTA N° 800-91059- 8	16.945
BANCO DE OCCIDENTE CTA N° 800-93396- 2	290.141
CUENTAS DE AHORRO ESPECIALES	33.032
BANCO COLPATRIA CTA 4197000031	33.032
TOTAL BANCOS	4.297.525

RELACION DE TITULOS DE INVERSIONES DE RENTA VARIABLE

La Tesorería General del Área metropolitana, tiene bajo su custodia los Títulos o Certificados de acciones de diferentes empresas. A continuación nos permitimos detallar los Títulos en de la Tesorería:

ENTIDAD	TITULO No.	No. ACCIONES	VALORES
SOC. PORT. BOCAS DE CENIZAS	1	100.000	100.000.000
SOC. PORT. BOCAS DE CENIZAS	18	50.000	50.000
EDUBAR S.A.	0073	1.527	15.270.000
EDUBAR S.A.	0074	1.000	10.000.000
EDUBAR S.A.	0075	31	310.000
EDUBAR S.A.	0076	334	3.340.000
TERMINAL METROPOLITANA DE BARRANQUILLA S.A.	001	18.041.702	1.804.170.200
TERMINAL METROPOLITANA DE BARRANQUILLA S.A.	001	18.041.702	TERMINAL METROPOLITANA DE BARRANQUILLA S.A.
TERMINAL METROPOLITANA DE BARRANQUILLA S.A.	014	1.000.000	100.000.000

ENTIDAD	TITULO No.	No. ACCIONES	VALORES
TERMINAL METROPOLITANA DE BARRANQUILLA S.A.	016	4000000	400.000.000
TERMINAL METROPOLITANA DE BARRANQUILLA S.A.	020	2.997.575	299.757.500
TERMINAL METROPOLITANA DE BARRANQUILLA S.A.	021	2.000.000	200.000.000
TERMINAL METROPOLITANA DE BARRANQUILLA S.A.	027	10.000.000	1.000.000.000
TERMINAL METROPOLITANA DE BARRANQUILLA S.A.	029	207.617	60.7061.700
TERMINAL METROPOLITANA DE BARRANQUILLA S.A.	039	1.542.180	154.218.000
TERMINAL METROPOLITANA DE BARRANQUILLA S.A.	57	3.794.785	379.478.500
TERMINAL METROPOLITANA DE BARRANQUILLA S.A.	075	1.610.827	161.082.700
TERMINAL METROPOLITANA DE BARRANQUILLA S.A.	111	5.517.608	551.760.800
TERMINAL METROPOLITANA DE BARRANQUILLA S.A.	093	2.755.920	275.592.000
TRASMETRO	008	10	1.000.000
METROTEL S.A.	000037	512.098.849	5.120.988.490

De acuerdo con fotocopias de cartas que reposan también en nuestra área, hacemos las siguientes observaciones:

a). ACCIONES DE EDUBAR S.A. Reposan fotocopias de los siguientes títulos así:

ENTIDAD	TITULO No.	No. ACCIONES	VALORES
EDUBAR S.A.	0030	1.000	10.000.000
EDUBAR S.A.	0032	2.000	20.000.000
EDUBAR S.A.	0034	3.600	36.000.000

b) SOCIEDAD PORTUARIA BOCAS DE CENIZAS S.A. Reposan fotocopias de los siguientes títulos así:

ENTIDAD	TITULO No.	No. ACCIONES	VALORES
SOCIEDAD PORTUARIA BOCAS DE CENIZAS	001	16.700	16.700.000
SOCIEDAD PORTUARIA BOCAS DE CENIZAS	013	18.300	18.300.000
SOCIEDAD PORTUARIA BOCAS DE CENIZAS.	014	14.050	14.050.000

Gran total de Títulos valores que posee el Área Metropolitana de Barranquilla a Junio 16 de 2015 es de: **\$8.556.854.490.oo**

CUENTAS POR PAGAR DISPONIBLES EN TESORERIA

La entidad, presenta en su relación de cuentas por pagar como sigue: un total de

TOTAL ACREEDORES (miles de Peso)			
2012	2013	2014	CORTE JSEPTIEMBRE 9- 2015
2.659.234	496.363	8.723.554	44.822.658,00

INFORMACIÓN DE COMUNICACIONES

Las comunicaciones en el Área Metropolitana de Barranquilla entre los años 2012 y 2015, contribuyeron desde la gestión comunicacional al posicionamiento de la entidad como planificadora del territorio y del transporte público colectivo y masivo de pasajeros, a partir de una relación cercana, permanente y sostenible con las entidades, personas e instituciones que influyen en el área de acción del AMB, permitiéndole el reconocimiento como un ente caracterizado por la inclusión y empoderamiento de los municipios que conforman el área metropolitana.

En coordinación con la Dirección, se definió la estrategia para promocionar la nueva imagen corporativa de la entidad, cuya composición evoca la forma de molinillo de viento que transmite movimiento, armonía, proyección, equidad, integración y desarrollo. La nueva imagen se lanzó externamente en Expo Probarranquilla 2014, y fue recibida con buenos comentarios por su colorido y el concepto de modernidad del diseño.

Con la nueva imagen también se cambió el diseño y estructura del portal web haciéndolo más moderno e interactivo, acorde a las nuevas necesidades virtuales de la entidad e iniciamos una serie de foros y debates en distintos escenarios donde compartimos el modelo de ordenamiento territorial metropolitano y, los proyectos estratégicos que estructuran el desarrollo armónico e integrado del territorio de los municipios que lo conforman.

1. INVERSIÓN EN MARKETING PROMOCIONAL DEL AMB SOLICITADA POR EL PROCESO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN	2012	2013	2014	2015
MEDIOS IMPRESOS (Periódicos y Revistas)	\$ 3.480.000=	\$ 8.378.000=	\$ 6.240.000=	\$ 15.340.000=
RADIO	\$ 11.240.000=	\$ 10.000.000=	0	0
TELEVISIÓN	\$ 11.000.000=	\$ 12.876.000=	0	0
PRESENCIA INSTITUCIONAL (Eventos)	\$ 15.000.000=	\$ 20.000.000=	0	0
TOTAL	\$ 40.720.000=	\$ 50.378.000=	\$ 6.240.000=	\$ 15.340.000=

En total se ha invertido hasta la fecha en marketing promocional solicitado por el proceso de Comunicación Pública la suma de \$ 112.678.000.oo.

2. LOGROS

VIGENCIA 2012

- Se desarrolló la promoción de la entidad como ente planificador del territorio, y del transporte público colectivo y masivo de pasajeros.
- Se ajustó el diseño del Portal Web.
- Se apoyaron las actividades comunicativas tendientes a lograr la certificación de calidad por parte del Icontec.

VIGENCIA 2013

- Se fortaleció la imagen de la entidad exaltando el Bicentenario de Barranquilla y el municipio de Soledad.
- Apoyamos la organización de la visita presidencial para desarrollar el Primer Acuerdo de Prosperidad Metropolitano en el municipio de Soledad.
- Acompañamos la organización del evento Foro Barranquilla Ciudad Región Global.

VIGENCIA 2014

- Se coordinaron las actividades de promoción internas y externas de la nueva imagen corporativa del AMB, como un territorio con identidad.
- Socializamos en el municipio de Soledad el estudio de reestructuración de rutas.
- Fortalecimos la presencia del AMB en las redes sociales.

VIGENCIA 2015

- Iniciamos la promoción del AMB como una entidad cercana e incluyente.
- Apoyamos la socialización de las obras de ampliación de los puentes vehiculares sobre la Vía Circunvalar.
- Acompañamos la organización para la entrega de los identificadores del Distrito de Barranquilla y el municipio de Puerto Colombia.
- Se coordinan las actividades de promoción de los diferentes Foros Urbanos Diálogos Metropolitanos.

RECURSOS FISICOS Y ADMINISTRATIVOS

Dentro de las actividades desarrolladas por el área administrativa del AMB, podemos destacar las siguientes:

VIGENCIA 2012

INFRAESTRUCTURA

- Impermeabilización total del techo de la planta física.
- Reforma y adecuación de las Oficina de la Subdirección Técnica de Transporte.
- Modernización del Archivo de la Oficina de la Subdirección Técnica de Transporte.
- Fabricación e instalación de barandas y pasamanos para las escaleras de acceso a la oficina del Director, a la Subdirección Técnica de Transporte y las que conducen a la entrada principal.
- Instalación de muebles archivadores en la oficina de la Subdirección Operativa.
- Suministro completo de sillas de acuerdo con las condiciones técnicas estipuladas por la ARL.

ALMACEN

Se ha dado cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y la definición de las acciones correctivas para los bienes que están bajo su custodia tal y como lo indican las leyes y los manuales de la entidad, cada uno de los bienes de la entidad cuenta con su plena identificación contable, en inventarios y con placas codificadas.

Se ha mantenido un control estricto de consumibles respondiendo a un plan de compras austero y controlado que se formula anualmente y se plasma en las adquisiciones que periódicamente realiza la entidad.

SISTEMAS

Se mantuvo el nivel de organización de la dependencia y se ha adelantado la implementación de un software destinado a agilizar la parte financiera de la entidad.

GESTION DOCUMENTAL

Se mantuvo la organización del archivo, el cumplimiento de las Tablas de Retención documental, las transferencias de archivos y se implementó la instalación de un sistema metálico rodante del archivo de la Subdirección Técnica de Transporte para darle mayor seguridad y comodidad a la dependencia.

VIGENCIA 2013

Con base en un convenio interadministrativo con la Gobernación del Atlántico y el soporte de la Oficina de sistemas del Área Metropolitana de Barranquilla, se puso en marcha la implementación del software del sistema financiero ATLANTIS (contabilidad, presupuesto, contratación, planeación) que brindará celeridad y confiabilidad a la información financiera de la Entidad.

Se contrató el estudio y rediseño de un Manual de Identidad Visual Corporativa mediante el cual se desarrolla el funcionamiento identificador y guía e informa detalladamente las pautas que deben guiarse al aplicar la marca, se describen atributos y características del identificador, sus elementos y variaciones con el fin de que la Entidad tenga una mayor presencia desde el punto de vista institucional.

Se realizó la revisión y actualización del Inventario de Muebles en aras de obtener un registro real de los muebles de la entidad y en cabeza de quien se encuentra su uso y custodia.

Reemplazo de la Subestación Eléctrica mediante la cual se optimizó el servicio, evitando peligros al personal y el daño continuado de los equipos eléctricos y electrónicos de la Entidad que generaban incomodidad y elevados costos de reparación. Adicionalmente se ha visto reflejado un ahorro significativo en las facturas del servicio de energía.

Se contrató un asesoramiento para acompañar al AMB en la elaboración de los estudios necesarios para lograr la Modernización administrativa, la planeación y el dimensionamiento de la misma, con la aplicación de un criterio técnico, para crear una nueva estructura de la actual planta de personal con sus respectivos manuales de requisitos, funciones y competencias con ajuste a las normas que rige la materia con el fin de darle cumplimiento a la Ley 1625 de 2013 que dio origen a nuevos retos

y funciones para las áreas metropolitanas que las lleva a fortalecerse institucionalmente.

Demarcación de las zonas destinadas al Acceso y Estacionamiento de los Minusválidos para darle aplicabilidad a lo establecido en la Ley 1618 de 2013 “por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”.

GESTION DOCUMENTAL

Durante la vigencia se ha procurado por mantener la organización y los lineamientos dados por la Ley de archivo mediante las siguientes actividades:

- Organización en Excel de las transferencias documentales de las dependencias.
- Modificación de la Tabla de retención documental de la Subdirección de Planeación.
- Se le dotó a cada unidad de conservación su signatura topográfica.
- La organización física del archivo generó espacio disponible para almacenar hasta 100 cajas No 12 en sus respectivos estantes.
- Se adquirieron cinco (5) escáneres en la entidad con el fin de proveer instrumentos para cumplir con los estándares actuales de conservación de la información.

VIGENCIA 2014

En el marco del cumplimiento de la Ley Anticorrupción se capacitó al personal designado en Atención al Cliente y Atención Telefónica, con el fin de poder llegar con mayor efectividad a la comunidad.

Se adquirieron dos Equipos de Aire Acondicionado Central con tecnología inverter (ahorro de energía), ubicado en la oficina de la Dirección y la Subdirección Técnica de Transporte, debido al mal estado de las equipos anteriores que generaban un alto costo a la entidad en el servicio de energía y en el servicio de mantenimiento correctivo.

Se adquirieron Equipos de Cómputo Periféricos para ir cumpliendo con el plan establecido de reemplazar los equipos antiguos que no prestan un óptimo servicio y generan altos costos en mantenimiento correctivo

Se mantuvo actualizado Inventario de Muebles en aras de obtener un registro real de los muebles de la entidad y en cabeza de quien se encuentra su uso y custodia.

Se terminó de Implementar la Imagen Visual de la entidad, instalando el logo de identificación en la entrada de la sede física e imprimiendo los colores distintivos en la pared frontal de la misma.

GESTION DOCUMENTAL

Durante la vigencia hemos desarrollados tareas que van encaminadas al mejoramiento de la oficina de Archivo Central tal como:

- La recepción de las transferencias documental de las diferentes dependencias.
- Organización en Excel de las transferencias documentales de las dependencias.

1. Según cronograma de actividad de Gestión documental

- Conservación y valoración ambiental 15 carpetas 670 documentos
- Dirección 39 carpetas 5288 documentos
- Control interno 29 carpetas 3047 documentos
- Comunicación 63 carpetas 2054 documentos

2. Se llevó a cabo la selección de los documentos que por transferencia documental hay que eliminar, cumpliendo así lo establecido por ley.

3. Se modificaron las Tablas de Retención Documental de las siguientes dependencias con el fin de hacerlas acordes al desarrollo de las funciones de cada una:

- Planeación
- Dirección
- Presupuesto
- Contabilidad
- Almacén
- Tesorería
- Administrativa
- Talento Humano
- Subdirección técnica de Transporte

4. Se mantuvo durante todo el 2014 la organización y lineamientos dados por la ley de Archivo mediante:

- Las transferencias basadas en las TRD
- Elaboración de la matriz de evaluación de cumplimientos de requisitos legales
- Realización del Plan de seguimiento del proceso Gestión Documental.

VIGENCIA 2015

En lo corrido del año 2015 la Oficina Administrativa ha contratado todo lo referente a:

- Suministros: Tiquetes aéreos, combustible, tintas y tóneres, arrendamiento de fotocopiadora, papelería, útiles de oficina y elementos de cafetería y limpieza.
- Mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos, equipos de cómputo, aires acondicionados.
- Pólizas de Seguros: global, Mipymes y responsabilidad Civil Extracontractual.
- Prestación de servicios de transporte integral, apoyo logístico para la gestión de eventos, correo nacional, seguridad y vigilancia, control de plagas y jardines.
- Compra de tres (3) aires acondicionados centrales de 5 toneladas para las oficinas de Secretaría General, Operativa, control Interno, Tesorería y Administrativa, cambio de extintores,

Cabe anotar que en el Plan de Acción de la Oficina Administrativa correspondiente al 2015 está previsto contratar la compra de equipos de cómputo (cdp de \$18.000.000.00), cambio del mobiliario y el mantenimiento preventivo y correctivo de la sede física de la entidad.

GESTION DOCUMENTAL

Durante el primer semestre de 2015 se ha desarrollado las siguientes actividades:

1. La recepción de las transferencias documental de la dependencia de Tesorería del año 2013.
2. Se legalizó la recepción de la TRD de Tesorería de la vigencia 2011.

3. Dando cumplimiento al cronograma de actividades de la Oficina de Gestión documental fueron digitalizadas, escaneadas y ubicadas en su totalidad en el archivo central:

- Conservación y valoración ambiental 15 carpetas 670 documentos
- Dirección 39 carpetas 5288 documentos
- Control interno 29 carpetas 3047 documentos
- Comunicación 63 carpetas 2054 documentos.

4. Se digitalizó y escaneó con su respectiva ubicación las TRD 2009-2010-2011-2012-2013 de la Oficina Administrativa y las TRD 2009-2010-2011-2012 de la Subdirección Administrativa y Financiera.

5. Respecto a la legalización formal de la TRD de Tesorería del 2011 se ha escaneado y digitalizado los comprobantes de egreso de los meses febrero, julio y noviembre del año 2011. Se recibió la TRD de Tesorería del año 2013.

ANEXO 7: Plan Estratégico Informática 2012-2015

EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A continuación relacionamos los resultados generados por el Sistema de Control Interno durante las diferentes vigencias:

RESULTADOS DEL INFORME DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO- MECI

SISTEMAS	VIGENCIA 2012
CALIDAD	85%
MECI	95,79%

Los siguientes resultados responden al análisis de madurez del Sistema de Control Interno, los cuales no son comparables con los resultados de la vigencia 2012 y anteriores por responder a una metodología y niveles de valoración diferentes.

VIGENCIA 2013		
FACTOR	PUNTAJE	NIVEL
ENTORNO DE CONTROL	3,38	INTERMEDIO
INFORMACION Y COMUNICACION	4,07	SATISFACTORIO
ACTIVIDADES DE CONTROL	4,91	AVANZADO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	4,9	AVANZADO
SEGUIMIENTO	4,03	SATISFACTORIO

VIGENCIA 2014		
FACTOR	PUNTAJE	NIVEL
ENTORNO DE CONTROL	3,28	INTERMEDIO
INFORMACION Y COMUNICACION	4	SATISFACTORIO
ACTIVIDADES DE CONTROL	4,52	SATISFACTORIO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	4,81	AVANZADO
SEGUIMIENTO	4,21	SATISFACTORIO
INDICADOR DE MADUREZ MECI	79,81%	SATISFACTORIO

	PUNTAJE
INDICADOR GESTION DE CALIDAD	75
EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	78
EFFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	74

De acuerdo a la información establecida en los cuadros anteriores, resultados obtenidos al presentar los informes ejecutivos anuales al DAFP, para medir el grado de madurez del MECI y del Sistema de Gestión de Calidad en la Entidad,

observamos que se ha mantenido en un nivel satisfactorio.

Hacemos claridad que para la vigencia 2016, se realizara en el mes de febrero el Informe de Gestión de Control Interno, correspondiente a la vigencia 2015, para medir los logros de la respectiva vigencia.

AVANCES MECI- CALIDAD (2012-2015)

Durante la vigencia de 2012, la Entidad trabajo en el mantenimiento del MECI y del Sistema de Gestión de Calidad, cuyos certificados de cumplimiento de las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009 fueron entregados por el ICONTEC en el mes de Diciembre de 2011, cumpliendo con las políticas emanadas por la Dirección que permitieran implementar un sistema de gestión dinámico y efectivo.

Siempre ha sido un reto, vincular a los funcionarios para que participen activamente de las actividades que tienen relación con el Modelo Estándar de Control Interno y del Sistema de Gestión Calidad, motivo por el cual la oficina de control interno refuerza actividades de socialización y sensibilización con los líderes de procesos encaminadas a el uso de metodologías para la aplicación del autocontrol, autogestión, análisis de datos, control de documentos y registros, administración de riesgos.

Todos los avances de la implementación han sido consignados formalmente en actas a lo largo del proceso.

La meta propuesta por esta administración se cumplió en su primera etapa que era conseguir la Certificación en Gestión de la Calidad en NTCGP100-2009 y en ISO 9001:2008.; así mismo, durante las vigencias 2012 a 2014 se trabajó en el fortalecimiento del sistema de control interno y de calidad, logrando a finales del 2014 la recertificación del Sistema de Gestión de Calidad y adicionalmente durante las vigencias 2014 y 2015 se comenzó a trabajar en la actualización del MECI, siguiendo los lineamientos del Decreto 943 de 2014, emitido por el Departamento administrativo de la Función Pública.

INFORME AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

A continuación se relaciona los avances del Sistema de Control Interno Contable para cada una de las vigencias comprendidas desde el 2012 a 2015

En el informe se analiza el Control Interno Contable del Área Metropolitana de Barranquilla, y se evalúa el desarrollo del Control Interno Contable, teniendo como base para la evaluación los controles existentes en las actividades de identificación, cumplimiento de políticas, así como las actividades de elaboración de estados contables y demás informes y acciones de control que se hayan implementado en la Entidad para el mejoramiento continuo del proceso contable.

Existencia y cumplimiento de políticas y planes sobre las necesidades de información presupuestal, contable y financiera por parte de la Entidad.

- Se analizaron los procesos contables, financieros y presupuestales, con el fin de evaluar el cumplimiento de políticas, planes y avances de la Sostenibilidad Contable.
- Con la expedición de la Resolución No 051 – 12 del 28 de febrero de 2012 se adopta el Manual de Políticas de Operación de los Procesos del Área Metropolitana de Barranquilla – AMB Versión No 001.
- En la presentación de Informes Financieros, Económicos, Social y Ambiental a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP), quedó reflejado la depuración de cuentas a través de la Sostenibilidad Contable.
- Se realizó la revisión permanente de los hechos económicos transcurridos dentro de las vigencias 2012 a 2014, lo cual permite afirmar que todos han sido atendidos oportunamente.
- El margen de error es muy bajo en el momento de clasificar los hechos contables; en su mayoría, estos errores son producto de fallas en la digitación.

- A la fecha se ha cumplido oportunamente con las presentaciones y pagos mensuales a la DIAN, información exógena a la DIAN, elaboración y presentación de la declaración de Ingresos y Patrimonios, ICA, Estampillas departamentales a la Gobernación del Atlántico y las estampillas de Pro cultura y Pro ancianidad del Distrito de Barranquilla.
- El área Contable ha atendido en forma oportuna y adecuada, todos los requerimientos de los Organismos de control entre ellos: Contraloría del Atlántico, Contraloría General de la Nación, Secretaria de Hacienda Departamental, Contaduría General de la Nación, al igual los que formulan los funcionarios, ciudadanos, proveedores, bancos, calificadora de riesgos entre otros.
- Se ha cumplido satisfactoriamente con el envío de los informes contables requeridos a la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP, en forma trimestral como lo estipula este ente.
- Los funcionarios de la Sección de Contabilidad reciben capacitación de acuerdo a las políticas de capacitación de la Entidad. Además cuentan con la herramienta de Internet que permite acceso a las páginas Web para consultas o revisión de normas de interés, al igual de cartillas y libros que tratan los temas contables, tributarios etc.
- Durante la vigencia 2014, se implementó un sistema de información financiero en la Entidad, con la finalidad de fortalecer el proceso de gestión financiera. La implementación del software financiero permite agilidad en la generación de repostes e informes, mayor organización y veracidad de la información, se utiliza Como herramienta de seguimiento para detectar fallas y hacer correctivos necesarios.
- Para el sistema de información financiera implementado, se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información. Sin embargo, se encuentra en una etapa de transición en donde se ha requerido realizar los ajustes necesarios.
- Durante el año 2014, se trabajó en el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad y el MECI, lo cual permitió establecer unas políticas claras en cuanto al

proceso contable, financiero y de presupuesto. Este sistema permite obtener unos resultados razonables, confiables y oportunos dentro de un marco de calidad, ya que fueron actualizados los procedimientos y políticas.

- Con la expedición de la Resolución N° 236 de 21 de Agosto de 2014 se actualiza el Manual de Políticas de Operación de los Procesos del Área Metropolitana de Barranquilla – AMB Versión No 001.

Comprobación de la existencia de los Libros de Contabilidad Pública, el ordenamiento y disposición con los respectivos documentos.

El Área Metropolitana de Barranquilla cuenta con los libros de Contabilidad debidamente registrados de acuerdo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública y con la Resolución No 20053-10391 del 5 de mayo de 2005, emanada por la Contaduría General de la Nación, que dice...*“para el caso de los libros manejados a través del procesamiento electrónico de datos, es procedente conservarlos mediante medios magnéticos, sin que exista la obligación de que sean impresos y en caso de solicitud de exhibirlos, estos pueden ser consultados directamente en el sistema.”* De igual forma en nuestra página web se encuentran publicados los Estados financieros de la entidad.

Cumplimiento de planes de mejoramiento, planes de trabajo y procedimientos que permitan la eficiencia de los flujos de información contable.

- Se trabajó en la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad y el MECI, se actualizó el Manual de Políticas y Procedimientos para mejorar los flujos de información contable.
- La Oficina de Control Interno, recomienda que el Comité de Sostenibilidad Contable funcione como un órgano asesor para el proceso de Contabilidad, en cuanto a la permanente depuración contable de la entidad. A la fecha no existe evidencia de reuniones del comité.
- Se trabajó en una actividad del plan de mejoramiento suscrito con la oficina de control interno, en donde se revisaron y modificaron los procedimientos de gestión financiera ajustándolos a los requerimientos del sistema de información financiera implementado mediante acta N° 10 de Agosto 26 de 2014, se aprueban

cambios mediante Resolución 239 de 26 de Agosto de 2014

En cuanto a los compromisos, obligaciones y deuda pública

El Área Metropolitana de Barranquilla como una Entidad autónoma, conformada por los municipios de Malambo, Puerto Colombia, Galapa, Soledad y Barranquilla, actuando esta última como sede, posee unos ingresos que la hacen autosuficiente, de tal manera que ejecuta su función social de respaldo a la comunidad a través de la ejecución de proyectos de infraestructura, saneamiento básico ambiental y mantenimiento vial en su entorno metropolitano, que reflejan un gran impacto social.

Los ingresos con los cuales cuenta el Área Metropolitana provienen de cuatro (4) grandes fuentes: **TRANSFERENCIAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, METROTEL S.A E.S.P, TRANSPORTE METROPOLITANO, APORTES DE LA NACION – INVERSIONES (NO TRIBUTARIOS)**

La oficina de control presentar las siguientes recomendaciones las cuales deben ser atendidas con el fin de que se puedan evitar futuros riesgos para la administración:

- El Comité de Sostenibilidad Contable debe ser reactivado y funcionar como un órgano asesor para el proceso de Contabilidad, en cuanto a la permanente depuración contable de la entidad. A la fecha no existe evidencia de reuniones del comité.
- Validar periódicamente el sistema de información financiero implementado con el fin de verificar si cumple con los objetivos y parámetros de ley establecidos.
- Implementar indicadores contables para el análisis y toma de decisiones en la gestión institucional.
- Evaluar la necesidad de dejar contemplados algunos riesgos contables, dentro del mapa de riesgos institucional.

SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

La Gobernación del Atlántico en desarrollo del Proceso Administrativo Coactivo la Subsecretaria de Renta de la Secretaria de Hacienda Departamental del Atlántico ordena el embargo de las cuentas de ahorro y corrientes del Área Metropolitana de Barranquilla por pago de las obligaciones por concepto de Estampilla

Departamentales, por un monto de tres mil millones de pesos m/cte. (\$3.000.000.000.00).

El AMB solicita facilidad de pago de acuerdo con la Resolución No 00013 del 12 de diciembre de 2012 de la Subsecretaria de Rentas de la Secretaria de Hacienda de la Gobernación del Atlántico por un valor total de \$2.689.356.476.00 discriminados así: Impuesto \$309.723.642.00, Interés de Mora \$1.709.439.168.00 y Sanción por Inexactitud \$ 670.193.630.00

Frente a este punto nuevamente se recomienda al Director solicitar un informe escrito detallado de las actuaciones adelantadas por el Abogado Externo de la Secretaria General AMB asignado al caso, con el objeto de conocer el daño jurídico del pago total de \$ 1.005.686.109.00 al cual se vio abocada la entidad y los antecedentes que se presentaron en el transcurso del proceso del cobro coactivo que adelanto la Secretaria de Hacienda Departamental.

Se recomienda sea llevado el caso en particular al comité de conciliación para que se estudie los antecedentes que originaron la obligación cancelada a cargo de la entidad y se recomiende al Ordenador del Gasto se dé inicio o no a los procesos de Repetición contra los funcionarios o ex funcionarios que se vieron involucrados en los hechos que generaron el pago de esta obligación a la entidad, de acuerdo al informe de Secretaria General. Es de anotar que el pago total se efectuó el 23 de septiembre de 2013 y desde esta fecha corren los términos de caducidad de la acción de repetición directa de ser el caso.

El AMB se acogió a la condición especial de pago contenida en la Ordenanza No. 000186 de agosto 12 de 2013 expedida por la Asamblea Departamental, cancelando la obligación el 30 de septiembre del 2013 con un descuento del 80 % sobre los intereses de mora y sanción por inexactitud e inmediatamente la Gobernación del Atlántico levantó las medidas cautelares decretadas en el proceso mediante la Resolución No 000573 de Octubre 1 de 2013.

Al respecto se pagó la deuda a la Secretaria de Hacienda Departamental por un valor de \$1.005.686.109,00, discriminado de la siguiente forma:

DETALLE PAGO	Dic-12	Jun-13	Jul-13	Sept-13
ESTAMPILLA PRO-CIUDELA	10.520.774,00	3.430.993,00	3.430.993,00	116.653.761,00
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO	13.790.008,00	4.497.142,00	4.497.142,00	152.902.840,00
SANCION	52.604.738,00	17.155.247,00	17.155.247,00	116.655.682,00
INTERESES DE MORA	123.084.480,00	44.065.409,00	44.065.409,00	281.176.244,00

TOTAL PAGADO 1.005.686.109,00

Lo anterior se logró acogiéndose a los alivios tributarios que trata el artículo 149 de la ley 1607 del 26 de diciembre de 2012.

EMPRESTITO BANCO COLPATRIA

En el mes de mayo de 2011 el Banco Colpatría desembolsa Empréstito por un valor de \$ 15.000 millones de pesos, los cuales son pagaderos a siete (7) años, con dos (2) años de gracia para capital.

El 20 de mayo de 2013 se le solicita a la Gerencia Banca Oficial del Banco Colpatría, dadas las condiciones del mercado y lo autorizado por el Banco de la República, el cambio de modalidad de crédito pasando de Findeter (Banca de 2º piso) a Cartera ordinaria de BanColpatría logrando además la disminución de la tasa el 18 de junio de ese año de DTF + 5.5 a DTF +3.5 logrando un mejoramiento financiero que representó un ahorro en el tiempo faltante del crédito por valor de \$ 845.5 MM .

Al 30 de Diciembre de 2013 se han cancelado puntualmente 31 cuotas y el saldo es de \$13.000.000.000.00

CREDITO BANCO OCCIDENTE

El Banco de Occidente, desembolsó un crédito por valor de \$4.500.000.000.00, suscrito a siete (7) años, los pagos se realizan bajo la modalidad capital más intereses anuales vencidos con tasa de interés DTF + 5.5 MV. Fecha desembolso 15 de septiembre de 2011 y fecha de vencimiento 9 de agosto de 2018, los recursos para el pago de este crédito provienen de la tasa de METROTEL.

El día 17 de mayo de 2013 se renegoció la tasa del crédito, buscando un mejoramiento del perfil financiero de la deuda, logrando la disminución de DTF+5.5 a DTF+3.5 lo que significó un ahorro de \$312.2 MM en lo que resta del crédito. Esa disminución anual del valor de los intereses, liberó caja para otras inversiones en el AMB.

Como la empresa Metrotel consiga puntualmente el compromiso adquirido en una sola anualidad, se dispone de todas las cuotas de interés trimestrales y del abono a capital. El crédito se encuentra al día a corte de diciembre 31 de 2013.

Durante el año 2013 se canceló cuota a capital por \$642.857.000.00. Quedando con un saldo de \$3.214.285.716. La obligación se encuentra al día.

INVENTARIOS

De acuerdo con las exigencias del Sistema de Gestión de Calidad, se implementó un sistema de Inventario de Activos del AMB y se cuantificó con la finalidad de ser conciliados con el área de Contabilidad. Situación que le permite a la entidad conocer y mantener actualizados contable y físicamente los bienes muebles e inmuebles.

EVALUACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

EVALUACION DEL SISTEMA DE CALIDAD-MECI

Lograda la Certificación de Calidad mediante las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009 en Diciembre de 2011 y realizada la auditorias de seguimiento respectivas por parte del ente certificador durante las vigencia 2012 y 2014, se obtiene como resultado el mantenimiento de dicha certificación y por ende la renovación del certificado en Septiembre de 2014.

Durante estas vigencias los procesos trabajaron de acuerdo al cronograma establecido por la oficina de control interno, en el cierre de las acciones correctivas, preventivas y de mejora que permitieron desaparecer las no conformidades menores encontradas en las auditorias de seguimiento con el ente certificador y las auditorías internas de calidad realizadas por auditores internos.

La Entidad trabajo conjuntamente en el mantenimiento del Modelo estándar de Control Interno desarrollando las actividades lideradas y verificadas por la oficina de control interno

Se capacito a los funcionarios con el objeto de fortalecer y fomentar la calidad en la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del Sistema. Igualmente, se capacito al personal en la identificación y evaluación de los riesgos.

Dentro de las actividades que se desarrollaron durante la vigencia 2012

- Realización de la actividad de ética “Viviendo nuestros valores”
- Se adopta el nuevo código de ética y se crea el comité de ética mediante Resolución 043 de 23 de Febrero de 2012.
- Se adopta el Manual de Políticas de Operación de los procesos versión 1 del Área mediante Resolución 051 de 28 de Febrero de 2012.
- Revisión y actualización de los mapas de riesgos por procesos
- Aprobación del mapa de Riesgo Anticorrupción del AMB, teniendo en cuenta lo establecido en la ley N° 1474 de Julio 12 de 2011.
- Socializaciones del plan de desarrollo y Metodología para formulación y seguimiento a planes de acción.
- Realización de actividades de la segunda temporada de calidad
- Realización de Reinducción con el conferencista Fulbio Labastidas.
- Realización de charlas de autocontrol a líderes de procesos y equipos MECI

Dentro de las actividades que se desarrollaron durante la vigencia 2013

- La oficina de control interno realizó una encuesta durante el mes de Julio, para medir la percepción de la gestión ética en la Entidad. Así mismo, se elaboró un video sobre ética, el cual se presentó a la dirección para su revisión y aprobación.
- Se realizó el acompañamiento a la oficina de planeación en el seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano y mapas de riesgos anticorrupción.
- La alta dirección aprobó y realizó la contratación de una firma encargada de realizar el estudio y análisis de los cargos, para posteriormente, trabajar e implementar el proceso de modernización de la estructura organizacional de la Entidad, para la vigencia 2014.
- Se trabajó en el cierre de acciones correctivas, por lo que se realizó el curso sobre Diseño y Desarrollo y planes de manejo ambiental, dictado por la firma Ciglo, con el fin de reforzar este tema para los procesos misionales.
- Se realizó la capacitación sobre la actualización de la norma ISO 19011:2011, dictada por el ICONTEC.
- Se realizó el curso de Indicadores de gestión dictado por el ICONTEC.

Dentro de las actividades que se realizaron durante la vigencia 2014

- Se realizó una Sesión el día 23 de Julio de 2014 con el fin de fortalecer y conocer la experiencia en el tema Ético de la Empresa Promigas, en la cual se socializo su experiencia y hacia donde debe fundamentarse los valores en una empresa.
- La entidad estableció los acuerdos de gestión por parte de los líderes de proceso con la aprobación del Director
- La oficina de control interno realizó una socialización con la alta dirección, con el fin de reforzar los conocimientos y directrices relacionadas con Bienestar Social y con el Plan Institucional de Capacitaciones PIC, en cuanto a este último, se explicó sobre la importancia de trabajar en los proyectos de Aprendizaje en equipo (PAE). Se establecieron compromisos por parte de la Alta gerencia, para cumplir a cabalidad con todas las directrices para la próxima vigencia 2015.
- La oficina de talento humano, con el apoyo de la oficina de control interno y comunicaciones, realizaron el día 25 de Noviembre de 2014, la Reinducción exigida por ley, a todos los funcionarios de la Entidad,
- Se realizó la actualización de las tablas de retención documental de los procesos.
- Los procesos misionales trabajaron en la aplicación de los procedimientos y formatos utilizados para el diseño y desarrollo y la valoración ambiental, de conformidad con la capacitación realizada por el asesor Juan Carlos Martínez Tobo de la empresa CIGLO, dictado a los funcionarios de los procesos misionales relacionada con el tema sobre Diseño y Desarrollo y planes de manejo ambiental
- La firma contratada por la alta dirección que trabaja en la implementación del proceso de modernización, presentó al nivel directivo el estudio técnico sobre las cargas laborales, se encuentra a la espera de realizar la verificación de las cargas con los líderes de las dependencias.
- A Mayo de 2014 se realizó la actualización de los mapas de riesgos según la nueva guía de administración del riesgo establecida por el DAFP. En Noviembre y Diciembre de 2014, la oficina de control interno se encuentra socializando con los procesos, la unificación del formato de riesgos que se utilizaría en la vigencia 2015 para la administración de los mismos
- Se realizó el seminario sobre la Articulación de la GP1000 y el MECI en las instalaciones del ICONTEC, el día 23 de Septiembre de 2014, a la caula asistieron funcionarios de cada proceso y el equipo MECI.
- Se actualizó el Manual de políticas de operación mediante Resolución 236 de 21 de Agosto de 2014.
- Se actualizó el Manual de procedimientos mediante Resolución 239 de 26 de

Agosto de 2014

- Los días 28 de Octubre y 5 de Noviembre de 2014, se realizó una capacitación a los auditores internos de la Entidad sobre las competencias del auditor, en las instalaciones del ICONTEC
- En el mes Septiembre del 2014 se recibió visita por parte de Icontec, con el fin de revisar el Sistema de Gestión de Calidad y Renovar la certificación a la Entidad, logrando el objetivo de mantener la certificación de Gestión de Calidad en NTCG-1000:2009 e ISO 9001:2008.

Dentro de las actividades que se realizaron a Agosto de 2015

- Revisión de plan anticorrupción y atención al ciudadano
- Revisión, ajuste y verificación de las actividades del MECI, de acuerdo con el Decreto 943 de 2014.
- Revisión y seguimiento de acciones correctivas a los procesos misionales establecidas de acuerdo a la auditoria de renovación del sistema de Gestión de calidad.
- Refuerzo de las actividades de autocontrol autogestión y autorregulación de los procesos
- Capacitación a equipo MECI_CALIDAD
- Capacitación a auditores internos de calidad
- Realización Auditoria Interna de calidad
- Realización de la Revisión Gerencial 2015

INFORMACIÓN JURÍDICA

Durante las vigencias 2012, 2013, 2014 y al corte del presente informe esta dependencia tuvo a su disposición dos abogados vinculados a la planta de personal, un secretario abogado titulado, un conductor y un operario. Al corte del presente informe Contamos con 13 abogados externos contratados por la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que nos permiten atender y fortalecer la defensa jurídica de la entidad en los diferentes procesos que es parte.

En el desarrollo de las funciones propias de la Secretaría General se ejerció durante las vigencias objeto del informe, la defensa judicial y extrajudicial de la entidad de manera eficaz y eficiente de igual manera se brindó el soporte jurídico a las otras dependencias de la entidad.

En la actualidad en el los despachos judiciales del país cursan 168 procesos judiciales activos en los cuales es parte el AMB, como demandante o demandada, los que son atendidos por los diferentes abogados externos y vigilados diariamente por el Secretario General a través del servicio prestado por la empresa ENLITIGIOS.COM empresa que permanentemente y vía internet notifica a la entidad de las novedades procesales que se presentan.

En atención al plan de desarrollo y al plan de acción de la Secretaría General se adelantó un proceso de cobro coactivo al municipio de Malambo por el incumplimiento del acuerdo de pago suscrito con la entidad por un valor de Un Mil Doscientos Treinta Millones de pesos (\$1.230.000.000,00). Se libró mandamiento de pago y se solicitó a todos los bancos del país para que se proceda descontar de las cuentas que el municipio posea en cada institución bancaria. En respuesta a estas misivas las instituciones bancarias expresaron que ya el municipio se encuentra embargado y que la medida del AMB queda en lista de espera.

Por otro lado, para dar cumplimiento con el sistema de gestión de calidad implementado por la entidad, esta oficina adquirió el compromiso y la responsabilidad del procedimiento para la atención de las Peticiones Quejas Reclamos y Sugerencias.

Donde se muestra notoriamente un cambio positivo y con el compromiso de seguir mejorando el servicio que prestamos a la comunidad en general.

A continuación relacionamos el pasivo de las contingencias y listado de los procesos

LISTADO DE PROCESOS

REFERENCIA	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
ACCION DE REPETICION	08001-23-31-006-1999-12453-00-h	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	RAMSES VARGAS LAMADRID
ADMINISTRATIVO COACTIVO	2006-00932	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER
CANCELACION REPOSICION DE TITULO VALOR	2006-00581	AREA METROPOLITANA	BANCO AV VILLAS
	2012-00074	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	ARMANDO GUIJARRO DAZA
ACCION DE REPETICION	00075	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	MARIA FLOR ACUÑA
NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2015-09-16	FABIO ALEXANDER OLARTE ALVAREZ	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
ACCION DE TUTELA	2015-00154	FLOR GUERRA	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2011-00479	RICARDO CRESPO DURANGO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA- DISTRITO DE B/QUILLA- MPIO DE SOLEDAD- MPIO DE MALAMBO- MPIO PUERTO COLOMBIA- MPIO DE GALAPA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2012-00361	TRANSPORTES MONTERREY	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
TUTELA	2015-00633	RAFAEL HERNANDEZ OSPINA	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA
REPARACION DIRECTA	1998-00293	ALVARO DURAN BEDOYA Y OTROS	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA EDUBAR
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2011-00531	GERARDO GUTIERREZ LOPEZ	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y OTROS

ACCION POPULAR	2013-00224	JUNTA COMUNAL URBANIZACION EL CONCORD DE MALAMBO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
EJEC. CONTRACTUAL	1999-01164	CONSORCIO CONSULTORES DEL DESARROLLO S.A SEÑOR VIANA LTDA	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
SIMPLE NULIDAD	2011-00539	JESUS TRIANA MUÑOZ	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - DEIP BARRANQUILLA Y OTROS
PROCESO EJECUTIVO	2014-00139	LUIS BARRERA Y ASOCIADOS	CONSORCIO AREA METROPOLITANA
TUTELA	2015-00748	TONNY MECLUSKY NAFRA	DIRECTOR Y SUBDIRECTOR TECNICO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA
NULIDAD	2014-00508	JESUALDO CARRILO OSPINA	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA
MEDIO DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO	2015-00146	PROCURADURIA AMBIENTAL	AREA METROPOLITANA Y OTROS
CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	2015-00162	INMOBILIARIA E INVERSIONES IMJ LTDA	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		SINDICATO AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA SINDAREA	NACION MINISTERIO DE TRABAJO
EJECUTIVO CONTRACTUAL	1998-01139	GLADYS ESTHER JIMENEZ PAEZ	EDUBAR S.A , AREA METROPOLITANA DE BQUILLA Y EL DISTRITO DE BQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2004-02677	LUZ MARINA ECHEVERRIA CHACON	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2011-00368	GERARDO RUEDA TORRES	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y OTROS
REPARACION DIRECTA	2013-00390	DARIO NICANOR DE LAS SALAS BLANCO	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA Y EDUBAR S.A

POPULAR	2004-01220	RICARDO MANJARRES CHARRIS	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA Y OTROS
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2015-00122	TRASALIANCO TRANSPORTES ALIANZA DEL ATLANTICO	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA
CONTRACTUAL	2009-00655	COOPMUNICIPIOS	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	2011-00112	LUIS PASOS ZABALETA	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
SIMPLE NULIDAD	2011-00661-00- CH	JUAN GUILLERMO GAVIRIA LOPEZ	DISTRITO D.E.I.P. DE BARRANQUILLA
Nulidad y Restablecimiento del Derecho		LUCILA PARRA TRIANA	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
EJECUTIVO CONTRACTUAL	2006-01883	VICTOR BARBER LOZANO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
SIMPLE NULIDAD	2011-00673	ELKIN FRUTO PIZARRO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE SOLEDAD, PUERTO COLOMBIA, MALAMBO Y DE GALAPA
REPARACION DIRECTA	2014-00154	OLGA CAÑATE ALTAHONA	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y EL CONSORCIO CIRCUNVALAR 2010
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	2011-00369	CEFERINO RAMIREZ BERNAL	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y OTROS
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2011-00470	VIDAL RAMIREZ BERNAL	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - D.E.I. Y P. DE BARRANQUILLA - MUNICIPIO DE SOLEDAD - MLAMABO - PTO COLOMBIA - MUNICIPIO DE GALAPA
TUTELA	2015-00422	TONNY MECLUSKY NADRA	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA

SIMPLE NULIDAD		TRANSPORTE LOLAYA LTDA	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
SIMPLE NULIDAD	2011-00679	FAUSTINO MACHADO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA DISTRITO BARRANQUILLA MUNICIPIO DE SOLEDAD MUNICIPIO MALAMBO MUNICIPIO PUERTO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2011-00554	MARGARITA MEJIA PEREZ	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y OTROS
ACCION POPULAR	2012-00064	DEFENSORIA DEL PUEBLO	DEIP DE BARRANQUILLA AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
ACCION POPULAR	2013-00347	DEFENSORIA DEL PUEBLO	DISTRITO DE BQUILLA , SRIA DE INFRAESTRUCTURA Y OTROS
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2014-00075	ISAAC ALBERTO OSORIO CASTILLA	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2015-00011	ANGEL ALBERTO LLANOS MENDOZA	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA
EJECUTIVO CONTRACTUAL	2004-00742	FABIAN SAUMETT PACHECO	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA
EJECUTIVO CONTRACTUAL	2004-00675	CARLOS AURELIO MEDINA TEJADA	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA
POPULAR	2009-00122	ASOCIACION DE JUNTAS COMUNALES DE SOLEDAD	
accion de repeticion	2012-00075	FLOR MARIA ACUÑA	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2010-00502	COOPERTATIVA DE TRANSPORTADORES DE BQUILLA	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
TUTELA	2015-00506	LUIS ALVARADO MARTINEZ	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2011-00557	OLINDA LUCILA CAMARGO SOBRINO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y OTROS

CUMPLIMIENTO	2015-00067	SOBUSA	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA
REPARACION DIRECTA	2012-00064	LUIS FEDERICO FONG RIVERA	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y OTROS MUNICIPIO DE SOLEDAD
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1998-01415	GUILLERMO MARROQUIN VILLADIEGO	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA
ACCION CONTRACTUAL	2010-00252	GUILLERMO DE JESUS CUELLO LASCANO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
REPARACION DIRECTA	2007-00222	JOSE MARIA NARVAEZ CENTENO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
REPARACION DIRECTA	2010-00778	INVERSIONES LA PONDEROSA S.A	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
REPARACION DIRECTA	2014-00298	FRANCIA GAMARRA MAZA	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
CUMPLIMIENTO	2015-00053	SOBUSA	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA
ACCION DE TUTELA	2014-01106	FLOR ELENA GUERRA	AREA METROPOLITANA
ACCION POPULAR	2013-00412	DEFENSORIA DEL PUEBLO	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA Y OTROS
SIMPLE NULIDAD	2013-00135	ALBERTO MARIO RUBIO ARIZA Y OTROS HUGO SILVERA	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA Y OTROS ALCALDIA MUNICIPIO DE GALAPA
EJECUTIVO	2007-00184	COOMUNICIPIOS	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2011-00556	PAULINA TRIANA TRIANA	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y OTROS
EJECUTIVO CONTRACTUAL	2000-02294	REYNALDO RAMOS VENGOECHEA	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA

REPARACION DIRECTA	2011-00233	JENNY DEL CARMEN DIAZ MERCADO	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO- AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - DEIP D EBARRANQUILLA
REPARACION DIRECTA	1996-11813	DEPOSITO DE VIVERES HERMANOS JIMENEZ	MUNICIPIO DE SOLEDAD. AREA METROPOLITANA DE BQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2011-00396	NANCY VILLAREAL MENDOZA	DISTRITO DE BARRANQUILLA AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y OTROS
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2011-00399	VICENTE ARENAS GOMEZ	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2011-00423	EFRAIN JOSE ZABALA TORRES	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA- DISTRITO DE B/QUILLA- MPIO DE SOLEDAD- MPIO DE MALAMBO- MPIO PUERTO COLOMBIA- MPIO DE GALAPA
DEMANDA DE PERTENENCIA	2011-00022	ERNESTO LLANOS LUCERO	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA Y OTROS JULIO MUVDI ABUFHELE
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2013-00481	SOBUSA SOCIEDAD DE TRANSPORTES URBANOS DEL ATLANTICO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	2014-00439	ANGEL ALBERTO LLANOS MENDOZA	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	2013-00428	ZOBEIDA ESTHER CELIN GONZALEZ	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO- AREA METROPOLITANA DE BQUILLA Y OTROS
EJECUTIVO CONTRACTUAL	2000-00492	ALFREDO ARMANDO ARRIETA BELTRAN	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		COOP TRANSPORTADORA DEL ATLANTICO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
ACCION POPULAR	2012-00062	DEFENSORIA DEL PUEBLO	TRANSMETRO , DISTRITO , SRIA DE MOVILIDAD, AREA METROPOLITANA DE BQUILLA

ACCION DE CUMPLIMIENTO	2014-00259	SOBUSA S.A	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
REPARACION DIRECTA	1998-00809	JAIME RAFAEL PATERNINA	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2011-00480	JAIME PARRA URIBE	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y OTROS
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1998-01364	LILIA MARGARITA AMAYA NUÑEZ	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
ACCION POPULAR	2008-00269	MANUEL PEÑA GALINDO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2013-00480	COOCHOFAL COOPERATIVA DE CHOFERES TRANSPORTADORES DEL ATLANTICO LTDA	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
ACCION DE TUTELA	2014-00933	ALVARO ZAPATA	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
ACCION POPULAR	2005-03363	MANUEL PEÑA GALINDO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y SERGIO TORRES
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2011-00553	PEDRO JIMENEZ RAMIREZ	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y OTROS
SIMPLE NULIDAD	2011-00658	HIMMEL MACHADO ESCOBAR	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - DISTRITO DE BARRANQUILLA, MUNICIPIOS DE PUERTO COLOMBIA, GALAPA, SOLEDAD Y MALAMBI
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2011-00869	LEOVIGILDO RAMIREZ BERNAL	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA DEIP DE BARRANQUILLA MUNICIPIO DE SOLEDAD MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA MUNICIPIO DE MALAMBO MUNICIPIO DE GALAPA

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2006-00036	TERESA DE JESUS POLO VILORIA	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
TUTELA	2014-00881	TRANSPORTES LA CAROLINA	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2014-00502	JHONNY OLIVEROS RICCHOL	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
POPULAR	2007-00084	HILDA DIAZ Y OTROS	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y OTROS MUNICIPIO DE SOLEDAD
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2011-00558	EFRAIN TRIANA TRIANA	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y OTROS
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2013-00471	COOTRANSCO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
REPARACION DIRECTA	2014-00525	FRANCIA GAMARRA MAZA Y OTROS	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
ORDINARIO LABORAL	2014-00133	LUZ ECHEVERRIA CHACON Y OTRO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2014-00074	ISAAC ALBERTO OSORIO CASTILLA	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		JOSE GUSTAVO TORRES	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	2011-00698	VICTOR RAUL PEÑA FAJARDO	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA Y OTROS
Nulidad y Restablecimiento del Derecho		LEOPOLDO MACIAS ACELAS	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
ACCION POPULAR	2014-00124	ANGEL PORTO GUZMAN	DISTRITO DE BQUILLA, AREA METROPOLITANA DE BQUILLA
EJECUTIVO CONTRACTUAL	2000-01027	CARLOS SLEBI HERNANDEZ	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
SIMPLE NULIDAD	2011-00657	NAPOLEON REGUILLO INSIGNARES	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA MUNICIPIO DE SOLEDAD

CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	2011-00559	LEIDY GUARIN PICO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y OTROS
TUTELA	2011-01368	MARIO ZULUAGA MERCADO	CNSC- AREA METROPOLITANA DE BQUILLA
ACCION DE GRUPO	2011-00143	JAVIER MACHADO OSPINO Y OTROS	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y OTROS
NULIDAD Y REESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	2012-00399	FREDDY RODRIGUEZ ARENAS	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA
CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	2013-00397	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE SOLEDAD COOTRASOL	AREA METROPOLITANA DE BAQUILLA
ORDINARIO LABORAL	2009-00461	YESSY PADILLA GOMEZ	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
NULIDAD Y REESTABLECIMIENT O DEL DERECHO		ZOILO GOMEZ PLATA	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Simple Nulidad.	2011-00660	LUIS ALIRIO GUARIN ORTIZ	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - DISTRITO DE BARRANQUILLA - MUNICIPIO DE SOLEDAD - PUERTO COLOMBIA - MALAMBO Y GALAPA
POPULAR	2001-00742	JAIME VILLEGAS SIERRA	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - DEI Y P DE BARRANQUILLA
ACCION POPULAR	2010-00286	LUIS ERNESTO MARIO ARTETA DE LA HOZ	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA Y OTROS DAMAB CRA
NULIDAD Y REESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	2011-00089	OBEIDA SALGADO MUÑOZ	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
NULIDAD Y REESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	2012-00079	YANETH BOZON GUETTE	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA Y OTROS
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		CHAROL LIZARAZO TRIANA	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

"		SINDICATO DE EMPLEADOS PUBLICOS DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	NACION MINISTERIO DE TRABAJO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		LEONARDO SEGURA PATIÑO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2011-00370	JOSE DOMINGO RODRIGUEZ CHAVEZ	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA DEIP DE BARRANQUILLA MUNICIPIO DE GALAPA MUNICIPIO DE MALAMBO Y OTROS
TUTELA	00080	ANTONIO RESTREPO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
ACCION DE TUTELA		SANDRA HERRERA JIMENEZ	AREA METROPOLITANA DE B/QUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2002-01890	VALORES Y CONTRATOS VALORCOM	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
REPARACION DIRECTA	1996-11274	JOSE HURTADO CASTRO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		ESPERANZA CAICEDO DE VASQUEZ	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
REPARACION DIRECTA	2007-00126	JHON ENRIQUE RANGEL MOLINARES	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
TUTELA	2013-00204	TRANSPORTES LA ALIANZA DEL ATLANTICO SA TRASALIANCO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		LUIS ORLANDO GIL CALA	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1998-01405	BELISARIO MARIMON SANTIAGO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	00948	LUIS RODRIGUEZ HERNANDEZ	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

ACCION DE TUTELA	00176	FABIO DE JESUS CALLE METRIO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	00037	ANDRES SEGUNDO SAMPER DIAZ	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1998-01362	EMMA GRANADILLO BRITTO	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2006-00030	LUIS OSORIO MONTALVO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
EJECUTIVO	2013-00061	DARIO NICANOR DE LAS SALAS BLANCO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA EDUBAR SA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		TRANSPORTE LOLAYA LTDA	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
EJECUTIVO	2013-00028	ALBERTO DE LAS SALAS NUÑEZ	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA EDUBAR SA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2012-00076	EMMA CECILIA GRANADILLO BRITTO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
EJECUTIVO	2008-00146	ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE MUNICIPIOS COOPMUNICIPIOS	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA
EJECUTIVO	2008-00064	COOPERATIVA DE MUNICIPIOS EN LIQ	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1998-01326	GRISELDA CALDERON SARMIENTO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
PROCESO ORDINARIO	2004-01039	GERMAN VILORIA PALACIO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
ACCION POPULAR	2003-01976	GUILLERMO HOENIGSBER BORNACELLY	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO - CRA - MUNICIPIO DE SOLEDAD - AMB - DISTRITO DE BARRANQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		GRISELDA CALDERON	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2011-00503	TRANSMECAR	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2011-00481	VICTOR JULIO ZARATE CARREÑO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - DISTRITO DE BARRANQUILLA - MUNICIPIO DE SOLEDAD - MUNICIPIO DE MALAMBO - MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - MUNICIPIO DE GALAPA
ACCION DE REPARACION DIRECTA	1998-12677	ALMACENES ROBERTICO Y CIA	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
ACCION DE REPARACION DIRECTA		JEAN CARLOS MARTINEZ ARSUZA	NACION
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		JESUS PARRA CELIS	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		LUIS MARIA GUARIN LOPEZ	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
POPULAR	2010-00326	MAYTHE MILENA LOPEZ CONTRERAS	MPIO DE SOLEDAD - AREA METROPOLITANA DE BQUILLA
EJECUTIVO	2007-00266	ADMINISTRADORA PUBLICA COOPERATIVA DE MUNICIPIOS - COOPMUNICIPIOS	GERENTE AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2011-00038	TRANSPORTES MONTERREY	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
REPARACION DIRECTA	1998-02248	CASTULO MENDOZA GARIZABALO Y OTROS	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA EDUBAR SA
NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1998-01351	JHONNY RENE COLL BERMEJO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

TUTELA	2011-01420	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BQUILLA
EJECUTIVO	2010-01050	CARLOS SLEBI HERNANDEZ	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2011-00357	JULIO CESAR TESILLO PACHECO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA - DISTRITO DE BARRANQUILLA - MUNICIPIO DE SOLEDAD, PUERTO COLOMBIA, MALAMBO Y GALAPA
ACCION POPULAR	2012-00016	LIZETH DONADO OROZCO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y OTROS
ACCION POPULAR	2008-00276	DONIS ALBERTO MARTINEZ GUERRERO	MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLANTICO - AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
ACCION POPULAR	2002-01510	GERMAN DIAZ SERRANO	INSTITUTO DISTRITAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANQUILLA - METROTRANSITO - CONSTRUSEÑALES SA - AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1998-01440	ALFREDO DE JESUS ROJAS BUSTOS	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA
REPARACION DIRECTA	1997-12255	IRIS FLORES PACHECO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2006-01863	GUILLERMO MARROQUIN VILLADIEGO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2011-00424	EFRAIN ZABALA TORRES	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA Y OTROS
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2011-00388	ERNESTO MACIAS ACELAS	AREA METROPOLITANA DE BQUILLA Y OTROS

PASIVOS CONTINGENTES

ACCIÓN / DEMANDA	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	CUANTIA
POPULAR	00146/2015	PROCURADURIA AGRARIA 30 AMBIENTAL	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	INDETERMINADA
EJECUTIVO CONTRACTUAL	02492/2000	ALFREDO ARMANDO ARRIETA BELTRAN	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	\$ 15,000,000,00
EJECUTIVO CONTRACTUAL	02294/2000	REYNALDO RAMOS VENGOECHEA	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	\$ 12,000,000,00
ACCION DE GRUPO	2011-00143	JAVIER MACHADO OSPINO y Otros.	DEIP - AMB y OTROS	\$ 32,000,000,000,00
ACCION DE GRUPO	00310/2011	GABRIEL SOLANO MOJICA	AMB-DEIP y OTROS	\$ 32,000,000,000,00
POPULAR	001420/1998 - 00197/2008	JUAN ESTEBAN VASQUEZ MONTOYA	DEIP - AMB - SEC. MOVILIDAD	INDETERMINADA
POPULAR	00062/2012	DEF. PUEBLO - JOSÉ ALEJANDRO ARTETA	AMB - DEIP	INDETERMINADA
POPULAR	00269/2010 - 00132/2012	DEF. PUEBLO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	INDETERMINADA
POPULAR	00286/2010	LUIS ERNESTO MARIO ARTETA	AMB - DAMAB	INDETERMINADA
NUL. RESTAB. DERECHO	00075/2014	ISAAC OSORIO CASTILLA	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	\$ 17.000.000.00
POPULAR	00314/2009	JUAN CARLOS VARGAS SANCHEZ	AMB - COOLITORAL	INDETERMINADA

NUL. RESTAB. DERECHO	00233/2011	YENNY DEL CARMEN DÍAZ MERCADO Y OTROS	DEIP - AMB	\$ 320,000,000,00
EJECUTIVO CONTRACTUAL	00742/2004	FABIAN SAUMETH PACHECO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	\$10.158.090.96.
POPULAR	00234/2009	OSCAR RUBIO GARCIA	AMB- GOBERNACION DEL ATLANTICO- DEIP	INDETERMINADA
NUL. RESTAB. DERECHO	00502/2010	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BARRANQUILLA – COOTRAB.	ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	INDETERMINADA
NUL. RESTAB. DERECHO	01363/1998 - 00037/2007	JOSE ALBERTO WEFER MARTINEZ	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	\$ 3,200,200,00
NUL. RESTAB. DERECHO	01326/1998 - 00033/2012	GRISelda CALDERON SARMIENTO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	\$ 2,800,000,00
NUL. RESTAB. DERECHO	00228/2011	FABIO ALEXANDER OLARTE ALVAREZ	AMB - DEIP	\$ 6,200,000,000,00
POPULAR	00082/2007	CECILIA PEREZ ESCUDERO	DEIP- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	INDETERMINADA
NUL. RESTAB. DERECHO	00011/2015	ANGEL ALBERTO LLANOS MENDOZA	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	\$ 29,078,150,00
EJECUTIVO CONTRACTUAL	00675/2004	CARLOS AURELIO MEDINA TEJADA	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	\$22.735.839.19
POPULAR	00765/2005	MANUEL PEÑA GALINDO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	INDETERMINADA
POPULAR	00044/2011	LUIS ANGEL CASTRO CARVAJAL	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	INDETERMINADA

NUL. RESTAB. DERECHO	00298/2012	FRANCIA GAMARRA MAZA	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	\$556.400.000,00
POPULAR	00290/2014	ANGEL PORTO GUZMAN	AMB - DEIP	INDETERMINADA
SIMPLE NULIDAD	00135/2014	HUGO SILVERA	ALCALDIA DE GALAPA - AMB	INDETERMINADA
POPULAR	00465-2013	JOSE MANUEL PADILLA SALCEDO	DEIP-AMB-MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	INDETERMINADA
REPARACION DIRECTA	11274/2001	JOSE ALBERTO HURTADO CASTRO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	\$ 25,000,000,00
REPARACION DIRECTA	01139/1998	GLADYS ESTHER JIMENEZ PAEZ	AMB - DEIP	\$ 39,537,2020,00
SIMPLE NULIDAD	00481/2011	VICTOR JULIO ZARATE CARREÑO	AMB-DEIP y OTROS	\$ 6,200,000,000,00
NUL. RESTAB. DERECHO	00423/2011	EFRAIN JOSE ZABALA TORRES	AMB-DEIP y OTROS	\$ 6,200,000,00
SIMPLE NULIDAD	00480/2011	JAIME PARRA URIBE	AMB-DEIP y OTROS	\$ 6,200,000,00
NUL. RESTAB. DERECHO	00782/2011	COOP. TRANSP. ATCO COOTRANTICO	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	INDETERMINADA
CUMPLIMIENTO	00244/2013	ASOTRANSCOL HIMMEL MACHADO CAAMAÑO	AMB-DEIP	INDETERMINADA
SIMPLE NULIDAD	00660/2011	LUIS ALIRIO GUARIN ORTIZ	AMB-DEIP y OTROS	\$ 6,200,000,00
SIMPLE NULIDAD	00661/2011	JUAN GUILLERMO GAVIRIA LOPEZ	AMB-DEIP y OTROS	\$ 6,200,000,00

NUL. RESTAB. DERECHO	00361/2012	TRANSPORTES MONTERREY	AMB-DEIP	\$ 6,200,000,00
NUL. RESTAB. DERECHO	00470/2011	VIDAL RAMIREZ BERNAL	AMB-DEIP y OTROS	\$ 6,200,000,00
SIMPLE NULIDAD	00673/2011	ELKIN RAFAEL FRUTO PIZARRO	AMB-DEIP y OTROS	\$ 6,200,000,00
SIMPLE NULIDAD	00657/2011	NAPOLEON REGUILLO INSIGNARES	AMB-DEIP y OTROS	\$ 6,200,000,00
SIMPLE NULIDAD	00658/2011	HIMMEL MACHADO ESCOBAR	AMB-DEIP y OTROS	\$ 6,200,000,00
SIMPLE NULIDAD	00659/2011	JESUS TRIANA MUÑOZ	AMB-DEIP y OTROS	\$ 6,200,000,00
SIMPLE NULIDAD	00369/2011	CEFERINO RAMIREZ VIDAL	AMB-DEIP y OTROS	\$ 6,200,000,00
NUL. RESTAB. DERECHO	00558/2011	EFRAIN TRIANA TRIANA	AMB-DEIP y OTROS	\$ 6,200,000,00
NUL. RESTAB. DERECHO	00368/2011	GERARDO RUEDA TORRES	AMB-DEIP y OTROS	\$ 6,200,000,00
NUL. RESTAB. DERECHO	00559/2011	LEIDY GUARIN PICO	AMB-DEIP	\$ 6,200,000,00
NUL. RESTAB. DERECHO	00554/2011	MARGARITA MEJIA PEREZ	AMB-DEIP y OTROS	\$ 6,200,000,00
NUL. RESTAB. DERECHO	00557/2011	OLINDA LUCILA CAMARGO SOBRINO	AMB-DEIP y OTROS	\$ 6,200,000,00
NUL. RESTAB. DERECHO	00556/2011	PAULINO TRIANA TRIANA	AMB-DEIP y OTROS	\$ 6,200,000,00

NUL. RESTAB. DERECHO	00553/2011	PEDRO IVAN JIMENEZ RAMIREZ	AMB-DEIP y OTROS	\$ 6,200,000,00
REPARACION DIRECTA	02160/2000	HILARION MONROY ORTIZ	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	\$ 405.162.380.00
NUL. RESTAB. DERECHO	01415/1998	GUILLERMO ANTONIO MARROQUIN	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	INDETERMINADA
SIMPLE NULIDAD	00679/2011	FAUSTINO MACHADO BARAONA	AMB - DEIP Y OTROS	\$ 6,200,000,00
NUL. RESTAB. DERECHO	00203/2011	TRANSP. LOLAYA LTDA	AMB-DEIP y OTROS	\$ 6,200,000,00
NUL. RESTAB. DERECHO	01364/1998	LILIA MARGARITA AMAYA MUÑOZ	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	\$ 120,000,000,00
REPARACION DIRECTA	00390/2013	DARÍO NICANOR DE LAS SALAS	AMB - EDUBAR Y OTROS	\$4,705.920.000.00

ANEXOS